

# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

### PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1996 VI Legislatura Núm. 2

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 2

celebrada el viernes, 3 de mayo de 1996

#### SUMARIO

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

Página

#### Debate sobre la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno . . . . . 24

La señora **Secretaria (Barrios Curbelo)** procede a dar lectura a la propuesta de candidato a la Presidencia del Gobierno.

El señor Aznar López, candidato a la Presidencia del Gobierno, expone que comparece para solicitar la confianza de la Cámara, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 de la Constitución. Afirma que las elecciones del 3 de marzo han abierto una nueva etapa política en España, manifestando los españoles su deseo de renovar nuestra vida política para dar el impulso de modernización que España necesita y que debe afectar a los comportamientos políticos, al modo de ejercer el poder, al funcionamiento de nuestra democracia, a las nuevas políticas para solucionar los problemas no resueltos, corregir errores y alcanzar mayores cotas de libertad y bienestar para los españoles. Agrega que del resultado electoral se deriva, en primer lugar, una voluntad de cambio político y, en segundo lugar, la necesidad de un mayor diálogo, de una mayor capacidad de compromiso y de más decisiones compartidas en nuestra vida pública.

Al solicitar la confianza de la Cámara, lo hace con la convicción de que España exige la formación de un Gobierno estable y con vocación de agotar la legislatura. En este sentido, es conocido que el Partido Popular ha mantenido intensas conversaciones con Convergència i Unió, con el Partido Nacionalista Vasco y con Coalición Canaria, en las que se ha puesto de manifiesto un grado de coincidencia en la visión sobre las necesidades y los problemas de España, así como en las posibles vías de solución, cristalizando las mismas en tres acuerdos que por su carácter público son conocidos en todos sus extremos y que, a su juicio, constituyen la mejor base para una colaboración leal, fecunda y transparente para desarrollar, al servicio de los ciudadanos, la acción del Gobierno de España.

Expone seguidamente el señor Aznar López que en la nueva etapa política que se inicia el Parlamento debe recuperar el lugar que le corresponde, constituyéndose en centro del debate político y garantía de la transparencia de la vida pública. Para revitalizar el Parlamento, considera del máximo interés que los grupos parlamentarios adopten las iniciativas que estimen más idóneas para mejorar el funcionamiento de las Cámaras.

En cuanto al programa económico a abordar a lo largo de la legislatura, parte de un análisis riguroso de la realidad y está dirigido a modernizar nuestra economía y superar los desequilibrios y anomalías que actualmente padece, procurando dar respuesta a las verdaderas preocupaciones de los españoles, como son la falta de empleo, la situación de los jóvenes, deficiencias de nuestros servicios públicos y nuestras infraestructuras y causas por las que no hay suficientes empresas en España. Sobre este particular, estima necesario lograr un sistema productivo, eficaz y competitivo, para lo que es preciso un marco de confianza para ahorrar, para invertir y para emprender nuevos proyectos, aprovechando todo nuestro potencial de crecimiento.

Menciona como tres grandes objetivos el cumplimiento estricto de los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de Maastricht, las reformas estructurales que permitan mejorar el funcionamiento de los mercados y del sistema productivo, así como el perfeccionamiento de los sistemas de empleo y protección social, preparando a nuestra economía para incorporarse en buenas condiciones a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria en 1999, objetivo nacional a cuya consecución se orientará toda la acción del Gobierno. A este efecto, considera irrenunciable la reducción del déficit público hasta situarlo en el 3 por ciento en 1997, para lo que se impulsará un compromiso de austeridad entre el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, lo que contribuirá a su vez a la bajada de los tipos de interés y facilitará el cumplimiento de los objetivos de inflación previstos en el Tratado de Maastricht. Son estos últimos factores necesarios para proporcionar a las empresas españolas un marco económico estable y reducir sus costes financieros.

Destaca, por otra parte, el papel de la empresa como verdadero motor de la economía y camino para la creación de empleo, por lo que la nueva política irá dirigida a crear un marco jurídico estable en el que nuestras empresas puedan cumplir su papel, simplificando sus relaciones con la Administración, mejorando sus cauces de financiación y revisando su fiscalidad. También considera necesaria la reordenación del sector público empresarial, continuando e impulsando el camino de desregulación y privatización emprendido desde nuestro ingreso en la Comunidad Europea.

A continuación, expone el señor candidato a la Presidencia del Gobierno la necesidad de proceder a una profunda reforma de nuestro sistema tributario para la consecución de tres objetivos básicos, como son el apoyo al ahorro y la inversión productiva, el proporcionar recursos suficientes para financiar las tareas del Estado Social de Derecho y garantizar un reparto solidario y justo de las cargas tributarias.

Con la misma finalidad de conseguir una economía más flexible, dinámica y competitiva, el Gobierno emprenderá un conjunto de reformas estructurales en los sectores y mercados donde sobran rigideces, intervencionismo y restricciones artificiales de oferta, especialmente en cuanto al suelo, las telecomunicaciones, el transporte y la energía.

Alude asimismo al pacto de solidaridad materializado en la configuración del Estado social de Derecho con la proclamación de los derechos económicos y sociales de los españoles, pacto de solidaridad que se centra en unos objetivos que nunca deben ponerse en cuestión, y que son una educación y sanidad para todos; un sistema de pensiones suficiente y un sistema de protección social que ampare las situaciones de especial necesidad. Afirma que la sociedad española no debe renunciar en ningún caso a hacer todos los esfuerzos para mantener y mejorar este gran acuerdo solidario, que es elemento fundamental de nuestra convivencia, a lo que el Gobierno, si logra la confianza de la Cámara, dedicará su mayor esfuerzo, reconociendo que sólo será posible alcanzarlo si se crean los recursos suficientes con el esfuerzo y el trabajo de todos y especialmente con la colaboración de las fuerzas económicas y sociales.

Afirma, en todo caso, el compromiso ante la Cámara de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones; en el ámbito sanitario, el objetivo de potenciar y modernizar el Sistema Nacional de Salud y, en el ámbito educativo, anuncia la evaluación de la situación para, en colaboración con las comunidades autónomas y ayuntamientos, así como en diálogo con los sectores interesados, adoptar las medidas que resulten oportunas para hacer frente a la seria problemática actualmente existente.

Seguidamente, alude el señor Aznar López a la demanda por parte de la sociedad de un mayor impulso político en defensa y salvaguarda del medio ambiente, a cuyo fin la acción del Gobierno impulsará las políticas que España necesita, considerando llegado el momento de crear un Ministerio de Medio Ambiente.

En materia de desarrollo autonómico, expone que el consenso no es sólo un método sino también un requisito, y para dicha finalidad presenta un programa que aspira, primero, a garantizar la igualdad básica de los españoles en cualquier parte del territorio; segundo, el principio de solidaridad, como valor fundamental de nuestro ordenamiento constitucional; tercero, el principio de estabilidad, y, cuarto, el principio de modernización, para todo lo

cual perseguirán objetivos tan importantes como el desarrollo estatutario y traspaso de competencias, un nuevo modelo de financiación autonómico, la reforma de la Administración del Estado, el pacto local y la reforma del Senado.

El señor candidato a la Presidencia del Gobierno expresa su convicción de que el sistema democrático tiene capacidad para superar los errores, vicios y deficiencias que puedan producirse, señalando que han de ser cuidadosamente fieles a las exigencias del imperio de la ley, reduciendo los márgenes de discrecionalidad de los poderes públicos. Para dicho fin, menciona la necesidad de una justicia independiente, rápida y eficaz como pilar fundamental del Estado de Derecho, el logro de una Administración más moderna, profesionalizada, austera, eficiente y bien coordinada.

Asimismo, alude al requisito esencial de garantizar el pluralismo y la libertad de expresión, impulsando un modelo viable de radiotelevisión de titularidad estatal, que garantice los principios de objetividad, neutralidad e imparcialidad de la información y el respeto al pluralismo.

Por último, el señor Aznar López se refiere a la lucha contra el terrorismo, como primer deber del Estado en defensa de los ciudadanos y de la sociedad española, a la política exterior y al proceso de integración europea, al ámbito de la política de seguridad, propiciando el Gobierno la participación activa de España en el proceso de adaptación de la Alianza Atlántica a las nuevas circunstancias del mundo, para lo que entiende que se precisan unas fuerzas armadas más operativas, reducidas y mejor dotadas, iniciando a tal efecto la paulatina sustitución del actual modelo mixto por otro estrictamente profesional en el que no se exigiría la prestación del servicio militar obligatorio.

Termina el señor Candidato a la Presidencia del Gobierno manifestando que lo anteriormente expuesto constituye las líneas generales y puntos fundamentales del programa de Gobierno para el que solicita la confianza de la Cámara, expresando asimismo su confianza de que el debate posterior le permitirá aclarar o ampliar las cuestiones que tengan a bien plantearle los grupos parlamentarios.

Se suspende la sesión a las doce y cincuenta minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

En nombre del Grupo Socialista interviene el señor González Márquez, que comienza haciendo algunas consideraciones políticas de carácter general. En primer lugar, afirma que como dijo ya la noche del 3 de marzo, quien tiene la responsabilidad de la

formación de Gobierno es el partido más votado y con mayor representación parlamentaria. Añade a continuación que ha tratado de mantener el máximo respeto durante las negociaciones para fijar algunos pactos que permitieran la investidura, pero que no se siente responsable del contenido de los acuerdos.

En segundo lugar, defiende el valor de la estabilidad política, comprometiéndose a no decir en ningún caso «váyase, señor Aznar», sino a pedirle: «gobierne, señor Aznar».

En tercer lugar, considera importante la participación de los nacionalismos moderados en la gobernabilidad del Estado de la que han tenido una experiencia extraordinariamente positiva, aunque reconoce que no llegaron a determinados tipos de acuerdo que ahora se han obtenido en un plazo de tiempo relativamente corto.

Le agradece al candidato a la Presidencia de Gobierno su oferta de diálogo en cuanto al desarrollo del Título VIII de la Constitución, manifestando su disposición a mantener esa política de consenso.

En cuanto a los pactos, no se pronuncia en el momento presente y lo pospone a los próximos meses. Sin embargo, opina que es cierto que habría que contribuir a despejar algunos de los problemas que se plantean: modificación del IRPF, en el que se incorporará la nueva capacidad normativa de las autonomías y de la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas, profundamente ligada al desarrollo del Título VIII. Para ello habría que modificar los estatutos de autonomía que no prevén esa capacidad normativa. Considera que la participación de las comunidades autónomas en la Agencia Tributaria puede ser un factor positivo, pero también una complicación, al tener diversas tarifas de impuesto. Solicita algunas aclaraciones sobre la financiación de las comunidades autónomas, como cuál es el año base para el cálculo del nuevo sistema de financiación, en qué cuantía se va a aumentar esta sobrefinanciación para la prestación de los servicios de las comunidades autónomas, si hay previstos más ingresos y menos gastos en la Administración central o si habrá un incremento del déficit. También pregunta sobre el funcionamiento del acuerdo en materia sanitaria en los años 1994, 95, 96 y 97, que es el período de duración del actual pacto de financiación en materia sanitaria.

Más adelante alude al método de negociación para llegar a determinados acuerdos con grupos políticos que faciliten la mayoría, que le parece impecable. Pero a partir de ahí considera que dicho método debe comprender necesariamente una oferta al conjunto de las comunidades autónomas o incluso de los partidos políticos que forman la Cámara, porque la modificación de la LOFCA que se exigirá debe tener el mismo grado de consenso que cualquier desarrollo del Título VIII. Afirma que en Alemania todos los «lánders» son corresponsables fiscalmente y nunca se ha cedido normativamente ni el impuesto sobre la renta de las personas físicas ni el impuesto sobre el valor añadido, porque consideran que afectan a la unidad de mercado. Consideraría más correcto basarlo en una participación en esos tributos y añade que este debate debe tener lugar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, sin duda, en el Parlamento.

A continuación se refiere a la reforma del Senado, para lo que está dispuesto al diálogo y al consenso. Asimismo, está de acuerdo en el desarrollo de un pacto local.

Posteriormente hace algunas consideraciones sobre la tarea que les espera en la oposición y cita en primer lugar la defensa de su proyecto político y programa, con la máxima disposición a consensuar los temas de Estado. Se compromete seguidamente a eliminar cualquier tipo de crispación en la vida política, sin renunciar a hacer una oposición firme y crítica y a defender una España tolerante.

En relación con la política económica, ofrece su apoyo para lograr los criterios de convergencia, que considera perfectamente posible cumplirlos a finales de 1997, aunque de momento no los cumple ningún país de la Unión Europea, salvo Luxemburgo. España, en estos momentos, está dentro de los criterios en cuanto a los tipos de interés, evoluciona bien la inflación, las cifras económicas en su conjunto y el déficit; tenemos un mejor equilibrio con el exterior, están bajando los tipos de interés y el mercado de trabajo funciona razonablemente mejor que lo hacía antes. Considera en su conjunto la situación económica mejor que cuando se inició la legislatura de 1993, aunque coincide con el señor Aznar en que el objetivo fundamental debe ser la creación de empleo, para lo que es necesario el diálogo social. Estima que las políticas activas de empleo deberán ser distintas o nuevas, porque parte de ellas, si no todas, han sido objeto de transferencia en los pactos a las comunidades autónomas. Afirma, sin embargo, que aparte de las distintas políticas activas de empleo debe haber una política de ámbito estatal, con una coordinación a nivel de la Unión Europea. Igualmente considera necesario el reparto del tiempo de trabajo disponible, debate que se va a abrir en todos los países de la Unión Europea. Está de acuerdo en que el triángulo competitividad, empleo y mantenimiento del Estado de bienestar es absolutamente inseparable. Aunque entiende que el crecimiento

económico sano y duradero es una condición necesaria para la generación de empleo, se ha demostrado que no es una condición suficiente para resolver el problema del empleo, que, en cada crisis industrial, produce una mayor cantidad de desempleados, afectando a lo que se llama desempleo estructural. Agradece más adelante al señor Aznar el no haber cuestionado el esfuerzo que se viene haciendo en los últimos años para sentar las bases del Estado de bienestar.

Manifiesta la plena disponibilidad del Grupo Socialista a hablar de la reforma de la Seguridad Social, de acuerdo con el «Pacto de Toledo», basando el sistema de pensiones en el sistema contributivo, en el no contributivo y en uno complementario voluntario. Se congratula de que no se pongan en cuestión el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y el sistema sanitario. El Partido Socialista estará siempre de acuerdo en mejorar el sistema sanitario, pero no en dar un paso atrás en el Sistema Nacional de Salud.

En cuanto al sistema educativo, no ha podido inferir de las palabras del candidato si va a haber cambios desde el punto de vista legal. Añade que defenderán el sistema educativo que han desarrollado en los últimos años, por lo que será un motivo de acuerdo o desacuerdo, según las propuestas que les hagan a lo largo de la legislatura.

Más adelante recuerda la necesidad de continuar el proceso de modernización en nuestro país y cita el Plan Director de Infraestructuras. Le ruega el máximo esfuerzo para que exista un plan hidrológico nacional y reitera su apoyo en las tareas de Estado, como la lucha contra el terrorismo en la dirección establecida en los pactos de Ajuria Enea, de Pamplona y de Madrid. Afirma que aunque en la lucha antiterrorista puede haber errores, éstos se sustanciarán en el seno de los citados pactos, no dando lugar a un debate público que pudiera favorecer a los terroristas.

Por lo que se refiere a la política exterior y la construcción europea, está de acuerdo con lo dicho por el candidato en la sesión de la mañana.

Se refiere a continuación a las reformas en materia de justicia que afectan a la estructura, al funcionamiento de nuestras instituciones y de nuestro Estado. Manifiesta que en la anterior legislatura solicitó un consenso sobre las grandes reformas en materia de justicia y el Partido Popular no lo aceptó y ofrece en este momento consensuar las reformas en materia de justicia.

Finaliza su intervención anunciando su voto en contra de la investidura del señor Aznar, ofreciendo a los ciudadanos una alternativa de Gobierno y reiterando su disposición a discutir el desarrollo de los pactos y su contenido, aunque no estén de acuerdo con una parte de los mismos.

En turnos de réplica y dúplica intervienen sucesivamente los señores Aznar López y González Márquez.

El señor **Anguita González** inicia su intervención manifestando que habla en nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y de más de dos millones y medio de ciudadanos que les han dado su apoyo en las pasadas elecciones.

Considera que el problema más acuciante para el 89,6 por ciento de los españoles es el paro, y España ocupa el primer puesto en paro de toda la Unión Europea y la cobertura al desempleo ha ido descendiendo año a año. España también ocupa en la Unión Europea el primer puesto en precariedad. Solamente el 2,9 por ciento de los contratos realizados en 1995 fueron fijos, el 85 por ciento de los contratos tienen menos de seis meses de duración y para que un parado abandone el registro del Inem se han necesitado 42 contrataciones, por lo que se puede decir que se está produciendo una rotación del empleo. Estas condiciones de trabajo nos llevan a lo que comienza a ser una actitud normal en la sociedad española: miedo a ser rotado, miedo a ser renovado y miedo a ser despedido.

En cuanto a los accidentes laborales, afirma que España ocupa también el primer puesto en la Unión Europea y confía en que el nuevo Gobierno que salga investido aplique con toda eficacia y rigor la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y acelere la redacción y aprobación de los reglamentos necesarios para el desarrollo de dicha ley.

Por lo que se refiere a los salarios, considera que la mayoría de la población ha tenido una pérdida constante de su poder adquisitivo, como consecuencia de subidas salariales por debajo de la inflación en los dos últimos años. Sin embargo, la Central de Balances del Banco de España afirmaba que los beneficios empresariales habían crecido un 10,2 por ciento en 1994 y un 12,9 en 1995.

Alude posteriormente a un informe de Cáritas en el que se dice que la edad media de los más pobres es de 22 años, cuando hace 20 años el 75 por ciento de los más pobres contaba con más de 60 años. Por lo que respecta a la vivienda, afirma que las rentas de trabajo no garantizan el acceso a la misma.

Seguidamente hace mención al incremento de los impuestos indirectos y a la reducción, por distintos procedimientos, de los impuestos directos, en especial a las rentas de capital, a las empresas y a los contribuyentes de ingresos más elevados, aludiendo a los beneficios fiscales por los que la Hacienda pública deja de recaudar 2,4 billones de pesetas en 1996, y al fraude fiscal, evaluado en tres billones de

pesetas aproximadamente. Las últimas modificaciones legislativas han elevado de cinco a 15 millones de pesetas la cantidad para que el fraude fiscal pueda ser considerado delito. Esto trae como consecuencia que el carácter redistributivo del Estado social se va diluyendo cada vez más.

Se refiere más adelante a la destrucción del tejido productivo industrial y afirma que el sector privado de la economía española ha sido incapaz de crear empleos netos en los últimos 20 años, según se dice en un documento titulado «Una política industrial para España», aprobado por el actual Gobierno en funciones. Por eso considera una paradoja, cuando no una insensatez, la política de privatizaciones que ha anunciado esta mañana el candidato a la Presidencia del Gobierno. Encuentra en la industria los siguientes defectos: presencia importante de multinacionales, un sector público en importantes sectores estratégicos en proceso de creciente privatización y una mayoría de pequeñas y medianas empresas, de capital nacional, con una reducida capacidad de renovación tecnológica y de exportación, lo que las sitúa en una posición dependiente de empresas de capital extranjero. No considera culpables de todos estos defectos en exclusiva al Gobierno en funciones y a la fuerza política que lo sustenta, puesto que ha contado en lo fundamental con el apoyo y el voto de los que le han dado el respaldo a la política económica y social que han desarrollado.

Considera inquietante para la izquierda la continuidad, puesto que ha utilizado muchas veces la palabra alternancia y no alternativa. Alternancia quiere decir que no se variará la política económica y social y los presupuestos filosóficos que la informan, mientras que la alternativa es otra situación radicalmente distinta. Considera que el nuevo Gobierno será continuista de la política económica y social seguida por el señor González en cumplimiento de los criterios de convergencia con la Unión Europea. Estima que el desarrollar una política económica de marcado carácter monetarista para estar dentro de tres años en el núcleo duro de esa Unión Europea es incompatible con el mantenimiento de los elementos fundamentales y básicos del Estado de bienestar. Afirma que la consecución de los criterios de convergencia nos lleva a recortes en prestaciones sociales, a una mayor desactivación del consumo privado y público, a la continuación de las privatizaciones y a la desregulación del mercado laboral.

A continuación señala que España, como los demás países de la Unión Europea, ha cedido soberanía en lo referente a la política económica y monetaria, soberanía que va a parar a manos del sistema

de bancos centrales y al futuro Banco Central Europeo, que no han surgido directamente de las urnas. Entiende una paradoja el que se ceda soberanía para decidir sobre la política económica y monetaria y se conserve para la política de creación de empleo. Refiriéndose a la frase del señor Aznar en cuanto a que la empresa es el verdadero motor de la economía, le pregunta qué hace una empresa sin trabajadores y considera que la empresa es un motor incompleto si no se habla de la gente que está dejando su esfuerzo y su sacrificio. En cuanto a las privatizaciones, le pregunta sobre el informe de la Comisión Temporal de Empleo del Parlamento Europeo, en el que se dice que es auténticamente suicida atacar al sector público porque éste tiene una cantidad enorme de puestos de trabajo.

Está de acuerdo en que se haga radicar en comunidades y en ayuntamientos la Ley del Suelo y la Ley de Costas, sin que esto promueva la especulación o un deterioro de las condiciones y de la calidad de vida.

Por lo que respecta a la sanidad, se pregunta si estamos hablando de ahorro a la hora de aplicar la salud o de atacar todo tipo de enfermedades y hacerlo con eficacia. Le interpela sobre si está dispuesto a cambiar el contrato de aprendizaje y pone de relieve un silencio clamoroso del candidato a la Presidencia sobre la política industrial.

A continuación le formula diversas preguntas sobre la política agraria, como la posición que va a mantener frente a la reforma de la organización común del mercado de vino, sobre las propuestas para las frutas y hortalizas, sobre sus planteamientos ante la reforma de la organización común del mercado del aceite de oliva, la estrategia agrícola ante la cesión de los países de Europa central y oriental y, por último, sobre si apoyaría la propuesta de Izquierda Unida en el sentido de establecer un límite máximo por explotación a la percepción de ayudas directas.

Entre los silencios del señor Aznar destaca la referencia a la unión política, porque considera que hablar de unión política significaría hablar de una armonización fiscal.

En política exterior denuncia el discurso que hace unos días pronunció el Jefe del Estado en la sede de la OTAN, que contaba con el apoyo del Gobierno en funciones y del futuro Gobierno. Considera a este respecto que para que España se integre en la estructura militar, el pueblo español ha de ser convocado a otro referéndum.

Por lo que se refiere a la revisión del Tratado de Maastricht, sugiere un referéndum para que el pueblo español opine.

Denuncia un silencio clamoroso en relación con problemas que afectan a las mujeres y sobre la financiación de la Logse y pregunta sobre el fondo de nivelación y el desarrollo de la Lofca. También pregunta sobre la reforma del Senado y sobre el plurilingüismo del Estado español, así como sobre las materias reservadas y clasificadas, el terrorismo de Estado y los fondos reservados.

Encuentra una contradicción el apostar por los pactos de Toledo y considerar imposible el no reformar la Seguridad Social.

Basa el no a la investidura del señor Aznar en la radical diferencia entre sus planteamientos de política económica y social y los del programa que defiende el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, anunciando una oposición enérgica y de izquierdas en el Parlamento y, si es necesario, en la calle, sin renunciar al diálogo en materias que supongan avances en las prácticas democráticas, en la lucha contra la corrupción y el fraude o la modernización del Estado español. Fundamenta la modernización de España en seis ejes de actuación: defensa de lo público, regeneración de la vida democrática y lucha contra la corrupción; federalización del Estado español; reforma de la justicia; modernización y democratización de las instituciones del Estado y resolución de problemas de fuerte impacto social que vienen arrastrándose legislatura tras legislatura. Considera que la defensa de lo público consiste en la paralización de los actuales procesos privatizadores, en la potenciación de la participación de los agentes sociales, en la reforma de las estructuras y los instrumentos de gestión públicos y en un plan estratégico de racionalización del gasto y de la gestión, entre otros. Expone a continuación en qué consiste para su Grupo Parlamentario los restantes ejes en los que fundamenta la modernización de España. Considera también necesario para la modernización y democratización del Estado la supresión del servicio militar obligatorio. Se encuentran dispuestos a discutirlo y le propone al señor Aznar la excarcelación de los jóvenes que en estos momentos están sufriendo condenas por insumisión, lo que implicaría un nuevo modelo policial, con un cuerpo único de policía estatal y la desmilitarización de la Guardia Civil, quedando bajo el control último y definitivo del Parlamento el funcionamiento, ejercicio de funciones, dependencia y supervisión de los servicios de contraespionaje, que deberían ser estrictamente civiles. Por último, considera necesario abordar una nueva ley de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo y el cumplimiento del compromiso del 0,7 por ciento del producto interior bruto para el tercer mundo.

Con su oposición rotunda, clara y enérgica, desde una posición de fuerza de izquierda e independiente aspira a servir de ayuda para crear las condiciones de una oposición de izquierdas, ampliamente instalada en este hemiciclo y en la sociedad. Considera que la diferencia entre la derecha y la izquierda no se fundamenta en distinciones semánticas ni en apriorismo ideológicos ni en cargas sentimentales, sino en propuestas, en contenidos, en acciones, en valores, en posiciones y en proyectos de sociedad alternativa.

## Para réplica y dúplica intervienen los señores Aznar López y Anguita González.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió) interviene el señor Molins i Amat. Manifiesta que el pasado 8 de enero se disolvían las Cortes, poniéndose fin así a una legislatura y, tras los resultados electorales, a una época. Por segunda vez desde 1977 la fuerza ganadora de las elecciones quedaba lejos de la mayoría absoluta, pero nadie discutió la victoria del hoy candidato José María Aznar y del Partido Popular y nadie quería nuevas elecciones. Una de las opciones para garantizar el nuevo Gobierno era la abstención de las fuerzas mayoritarias, ya que renunciaban a configurar una alternativa. Esta decisión obligaba a que la investidura se produjera a través del voto afirmativo de los grupos nacionalistas, particularmente de Convergència i Unió. Anuncia que Convergència i Unió votará afirmativamente la investidura del candidato y se compromete a la estabilidad de una acción de Gobierno, con los objetivos y las prioridades que se consignan en los acuerdos conocidos por SS. SS. Considera el camino emprendido por el presidente del Partido Popular el más difícil aparentemente, pero el más valioso, porque de fructificar podría abrir nuevos horizontes y cerrar históricas fracturas.

El acuerdo alcanzado enmarcará la futura acción de Gobierno. Afirma en primer lugar que la creación de empleo, el mantenimiento y mejora de las prestaciones del Estado de bienestar y el rigor presupuestario para reducir déficit, inflación y tipos de interés, en convergencia con los países europeos, son objetivos estrechamente vinculados. El éxito en la obtención de estos objetivos está en la creación de las condiciones que estimulan a las empresas a producir empleo estable y de calidad. Considera como problema sustancial el reducido número de activos sobre el total de la población, en relación con la Unión Europea. Estima que hoy nuestra economía es competitiva porque nuestros crecimientos en estos dos últimos años han sido superiores a la media europea y no se han producido de la mano del consumo, sino de la mano de la exportación de productos y servicios, que compiten en precio y calidad, para lo que se hace imprescindible continuar con la política de rigor presupuestario. Asimismo, considera necesario reducir el déficit de las administraciones públicas y continuar con el esfuerzo para reducir la inflación. Piensa que se equivocan quienes creen que en la situación actual el incremento del gasto no compensado con ingresos puede crear empleo.

A continuación hace unas precisiones al discurso del candidato a la Presidencia del Gobierno. En primer lugar, en cuanto a la necesidad de una reforma estructural en el campo de la fiscalidad, estima que debe encontrarse la manera para impulsar la creación de empleo a través de modificaciones selectivas de la presión fiscal: «cambiar impuestos por ocupación».

Aconseja al candidato a la Presidencia del Gobierno que sea valiente, arriesgado incluso, en el diseño y aplicación de nuevas políticas activas para la creación de empleo estable. El paro y la precariedad existían ya antes de la reforma y ésta ayudó a aminorarlas, pero expresa en nombre de su grupo el convencimiento de que el diálogo social propuesto por el candidato puede y debe dar frutos en esa dirección.

Afirma que es falsa la afirmación de que la disminución del déficit pasa ineludiblemente por la reducción de las prestaciones del Estado de bienestar y sería profundamente injusto recortar gastos por el lugar que más afecta al bienestar de las personas y a la cohesión social. Añade también que su Grupo Parlamentario se opondría a cualquier política que se pretendiera en esa dirección. Por el contrario, impulsarán la mejora de determinadas prestaciones, hoy insuficientes, como las pensiones mínimas —particularmente las no contributivas— y las ayudas a la familia, prácticamente inexistentes en España. Cree necesario dar cumplimiento a los pactos de Toledo y le parece sumamente interesante la intención de llevarlos a cabo con la ayuda de la Cámara y el más amplio consenso de los interlocutores sociales.

Los desequilibrios económicos piensa que se deben a la estrechez de la base de creación de riqueza y a un sector público excesivo. Le parece acertada la reforma de la Administración y remarca el impacto positivo que para el déficit público debe representar la eliminación de duplicidades. Anima al candidato a la Presidencia del Gobierno en esa dirección, así como en el saneamiento del sector público empresarial.

A continuación se refiere a la convergencia europea y a la Unión Económica y Monetaria. Considera necesario el impulso a la economía productiva y ofrece su colaboración en políticas sectoriales concretas en el campo industrial, agrícola, pesquero, etcétera. Convergència i Unió pone un especial interés en favor de la pequeña y mediana empresa y considera que a las medidas anunciadas esta mañana deberían añadirse algunas de orden laboral, singularizando su aplicación para las pequeñas, que tan positivos resultados están dando en países vecinos. Se trataría, en definitiva, de pasar a una etapa, en la que ya nos encontramos, en la que el crecimiento se fundamenta en la inversión, la exportación y el ahorro interno.

Menciona también su compromiso adquirido en el acuerdo de impulsar la participación de la sociedad civil en la vida cotidiana, como por ejemplo en las atenciones a la tercera edad, a la infancia, a los disminuidos físicos o psíquicos, a los marginados o en el campo de la cooperación a terceros países. Considera que todo aquello que pueda desempeñar la comunidad no debe realizarlo el Estado y se debe estimular el enorme potencial de servicio y participación, de compromiso social y humano, que existe particularmente entre la juventud.

Por otra parte, se refiere al compromiso electoral de su grupo en cuanto a suprimir el servicio militar obligatorio en el año 2001, lo que es demandado por la sociedad civil, garantizando las necesidades de la defensa.

Para el Grupo Catalán (Convergència i Unió), España es un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüístico. Considera que su lengua y cultura es distinta y empezó a formarse hace mil años. No se trata de un invento, forma parte de la realidad social. Confía en la superación de los restos de incomprensión en algunos rincones del país y pide respeto en nombre del pueblo catalán hacia una comunidad lingüística que utiliza la misma lengua y se extiende desde Salses hasta Guardamar, desde Fraga hasta Mahón: la comunidad lingüística balear, catalana, valenciana.

Hace una reflexión expresa sobre los acuerdos que hacen referencia a la Administración periférica del Estado, desde la perspectiva del respeto a los gobiernos autónomos, centrándolo en la desaparición de los gobernadores civiles. Remarca también el acuerdo alcanzado en cuanto a la transferencia a Cataluña de las competencias en materia de tráfico, gestión de los puertos de interés general y modificación de las leyes de Suelo y Costas, así como a las transferencias en materia de trabajo, empleo y formación. Finalmente hace referencia al acuerdo sobre la reforma del sistema de financiación de comunidades autónomas de régimen general, analizando los diversos mecanismos que se utilizan en países de estructura federal. Estos criterios de justicia y solidaridad que se aplican en todas partes consiguen siempre que los territorios más ricos reciban menos

de lo que aportan, pero por encima de la media, y que los menos desarrollados reciban más de lo que aportan, aunque nunca por encima de la media. En España esto no es así. Hay comunidades autónomas que aportando por encima de la media reciben menos de la media y otras que aportando por debajo de la media reciben por encima de ésta. Por lo tanto, Cataluña, sus ciudadanos, no son insolidarios, sino al revés, más solidarios, si es que la solidaridad hay que medirla en pesetas. La imprescindible solidaridad debe llevarse a cabo a través de fondos específicos, no por la vía del coste de los servicios.

Desea que estos tiempos que hoy nacen sean para todos de construcción, de paz, de palabra sincera, de política entendida como lugar de encuentro de las buenas gentes y de reconocimiento a la labor del Presidente en funciones don Felipe González y finaliza prestando su colaboración en la tarea de construcción, de plantar y de sanar, que tendrá que llevar a cabo el señor Aznar como Presidente del Gobierno.

Replica el candidato a la investidura como Presidente del Gobierno señor **Aznar López**, duplicando el señor **Molins i Amat.** 

En representación del Grupo Vasco (PNV) interviene el señor Anasagasti Olabeaga. Manifiesta que se encuentran hoy, tras casi catorce años de Gobierno socialista, con algo que es habitual en el contexto europeo y que en el vasco lo practican desde el año 1986: gobiernos que han de pactar e incorporar a su acción otras formas de abordar los problemas. Esto no es nada nuevo, quizás lo único nuevo sea la descalificación al nacionalismo democrático para que pueda legítimamente pactar una acción de Gobierno o una investidura. Considera peligroso el discurso, planteado supuestamente desde la solidaridad, que supone un exclusivismo del nacionalismo democrático. Estima que la sociedad busca el acuerdo frente a la discrepancia, la estabilidad frente al sobresalto, la solución frente al conflicto, el respeto frente al agravio. Estima importante la convergencia europea, que nos llevará a una política de austeridad y a una encrucijada en el Estado del bienestar. Los ciudadanos rechazan el recorte en los gastos sociales como medio para salir de la crisis y Europa sufre la tentación de convertirse en una fortaleza ante la inmigración y surgen fenómenos como la exclusión social. Coincide con el señor Aznar en la necesidad de la austeridad ligada a la recuperación económica. Frente a esto se hace la pregunta sobre el tipo de Europa que queremos. No puede haber una Europa sin Parlamento, sin Tribunal de Justicia, sin una Comisión que vea recortada su iniciativa para dar paso a una zona de libre cambio, en la que cada uno se busque la vida por su cuenta, Europa debe contar con un ejército propio, una diplomacia común y una moneda única, sin dejar de asentarse en el mosaico de realidades naturales que la conforman, de ahí que considere un avance importante la propuesta de incorporar a la acción de Gobierno, a la hora de conformar la voluntad política europea, a las comunidades autónomas.

Considera indispensable propiciar un gran pacto social en relación con el empleo. El desempleo es un problema colectivo y su solución debe ser una responsabilidad colectiva. Apuesta por una política de rentas dirigida a la creación de empleo, por una política sectorial y selectiva, por una política industrial que impulse la reindustrialización, por unas reformas estructurales profundas y, sobre todo, por la formación profesional adaptada a las demandas de una sociedad cambiante. Anuncia un catálogo de iniciativas que irán presentando a lo largo de la legislatura. Constata que el señor Aznar ha sabido remar contra corriente en algunas oportunidades y remontar obstáculos importantes, advirtiéndole que sus dos mayores enemigos serán la impaciencia de la gente y la dura necesidad de tomar medidas impopulares a corto plazo. Le parece adecuado el planteamiento económico e indica que sería bueno que se depreciara una peseta demasiado fuerte. Añade que cualquier tipo de ajuste no puede ser duro para los demás y confortable para una minoría. Manifiesta que el pasado 4 de marzo el señor Aznar optó por los nacionalismos democráticos para poder gobernar y así se lo hizo saber. A nadie se le oculta que veníamos del recelo y la desconfianza y les veíamos como representantes de la derecha más cerrada. Tampoco se le oculta a nadie la dilatada relación histórica del Partido Nacionalista Vasco con el Partido Socialista en el Gobierno de la República. Reconoce aquí y ahora la labor del actual Presidente en funciones, Felipe González, en la modernización del país, en la construcción europea y en su talante político y personal, pero ante los resultados electorales aceptaron la invitación del señor Aznar porque les propuso mirar al futuro en lugar de reprocharles el pasado. El Partido Nacionalista Vasco puso encima de la mesa su programa electoral y, ante una sociedad que pide acuerdos, apostó por el diálogo y por entablar relaciones con el Partido Popular. Por otra parte, plantea la preocupación que les producía tener que dar apoyo a un Gobierno que les negara el cumplimiento íntegro del Estatuto de Autonomía de Guernica, que después de 17 años tiene sin completar 43 transferencias. Aunque considera cierto que aritméticamente el candidato a la Presidencia de Gobierno no necesitaba el apoyo del Grupo Nacionalista Vasco, también es cierto que en política nadie es despreciable, de ahí que se haya llegado a una concertación de fuerzas para asentar una legislatura complicada que les gustaría durara cuatro años.

Considera reformista el discurso del señor Aznar. aunque en las conversaciones que han mantenido no ha querido entrar a fondo en aquello que le pueda crear problemas con otras comunidades. Les preocupa este planteamiento porque desean ser solidarios con todas las comunidades, pero quieren que se cumplan las competencias contempladas en su estatuto. También estiman fundamental la modernización del concierto económico, que viene del siglo XIX, y recuerda que nunca la Administración central ha recaudado de Alava y de Navarra, salvo la interrupción de 1937. Reivindica también la devolución del patrimonio político incautado tras la guerra civil a todos aquellos partidos que fueron expoliados, pues no era de recibo que el patrimonio sindical hubiera sido devuelto y no el de los partidos políticos. Considera, asimismo, que han realizado una apuesta por la formación de un Gobierno, frente a todos los simplistas que hablan de las derechas unidas y de la CEDA. Aconseja al señor Aznar que cuando sea Presidente hable con los sindicatos y con la patronal y le sugiere que hable también con aquellos que, en Euskadi, hacen formación profesional, con los pioneros del salario social, con los que dirigen la sanidad del País Vasco, con los que apuestan por la investigación, con los que afrontan el fraude fiscal y con los que hacen el milagro que supone que las devoluciones del IRPF se hagan en Euskadi en 24 horas y aquí se tarden siete meses.

Manifiesta a continuación que Euskadi es una nación con sus lenguas, su cultura, su conciencia histórica y sus instituciones tradicionales y pide que este hecho sea reconocido. Está de acuerdo en la eliminación de la figura del gobernador civil y en la modificación de leyes importantes, como la Ley de Puertos o la Ley del Suelo y la Ley de Costas, para adaptarlas a la realidad autonómica.

En referencia a la juventud, cree necesario agilizar todavía más el proceso de sustitución del servicio militar obligatorio por un ejército profesional europeo.

A continuación pide la liberación de José Antonio Ortega Lara, torturado día a día por ETA. Considera que esta situación se debe abordar desde el consenso y el análisis que han supuesto los pactos de Ajuria Enea, de Iruña y de Madrid. El Partido Nacionalista Vasco se resiste a contemplar impávido cómo el conflicto y la violencia se perpetúan y por ello cree que se debe buscar una solución, la más humana posible. Asimismo considera que el Estado

de derecho debe depurar las responsabilidades del terrorismo de Estado y se debe analizar políticamente, independientemente de que se siga la vía judicial.

Para finalizar le ruega al señor Aznar que trate de que su Gobierno no se burocratice, que esté cerca de los problemas, que actúe con transparencia y acceda inmediatamente al control político. No se dará una recuperación del país sin una recuperación de la política al servicio del bien común. Para hacer buena política no basta sólo el Ejecutivo, sino que hace falta el control del Legislativo. El Partido Nacionalista Vasco desea pactar, desea acuerdos, confía en las personas que desean la paz y que la sociedad avance de forma solidaria y confía en que el señor Aznar hará honor a sus compromisos.

Resumiendo su postura a la hora de la investidura, dice que una vez establecidos los compromisos políticos que supone el voto afirmativo a la investidura de don José María Aznar, ambas formaciones políticas se comprometen a proseguir las negociaciones emprendidas para consolidar los acuerdos específicos en materia de desarrollo estatutario que doten a la política gubernamental de unos principios de estabilidad desde el ámbito parlamentario. Piensa que a toda la sociedad interesa que el candidato a la Presidencia gobierne bien, que gobierne para todos y que mantenga el progreso de la sociedad, porque su éxito será el éxito de todos.

Replica el candidato a la investidura como Presidente del Gobierno, señor **Aznar López**, duplicando el señor **Anasagasti Olabeaga**.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

#### DEBATE SOBRE LA INVESTIDURA DEL CANDI-DATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO:

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión, cuyo punto único del orden del día, como saben, es el debate sobre la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno.

Saben SS. SS. que el Reglamento prevé una regulación específica para el debate de investidura, contenida en los artículos 170 a 172, y que la votación se atendrá a lo prevenido en el artículo 85.2. El debate comienza con la lectura de la propuesta del candidato a la Presidencia del Gobierno formulada por Su Majes-

tad el Rey, a continuación el candidato expondrá su programa político, y se interrumpirá la sesión de la mañana para continuar esta tarde a la hora que resulte en función de la duración de la intervención del candidato.

En consecuencia, ruego a la Secretaria Primera de la Cámara que proceda a la lectura de la propuesta de candidato a la Presidencia del Gobierno.

La señora **SECRETARIA** (Barrios Curbelo): «De acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución y celebradas las consultas con los representantes designados por los grupos políticos con representación parlamentaria, vengo a proponer al excelentísimo señor don José María Aznar López como candidato a la Presidencia del Gobierno, lo que comunico para que a través de V. E. se formule al Congreso de los Diputados la oportuna propuesta. Madrid, 12 de abril de 1996. Juan Carlos, Rey. El Presidente del Congreso de los Diputados, Federico Trillo-Figueroa.»

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Secretaria. Para la exposición del programa político del Gobierno que pretende formar y solicitar la confianza de la Cámara, tiene la palabra el candidato don José María Aznar López.

El señor **AZNAR LOPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Señor Presidente, comparezco ante SS. SS. para solicitar la confianza de la Cámara, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 de la Constitución.

Las elecciones del 3 de marzo han abierto una nueva etapa política en España. Los españoles, tras un largo período de gobiernos socialistas, han manifestado su deseo de renovar nuestra vida pública; renovación para dar el impulso de modernización que España ahora necesita y que debe afectar a los comportamientos políticos, al modo en que se ejerce el poder, al funcionamiento de nuestra democracia, y traducirse en nuevas políticas para solucionar problemas no resueltos, corregir errores y alcanzar mayores cotas de libertad y de bienestar para los españoles.

El pueblo español ha promovido la alternancia al convertir al Partido Popular, que concurrió a los comicios junto con el Partido Aragonés y la Unión del Pueblo Navarro, en la opción política más votada y con mayor número de escaños en cada una de las Cámaras, sin disponer, sin embargo, de mayoría absoluta en el Congreso. De este resultado electoral se derivan unas consecuencias que quiero resaltar al principio de mi discurso y que, en mi opinión, han de fijar la orientación de la legislatura. En primer lugar, una voluntad de cambio político. En segundo lugar, la necesidad de un mayor diálogo, de una mayor capacidad de com-

promiso, de más decisiones compartidas en nuestra vida pública.

Este es el séptimo debate de investidura de nuestra reciente historia constitucional. Sólo en dos de los anteriores, el grupo al que pertenecía el candidato dispuso de la mayoría absoluta en el Cámara, mientras que en los restantes se otorgó la confianza al candidato perteneciente al grupo que contaba con la mayoría relativa en el Congreso. Estamos viviendo hoy, en suma, señorías, un momento más de normalidad en nuestro sistema constitucional. Uno de esos momentos también en los que la democracia muestra su gran virtud: permitir, mediante el ejercicio de la voluntad popular, la alternancia política en la continuidad histórica.

Señoras y señores Diputados, al asumir la responsabilidad de presentarme ante SS. SS. para solicitar la confianza de la Cámara lo hago con la convicción de que el interés de España exige la formación de un Gobierno estable, con un programa capaz de afrontar los problemas que tiene la sociedad española y con vocación de agotar la legislatura. La Cámara conoce, al igual que conoce la opinión pública, que el Partido Popular ha mantenido intensas conversaciones con Convergència i Unió, con el Partido Nacionalista Vasco y con Coalición Canaria, en el curso de las cuales se ha puesto de manifiesto un apreciable grado de coincidencia en la visión sobre las necesidades y los problemas de España, así como en las posibles vías de su solución. Tales coincidencias y la común voluntad de cooperación han cristalizado en tres acuerdos, cuyo carácter público ha permitido a la opinión conocer su contenido en todos sus extremos y formar juicio sobre

El acuerdo de investidura y gobernabilidad alcanzado entre el Partido Popular y Convergència i Unió contiene unos objetivos comunes y unos acuerdos específicos, de entre los cuales me permito subrayar la reforma del modelo de financiación autonómica con carácter general para las comunidades autónomas no forales.

El acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco compromete a ambas formaciones políticas a perseguir la estabilidad en el ámbito parlamentario y a procurar el desarrollo concordado del Estatuto de Guernica.

El acuerdo de estabilidad institucional entre el Partido Popular y Coalición Canaria se inspira en los mismos principios de los documentos enunciados y dedica una consideración singular a las peculiaridades y problemas derivados de la condición ultraperiférica de aquella Comunidad.

Tengo la convicción de que estos acuerdos constituyen la mejor base para una colaboración leal, fecunda y transparente, que permita desarrollar al servicio de los ciudadanos la acción del Gobierno de España.

Los acuerdos y las conversaciones a las que me acabo de referir se han desarrollado con un profundo respeto a los ideales que definen la identidad de cada grupo político. Va a ser ésta una legislatura de intensa colaboración política y parlamentaria y quiero decir aquí, al inicio de mi intervención, que no se renuncia a las convicciones políticas por alcanzar compromisos inteligentes en busca de las mejores soluciones posibles.

Los problemas que hemos de afrontar son, como SS. SS. conocen bien, de gran envergadura, y en algunos aspectos tienen viejas raíces, pero la experiencia de casi dos décadas de democracia nos invita a ser optimistas.

Los españoles, en circunstancias no fáciles, hemos sabido dotarnos de un modélico ordenamiento constitucional, garante de nuestra convivencia; hemos dado pasos fundamentales en la empresa inédita de la construcción del Estado autonómico y hemos culminado nuestra vocación de integración europea. Estos tres elementos constituyen un marco sólido, que es ya un irrenunciable patrimonio común. Es ese marco el que nos proporciona la certeza de alcanzar nuevas metas si actuamos con inteligencia, con generosidad y con ambición.

Desde su momento fundacional nuestra democracia se ha identificado con una voluntad de reconciliación y de integración. Esta voluntad impulsó las tareas que permitieron logros tan importantes como los señalados y esa voluntad es la que nos debe impulsar también a realizar la tarea común que nos corresponde ahora.

Los españoles hemos sabido conjugar la existencia de políticas diversas, consecuencia del pluralismo político, con el mantenimiento de unos acuerdos permanentes sobre cuestiones que fundamentan nuestra convivencia y definen nuestra presencia en el mundo. La alternancia en el Gobierno no tiene por qué afectar a esos consensos básicos que se refieren a nuestra política exterior, a nuestra posición en Europa, a la política de defensa, al desarrollo del Estado de las autonomías, al funcionamiento del Estado de Derecho, a la solidaridad social y territorial y a la lucha contra el terrorismo. En estas áreas tendremos que tomar decisiones relevantes en los próximos años, y quiero afirmar que será voluntad del Gobierno que me propongo formar, si obtengo la confianza de la Cámara, lograr los acuerdos más amplios posibles, porque afectan al conjunto de valores que compartimos la gran mayoría de grupos parlamentarios.

El programa que someto a la confianza de SS. SS. responde, pues, a la lógica política y parlamentaria derivada de las elecciones; es fruto del diálogo, de la voluntad de la cooperación y de los acuerdos alcanzados con los grupos a los que antes hacía referencia. Es un programa que, integrando planteamientos y aportaciones de cada formación, tiene como ejes impulsar la economía con objeto de crear empleo, mejorar el bienestar de los españoles, desarrollar el Estado de las autonomías, revitalizar nuestra democracia y fortalecer la presencia de España en Europa y en el mundo. Es tam-

bién un programa que está abierto a la colaboración de aquellos grupos parlamentarios que no me otorguen su confianza en esta sesión. Sin perjuicio de la natural dialéctica entre Gobierno y oposición, debemos de encontrar una amplia zona de entendimiento para lograr objetivos que son vitales para nuestro futuro.

Señoras y señores Diputados, quiero que la etapa que se inaugura se caracterice por un nuevo estilo de gobernar basado en la austeridad, la transparencia, la cercanía a los ciudadanos y sobre todo el diálogo, un constante y enriquecedor diálogo con las fuerzas políticas y sociales, sin pretensión de ocupación alguna de las parcelas propias de la sociedad, de sus ámbitos naturales, de sus instituciones o de sus organizaciones. Las viejas querellas, los viejos litigios históricos, las concepciones que se basan en la división de los españoles no deberían reaparecer en nuestra convivencia democrática, porque lo que nos interesa a todos es construir el futuro, es emprender las tareas que ahora la sociedad nos pide.

En esta nueva etapa política el Parlamento debe recuperar el lugar que le corresponde: el centro del debate político, y ha de ser la garantía de transparencia de la vida pública. Hemos de aspirar a que los ciudadanos tengan conciencia de que es aquí donde se debaten los asuntos que afectan a sus intereses generales y a sus problemas cotidianos; aquí deben estar presentes las preocupaciones de todos los españoles, de los que buscan empleo, de los jóvenes, de los trabajadores, de los agricultores y los pescadores, de los padres de familia que quieren mejor educación para sus hijos, de los pensionistas. Aquí tenemos que plantear todos los problemas que nos conciernen: la vivienda, la sanidad, la seguridad ciudadana o la droga. Y con tales propósitos de revitalizar el Parlamento, considero del máximo interés que los grupos parlamentarios adopten las iniciativas que estimen más idóneas para mejorar el funcionamiento de las Cámaras. Por mi parte, anuncio que el Gobierno que presida, si obtengo la confianza, facilitaría los medios necesarios para el buen funcionamiento de una oficina presupuestaria —si la Cámara creyera conveniente su creación— para supervisar el cumplimiento del presupuesto y la evolución del gasto público; porque el Gobierno será el primer interesado en que los españoles conozcan con precisión el destino de cada peseta que se gasta.

Señoras y señores Diputados, el programa económico que abordará el Gobierno a lo largo de la legislatura, si obtengo la confianza de la Cámara, parte de un análisis riguroso de la realidad. Es un programa que está dirigido a modernizar nuestro sistema económico y a superar los desequilibrios y anomalías que actualmente padece. Quiere dar respuesta a las verdaderas preocupaciones de los españoles: la falta de empleo, la situación de los jóvenes, el paro femenino, las deficiencias de nuestros servicios públicos y de nuestras infraes-

tructuras, las causas por las cuales no hay suficientes empresas en España.

El paro sigue siendo el principal problema de la economía española. Y no se trata simplemente de un problema económico o social, el paro es, sobre todo, un drama personal y familiar. Son muchos los españoles que ven comprometido su proyecto vital al no tener expectativas de encontrar un empleo estable para proyectar con confianza su futuro. Nuestra baja ocupación distorsiona gravemente el funcionamiento de la economía. El escaso empleo reduce los ingresos fiscales y ocasiona mayores gastos en subsidios y transferencias, necesarios para mantener el nivel de renta de quienes, desgraciadamente, no encuentran trabajo y de sus familias. La creación de empleo estable en una economía mundial cada vez más abierta sólo se puede lograr con un sistema productivo eficaz y competitivo, capaz de adaptarse a las exigencias de los mercados y de las nuevas tecnologías. Pero la competitividad y la eficacia exigen un marco de confianza; confianza en nosotros mismos, en nuestras posibilidades, confianza para ahorrar, para invertir, para emprender nuevos proyectos. Y es preciso también que la sociedad prime valores como el esfuerzo individual, la iniciativa y la cooperación.

Aprovechar todo nuestro potencial de crecimiento, que permita crear empleo y garantizar el bienestar social, exige llevar a cabo un conjunto ordenado y coherente de acciones de política económica y social que han de perseguir tres grantes objetivos. En primer lugar, cumplir estrictamente los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de Maastricht; en segundo lugar, realizar las reformas estructurales que permitan mejorar el funcionamiento de los mercados y del sistema productivo y, en tercer lugar, perfeccionar los sistemas de empleo y de protección social.

Preparar la economía española para que pueda incorporarse en buenas condiciones a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria en 1999 es un objetivo nacional cuya consecución orientará toda la acción del Gobierno. Los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de Maastricht van dirigidos a consolidar una economía sana y equilibrada; son requisitos imprescindibles para lograr un crecimiento sólido y crear empleo. España, lamentablemente, no cumple en estos momentos ninguno de los criterios de convergencia. Esta es la dura realidad de la que partimos, y por mucho que se pretenda lo contrario, es preciso reconocer esta situación, una situación que nos va a obligar a un gran esfuerzo para recuperar el tiempo perdido y cumplir los requisitos de convergencia en el breve plazo de 18 meses.

Quiero dejar bien claro que los objetivos de convergencia son irrenunciables y, entre ellos, la reducción del déficit es el más importante porque resulta esencial para el cumplimiento de los demás. Por esta razón, el nuevo Gobierno mantendrá para el presente y el próximo año el compromiso de cumplir el objetivo

de déficit para el conjunto de las administraciones públicas, establecido en el Programa de Convergencia actualizado, que debe quedar en el 4,4 por ciento de producto interior bruto en 1996 y situarse en el 3 por ciento en 1997.

Tras la verificación del estado de las finanzas públicas, el Gobierno adoptará las medidas conducentes al logro del mencionado objetivo y confío contar con el respaldo de la Cámara, que ya asumió aquel compromiso, cuando haya de plasmarse en medidas concretas.

Es evidente que no es posible contener el gasto y controlar el déficit sin la efectiva colaboración de todos los agentes públicos. En la actualidad más de una tercera parte del gasto público está administrado por las comunidades autónomas y las corporaciones locales, por lo que el cumplimiento de los criterios de convergencia económica es una responsabilidad de todos. Por ello, el Gobierno impulsará un compromiso de austeridad entre el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos que permita alcanzar con éxito, de manera coordinada y solidaria, los objetivos propuestos. Por su parte, el Gobierno asume el compromiso de que el conjunto del gasto público en 1996 y 1997 no crezca en ningún caso por encima de la inflación.

Para dar cumplimiento a este exigente propósito se iniciará con carácter inmediato un conjunto de reformas legales y administrativas. Me propongo impulsar la reforma de la Ley General Presupuestaria para introducir mayor racionalidad en la elaboración de los presupuestos, reducir la discrecionalidad en su ejecución, aumentar la transparencia en todos los organismos públicos, controlar mejor las subvenciones y reducir la morosidad de las administraciones públicas. Por otro lado, con objeto de garantizar la eficacia del control del gasto público, se reforzarán las funciones de la Intervención General del Estado, se reformará la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas y se establecerá una oficina presupuestaria en la Presidencia del Gobierno, como expresión de un compromiso directo con este objetivo. Pero la mejora en los mecanismos de control interno y externo sería estéril sin una política decidida de austeridad en la Administración que permita reducir sus gastos de funcionamiento. Con carácter inmediato se acometerá un conjunto de actuaciones con tal finalidad.

La reducción del déficit público contribuirá a la bajada de los tipos de interés y facilitará el cumplimiento de los objetivos de inflación previstos en el Tratado. Ambos factores son necesarios para proporcionar a las empresas españolas un marco estable y para reducir sus costes financieros.

Señor Presidente, el segundo objetivo de nuestro programa económico persigue realizar las reformas estructurales que permitan mejorar el funcionamiento de los mercados y nuestro sistema productivo y alcanzar así una economía más eficiente y competitiva.

La política económica del Gobierno que aspiro a presidir parte del convencimiento de que la empresa es el verdadero motor de la economía. España necesita más y mejores empresas, son ellas las que crean empleo. La nuestra será una política en favor de la empresa, dirigida a crear un marco en el que pueda cumplir su papel. En particular, se orientará a estimular la inversión y el ahorro energético y a incrementar los recursos destinados a la formación y a la investigación y desarrollo.

Para que nuestras empresas sean competitivas es también necesario un marco jurídico estable. La inseguridad del tráfico mercantil afecta cada vez más a la actividad económica. Las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos necesitan un respaldo especial, porque del éxito de su actividad depende, en gran medida, la generación de empleo. Con tal finalidad, se promoverán medidas específicas orientadas a mejorar el entorno administrativo, financiero y fiscal en el que estos empresarios desarrollen su actividad. En esa dirección nos proponemos simplificar sus relaciones con la Administración, mejorar los cauces de financiación y simplificar su fiscalidad para que no sea un obstáculo a la inversión y a la creación de empleo.

La necesaria reordenación del sector público empresarial ocupa también un lugar destacado en el programa económico que me propongo abordar. Con la finalidad de contribuir a una mejora de la eficiencia general de la economía española, es preciso continuar e impulsar el camino de desregulación y privatización emprendido desde nuestro ingreso en la Comunidad Europea. En este sentido, el Gobierno elaborará un plan estratégico de privatizaciones, presidido por criterios de máxima transparencia, incremento de la eficacia de las empresas y mayor competencia en los sectores en que operan, teniendo siempre presente la consideración de los intereses nacionales. La privatización producirá, además, otros efectos beneficiosos como la ampliación de los mercados de capitales españoles y la difusión de la propiedad.

Por otra parte, existen razones económicas y sociales que aconsejan la presencia del Estado en determinados sectores económicos. El futuro del sector público empresarial exige, en todo caso, una política de saneamiento, así como la mejora de su gestión.

Modernizar nuestra economía hace necesaria también una profunda reforma del sistema tributario. Los continuos cambios y retoques de estos últimos años ni han logrado la creación del marco fiscal adecuado al nuevo entorno económico ni han corregido su falta de equidad. La reforma debe proponerse tres objetivos básicos: apoyar el ahorro y la inversión productiva, proporcionar recursos suficientes para financiar las tareas del Estado social de Derecho y garantizar un reparto solidario y justo de las cargas tributarias. En cualquier caso, el proceso de reforma tendrá en cuenta

el elevado esfuerzo fiscal que ya hacen los contribuyentes españoles.

En coherencia con estos objetivos, la reforma fiscal se construirá sobre los siguientes pilares: un nuevo marco de relaciones entre la administración tributaria y los contribuyentes; el impulso en la lucha contra el fraude fiscal y una nueva configuración de los principales impuestos. El nuevo marco de relaciones tributarias perseguirá el logro de una mayor igualdad de las partes en el proceso tributario y la introducción de unos mayores niveles de seguridad jurídica, para lo cual se elaborará un estatuto del contribuyente que delimite los derechos y garantías de los ciudadanos ante la administración tributaria y simplifique el cumplimiento de sus obligaciones.

El fraude fiscal actualmente existente en España es incompatible con una sociedad moderna y solidaria y atenta claramente al valor de la justicia. Es indispensable combatirlo con mayor eficacia. A tal fin, el Gobierno encomendará, con carácter inmediato, a la administración tributaria la elaboración y ejecución de planes efectivos de lucha contra el fraude fiscal. Por último, el Gobierno propondrá la reforma de los principales impuestos que integran nuestro sistema fiscal. Desarrollaremos esta reforma a lo largo de la legislatura, de manera acompasada con la reducción del déficit y haciéndola compatible, en todo caso, con el cumplimiento de los objetivos de convergencia europea.

El Impuesto sobre la Renta necesita una profunda revisión orientada a hacerlo más justo, a convertirlo en un instrumento eficaz para el fomento del ahorro y a simplificarlo. En este sentido, se reformará la tarifa del impuesto y se la modulará, de modo que refleje fielmente la capacidad económica del contribuyente en función de sus circunstancias personales y familiares. (**Rumores.**)

Asimismo, la fiscalidad empresarial, singularmente la de los pequeños empresarios y la de los autónomos, ha de ser netamente mejorada para eliminar de nuestro ordenamiento todas las normas fiscales que están penalizando la generación de empleo y que están dificultando la competitividad e internacionalización de las empresas españolas.

Con la misma finalidad de conseguir una economía más flexible, dinámica y competitiva, el Gobierno emprenderá un conjunto de reformas estructurales en los sectores y mercados donde sobran rigideces, intervencionismos y restricciones artificiales de oferta. Me refiero, en especial, al suelo, las telecomunicaciones, el transporte y la energía.

La reforma de la legislación sobre el suelo, además de una exigencia de racionalidad económica, es hoy ineludible para resolver uno de los problemas más graves que tiene la sociedad española: el acceso a la vivienda, sobre todo de los más jóvenes. El suelo se ha convertido en un recurso artificialmente escaso en un

país en el que la densidad media de población es de las más bajas de Europa.

Otro sector clave para el futuro es el de las telecomunicaciones. Para su desarrollo es necesario adecuar la legislación al nuevo marco de liberalización plena que prevé la Unión Europea. El impulso de las redes de cable y las comunicaciones por satélite será decisivo para convertir este sector en uno de los motores de nuestro crecimiento. El Gobierno se propone crear un consejo regulador de las telecomunicaciones, que será un organismo independiente para garantizar las reglas de competencia en este sector.

Por último, la introducción de un mayor grado de competencia en los sectores del transporte y la energía servirá para proporcionar un mejor servicio a los consumidores y para la reducción de los costes de las empresas.

Señor Presidente, con la aplicación de las reformas económicas esbozadas se relanzarán las oportunidades de empleo estable y se favorecerá la consolidación de sistemas de protección social. Este debe ser el gran objetivo de toda la sociedad española. Porque, señoras y señores Diputados, es dolorosamente obligado recordar que España sufre hoy la mayor tasa de paro de la Unión Europea y, a la vez, el mayor porcentaje de empleo precario.

Es ésta una situación que produce cotidianamente una doble injusticia: el agravio entre quienes tienen trabajo y quienes carecen de él y la dualidad en el mercado laboral entre quienes gozan de un puesto protegido y quienes están sujetos a la precariedad.

Este drama, que afecta a toda la sociedad española, reclama a su vez de toda ella el mayor sentido de la responsabilidad para afrontarlo. Nadie puede negarse a arrimar el hombro para contribuir a la resolución de lo que constituye nuestro gran problema nacional.

Por esta razón, en la elaboración, desarrollo y ejecución de las políticas en favor del empleo que el Gobierno se propone emprender, mantendremos el diálogo social como un instrumento básico al servicio de este objetivo. Confío en la fecundidad del diálogo con los agentes económicos y sociales. Lo iniciaré con carácter inmediato y estoy persuadido de que, con el concurso de todos, alcanzaremos acuerdos operativos en este ámbito.

Los jóvenes y los trabajadores españoles no cuentan hoy con los instrumentos necesarios para afrontar los cambios que la evolución económica necesariamente demanda. Para ello es preciso aplicar, actualizándolo, el Programa Nacional de Formación Profesional y posibilitar el reconocimiento de los títulos y certificados obtenidos por nuestros trabajadores en toda Europa.

Resulta también necesario acercar la Universidad y los centros de formación al mundo productivo para ampliar así la formación y conseguir la necesaria adaptación tecnológica.

Los Programas Anuales de Fomento del Empleo han de ser modificados, orientándolos hacia la contrata-

ción estable. En este sentido, el contrato de aprendizaje se transformará en una auténtica vía de formación dual que complemente trabajo y formación. Impulsaremos también el desarrollo y aplicación del acuerdo sobre solución extrajudicial de conflictos laborales, recientemente adoptado por los interlocutores sociales.

Señoras y señores Diputados, en la transición democrática los españoles, con generosidad y visión de futuro, alcanzamos algunos consensos básicos cuyos principios quedaron plasmados en el texto constitucional. Uno de ellos fue un pacto de solidaridad, que se materializó en la configuración del Estado social de Derecho con la proclamación de los derechos económicos y sociales de los españoles.

En una sociedad moderna, ese pacto de solidaridad se centra en unos objetivos que nunca deben ponerse en cuestión y que constituyen el acervo común de quienes actúan con lealtad a la Constitución: educación y sanidad para todos, un sistema de pensiones suficiente y un sistema de protección social que ampare las situaciones de especial necesidad.

La sociedad española no debe renunciar en ningún caso a hacer todos los esfuerzos para mantener y mejorar este gran acuerdo solidario, que es elemento fundamental de nuestra convivencia, y al servicio de este gran objetivo se va a poner a trabajar con el máximo empeño el Gobierno que forme si obtengo la confianza de la Cámara.

Construir con bases sólidas un Estado social de Derecho es una tarea ambiciosa y tenaz, porque a lo que debemos aspirar es a alcanzar el mayor bienestar posible de los españoles de hoy y el de las futuras generaciones. Y ello sólo resultará posible si creamos los recursos suficientes con nuestro esfuerzo y nuestro trabajo.

Que a nadie le quepa duda: un crecimiento económico sólido y sostenido es exigencia ineludible para la mejora y consolidación del bienestar general de los españoles, y este es el mensaje que quiero transmitir con toda claridad a los españoles. En esta nueva etapa nos corresponde renovar y actualizar ese pacto de solidaridad con la colaboración de las fuerzas económicas y sociales, con plena conciencia de los datos de la realidad económica y de las exigencias del entorno en el que nos movemos.

En ningún campo, y tampoco en el de las políticas sociales, resulta posible mantener esquemas, modelos y planteamientos que, si pudieron tener sentido hace algún tiempo, ya no responden a las nuevas condiciones de vida de la sociedad española.

Frente a la irresponsabilidad de suponer que todo debe seguir igual, el mantenimiento y la mejora del Estado social de Derecho obliga en los próximos años a emprender tareas decisivas para mejorar el sistema de pensiones, la protección social, la sanidad y la educación.

Tenemos que introducir las reformas necesarias para mejorar la eficiencia, aumentar la calidad de estas

prestaciones básicas, adaptarlas a las nuevas necesidades de los españoles y evitar los despilfarros.

El primer objetivo de la política de bienestar social que nos proponemos desarrollar será la plena consolidación del actual sistema de Seguridad Social, en los términos aprobados hace ahora poco más de un año por esta Cámara.

El Gobierno que presida, si obtengo la confianza de la Cámara, asumirá en su integridad las recomendaciones de lo que se conoce como «Pacto de Toledo» e iniciará la mejora y adaptación de la Seguridad Social a la realidad actual, con el impulso de medidas tales como la separación y clarificación de sus fuentes de financiación, la constitución de reservas para mantener el equilibrio presente y futuro del sistema contributivo, las mejoras de las bases de cotización, el reforzamiento de los principios de equidad y solidaridad, la flexibilización de la edad de jubilación con carácter voluntario de manera gradual, el fomento de los sistemas complementarios y la mejora de gestión. En todo caso, afirmo ante la Cámara el compromiso de garantizar el poder adquisitivo de las pensiones.

Los aspectos señalados, como bien conocen SS. SS., no agotan el contenido del acuerdo aprobado por esta Cámara el 6 de abril del pasado año.

El Gobierno que presida estará dispuesto a cumplir progresivamente todas y cada una de las recomendaciones en él contenidas y facilitará a la Cámara la información necesaria para que pueda realizar un seguimiento eficaz de la evolución del sistema de Seguridad Social, en los términos previstos en aquel acuerdo.

Aspiro a que el espíritu de entendimiento tenga continuidad y a que se proyecte en las medidas de desarrollo de los objetivos del «Pacto de Toledo», de las que ha de ocuparse esta Cámara. Y daré especial relevancia al diálogo con los agentes económicos y sociales en esta materia.

En el ámbito sanitario, señor Presidente, nuestro objetivo fundamental es potenciar y modernizar el Sistema Nacional de Salud. El grado de equidad conseguido convierte a nuestro sistema sanitario en un instrumento importante de cohesión social que es preciso preservar. Mantener los beneficios del aseguramiento universal y la garantía de que a los ciudadanos se les atienda según sus necesidades, han de ser el presupuesto de cualquier reforma. Pero hay aspectos de nuestro modelo sanitario que funcionan deficientemente que hay que mejorar y corregir.

En un sistema tan rígido y burocrático resulta imposible atender a las demandas de los ciudadanos con respuestas rápidas y con la calidad requerida. Los españoles desean un trato más personalizado, menores listas de espera, mejor información y más posibilidades reales de elección de médico y hospital.

La reforma que hay que emprender se orientará, básica y primordialmente, a hacer más eficiente el sector público y a aprovechar mejor todos los recursos sani-

tarios del país. Debemos dotar a las instituciones sanitarias de mayor autonomía y debemos también reforzar el papel de la sociedad, haciendo que la libertad de elección del ciudadano sea un factor dinamizador del sistema

Resulta esencial definir el papel relativo del Gobierno central y el de las comunidades autónomas. El Ministerio de Sanidad tendrá como misión fundamental la de establecer, de acuerdo con las comunidades autónomas, las prioridades globales de la política sanitaria.

Avanzar en la reforma sanitaria es una tarea compleja en cualquier país. Hay derechos y valores básicos en juego. Por ello, como he dicho anteriormente, es una materia que reclama el acuerdo y el compromiso.

El Gobierno ofrecerá a la Cámara la constitución de una ponencia que busque un acuerdo sobre las reformas para garantizar la eficiencia del sistema sanitario en España y que España necesita para su futuro.

Y no puedo dejar de referirme a uno de los problemas sociales más dramáticos que padece, en estos momentos, la sociedad española: la drogodependencia. El Gobierno impulsará las medidas de prevención y rehabilitación estimulando, especialmente entre los jóvenes, una efectiva cultura del rechazo a la droga al tiempo que intensificará la acción policial contra el narcotráfico.

En el ámbito educativo, señor Presidente, durante los dos últimos decenios España ha alcanzado prácticamente la plena escolarización de los niveles básicos y medios y se ha producido una gran expansión de la enseñanza universitaria y superior. Pero nuestro sistema de enseñanza tiene hoy planteados serios problemas, como la pérdida de calidad, el debilitamiento de la escuela como institución, la desmoralización de su profesorado y los derivados de la vertiginosa caída de la tasa de natalidad.

La inquietud social que se está manifestando en estas semanas ante la aplicación de la reforma del sistema educativo, aprobada hace ya seis años, es consecuencia de la falta de previsión y rigor con que se están llevando a cabo, además de no haberse tenido en cuenta para su ejecución la diversidad de condiciones sociales, geográficas y demográficas de nuestro país, en particular las del mundo rural.

Por ello, el Gobierno que presida, si obtengo la confianza de la Cámara, evaluará la situación y en colaboración con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos y en diálogo con los sectores interesados, adoptará al respecto las medidas que resulten oportunas.

El derecho a la educación y a la libertad de enseñanza son los pilares sobre los que descansa el modelo constitucional en materia educativa. Ninguno de estos dos derechos fundamentales ha de ser sacrificado o preterido al otro. La gratuidad de la enseñanza básica y obligatoria es un factor esencial para desarrollar el principio de igualdad de oportunidades.

El Gobierno promoverá las medidas necesarias a lo largo de la legislatura para extender este derecho desde los tres a los dieciséis años de edad. Mejorar la calidad del sistema educativo constituye una necesidad nacional en la que nos jugamos nuestro futuro. Por ello, el Gobierno impulsará la innovación en la escuela, una mayor autonomía de los centros, la libertad de elección de centro educativo y apoyará decididamente la profesionalidad de los docentes.

Asimismo, resulta necesario abordar con decisión cuestiones como el perfeccionamiento de los métodos de aprendizaje, la ampliación de los contenidos humanísticos, indebidamente empobrecidos, y la potenciación del bachillerato, así como de la formación profesional.

Para llevar adelante estos objetivos, se pondrán en marcha las reformas necesarias en permanente diálogo con los sectores educativos, de modo que las modificaciones legales sean las imprescindibles.

El servicio de la cultura será objeto de la acción de todo el Gobierno. Los poderes públicos tienen una especial responsabilidad, tanto en la tarea de conservar, enriquecer y difundir nuestro extraordinario legado cultural, como en la de impulsar la creación intelectual, literaria y artística.

El Gobierno prestará una particular atención a sus obligaciones constitucionales en la garantía de comunicación cultural entre las comunidades autónomas, de acuerdo con ellas, y en la proyección exterior de nuestra cultura en toda su pluralidad y riqueza.

A la hora de potenciar la presencia de nuestra cultura en el mundo, el Gobierno apoyará el desarrollo del sector audiovisual y su adaptación a las nuevas tecnologías. Pero no es a los poderes públicos a quienes corresponde el protagonismo en este ámbito, por lo que el Gobierno favorecerá la contribución de la sociedad al quehacer cultural a través del fomento del mecenazgo y la actividad de las fundaciones.

Al resultar indispensable la más estrecha coordinación en el desempeño de las funciones que corresponden al Estado en los ámbitos educativo, cultural y científico, los Ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura se integrarán en un departamento que desarrollará su actividad en constante cooperación con las comunidades autónomas y con pleno respeto a sus competencias.

Señor Presidente, en las últimas décadas se ha producido una creciente sensibilización hacia los problemas derivados de la preservación y mejora del medio natural y del entorno urbano. La sociedad demanda un mayor impulso político en defensa y salvaguarda del medio ambiente. Es un hecho de gran trascendencia, no sólo para la vida cotidiana, sino para la herencia que nos corresponde transmitir a las próximas generaciones.

La magnitud de los problemas medioambientales de una sociedad desarrollada como la española que, además, posee un excepcional patrimonio natural, hace imprescindible una coherente y eficaz política medioambiental de largo alcance.

Sin perjuicio del ámbito competencial propio de las comunidades autónomas —que en todo caso debe ser respetado—, el cumplimiento de las crecientes obligaciones internacionales, el desarollo de la política de la Unión Europea y la preservación de recursos naturales vitales para nuestro futuro reclaman una adecuada presencia del Estado en esta materia.

La política medioambiental se ha erigido pues en uno de los grandes vectores de la acción del Gobierno, por lo que, para impulsar las políticas que España necesita, ha llegado el momento de crear un Ministerio de Medio Ambiente.

Señorías, creo que la Cámara convendrá conmigo en que la voluntad de proceder a una nueva ordenación territorial del poder, capaz de albergar con naturalidad y holgura a los distintos pueblos de España, fue la iniciativa más audaz y de mayor aliento histórico de las que hubieron de afrontar los constituyentes de 1978.

Reconocer, respetar y dar una respuesta jurídica y política suficiente, no sólo a la diversidad de España, sino a la plena asunción de su heterogeneidad por sus hechos diferenciales, e invertir un secular proceso de concentración de poder, suponía acometer una experiencia históricamente inédita. Un proceso de tal envergadura está inevitablemente sujeto a resistencias, a posibles errores, pausas e impulsos.

Con la experiencia acumulada en estos 16 años, yo tengo la convicción del acierto del diseño del Estado de las Autonomías hecho por la Constitución. Pienso que representó y representa una opción política irreversible que está llamada a otorgar a la fisonomía de nuestro Estado una modernizadora transformación.

Desde la aprobación de los primeros estatutos, catalán y vasco, hasta la reciente inclusión en el mapa autonómico de las ciudades de Ceuta y Melilla, todo el desarrollo del Estado de las Autonomías se ha venido realizando mediante amplísimos acuerdos políticos, prolongación del propio consenso constitucional.

La preservación de ese consenso, en consideración de que estas materias forman parte del propio «bloque de la constitucionadlidad», será orientación permanente de la acción del Gobierno, si obtengo la confianza de la Cámara.

En lo que al desarrollo autonómico se refiere, el consenso no es un método: es un requisito. Y en esta legislatura, tenemos que dar un nuevo impulso a esta tarea y, con esta convicción, presento a la Cámara un programa que se inspira en cuatro principios: El principio de lealtad al proyecto democrático común de «proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas, tradiciones, lenguas e instituciones», como dice el pre-ámbulo de nuestra Constitución, y de garantizar la

igualdad básica de los españoles en cualquier parte del territorio nacional.

El principio de solidaridad, valor fundante de nuestro ordenamiento constitucional, que reclama como condición la colaboración entre todas las Administraciones, la potenciación de todos los foros y procedimientos de cooperación y el fomento de todas las posibilidades de arbitraje.

El principio de estabilidad, ya que la propia naturaleza del Estado de las Autonomías y el obligado gradualismo de su puesta en marcha explican los diferentes ritmos e intesidad de su configuración. En esa flexibilidad reside una de sus virtudes, que ha permitido, y no debe dejar de permitir en lo sucesivo, su acomodación a los factores diferenciales. Con la ineludible pretensión de estabilidad, el impulso que el Gobierno adopte se encaminará a la búsqueda de un marco que delimite, con precisión y vocación de permanencia, las competencias y atribuciones de cada nivel territorial de poder.

El principio de modernización, porque la redistribución del poder no puede desvincularse de los objetivos de conseguir un mejor servicio a los ciudadanos, hacer una democracia más próxima, mediante una simplificación del modelo administrativo, y una enérgica reducción del gasto público.

Bajo la inspiración de estos cuatro principios, la política del Gobierno, si obtengo la confianza de la Cámara, perseguirá los siguientes cinco grandes objetivos: En primer lugar, el desarrollo estatutario y los traspasos competenciales. En el marco del «bloque de la constitucionalidad», se abordará el pleno desarrollo de los Estatutos de Autonomía aprobados en virtud del artículo 151 de la Constitución.

Nos proponemos, asimismo, completar el proceso de transferencias acordado en los pactos de 1992, para que las comunidades del régimen del artículo 143 asuman la plenitud de las competencias previstas en sus propios estatutos y, muy singularmente, la competencia en materia educativa. Una renovación de aquel pacto debe servir para que dichas comunidades alcancen sus máximos niveles de autogobierno.

Con este mismo espíritu, anuncio mi compromiso de impulsar la tramitación consensuada de la reforma de los Estatutos de Canarias y Aragón, cuyos proyectos tuvieron entrada ya en esta Cámara durante la pasada legislatura.

En segundo lugar, un nuevo modelo de financiación autonómica. Desde la construcción del Estado Autonómico, ha tenido lugar un intenso proceso de descentralización del gasto público en favor de las comunidades autónomas. Hoy, éstas disponen ya de más del 25 por ciento del gasto total de las Administraciones Públicas. Pero convendrán SS. SS. en que el que las comunidades autónomas sean crecientemente unidades gestoras de gasto sin apenas responsabilidad en materia de ingresos, no es coherente con lo que predica la Constitución al incluir la autonomía financiera como elemento

esencial del autogobierno de las nacionalidades y regiones. Y convendrán también que, desde la promulgación de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas, se ha avanzado escasamente en esta dimensión sustancial de la autonomía.

Las tres Administraciones que configuran el Estado Autonómico (la Administración Central del Estado y las Administraciones Locales) tienen responsabilidades en materia fiscal. Deben pedir a los ciudadanos, por vía de impuestos, los recursos que necesitan para sus gastos. En cambio, las comunidades autónomas con un nivel de gasto tan importante no tienen que asumir responsabilidades en materia fiscal frente a sus ciudadanos.

Si me permiten la expresión, ésta es una asignatura pendiente del Estado de las Autonomías, y no es casual que, tanto el Partido Popular como la mayoría de las formaciones que concurrieron a las elecciones, incluyeran en sus programas el principio de la corresponsabilidad fiscal.

Pues bien, ha llegado el momento de impulsar un modelo de financiación autonómica coherente con los postulados constitucionales y que sirva a la nueva organización territorial del Estado. Este modelo debe descansar en tres grandes principios: La suficiencia financiera, que permita acercar los recursos de las comunidades a la cobertura de los gastos necesarios para llevar a cabo los servicios que tienen encomendados; la solidaridad, que garantice las prestaciones y servicios a todos los ciudadanos, sea cual sea su lugar de residencia y valorando las diferencias de coste en la prestación de servicios y el diferente grado de desarrollo, y que permita avanzar en la disminución de los desequilibrios económicos interterritoriales existentes; y la corresponsabilidad fiscal, para dotar a las comunidades de capacidad normativa suficiente, de modo que asuman ante sus ciudadanos las decisiones políticas que, en el ejercicio de su autogobierno, deban adoptar.

Reitero que esta reforma ha de enmarcarse en el compromiso de austeridad entre las administraciones públicas, con la finalidad de que quede garantizado, en todo caso, el efectivo cumplimiento de la reducción del déficit.

El modelo de corresponsabilidad fiscal se propone: atribuir a las comunidades autónomas capacidad normativa sobre los tributos cedidos, con los límites que se acuerden; otorgar a las comunidades autónomas una participación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los residentes en sus territorios de hasta un 30 por ciento, participación que se fijará en función del nivel de competencias y del volumen de recursos.

Debo subrayar que el sistema es generalizable a todas las comunidades autónomas no forales; que no debe implicar un aumento de la presión fiscal, puesto que la Hacienda central reducirá su participación en el impuesto con objeto de atribuir a las comunidades autónomas la parte que les corresponda de capacidad recaudatoria; que la autonomía normativa de las comunidades se circunscribirá a la fijación de la tarifa y a la determinación de las deducciones; y que para la mejor gestión del impuesto las comunidades autónomas participarán en la administración tributaria.

El Gobierno propondrá al Consejo de Política Fiscal y Financiera el programa cuyas líneas básicas acabo de exponer a SS. SS., para el desarrollo en el próximo quinquenio 1997-2001. Haremos en el seno del Consejo el mayor esfuerzo para alcanzar el más amplio acuerdo. Y quiero expresar a la Cámara mi confianza en que tal consenso se logre, porque el modelo propuesto será un importante factor de modernización de nuestro sistema fiscal, promoverá la consolidación del Estado autonómico y acentuará la conciencia de responsabilidad democrática de todos los ciudadanos en el sostenimiento de las cargas públicas.

El nuevo modelo responde plenamente al principio de solidaridad porque, en todo caso, quedan garantizados los servicios y prestaciones esenciales a todos los ciudadanos, y porque el Estado contará con los recursos suficientes para impulsar las políticas de redistribución territorial en favor de aquellas comunidades que más necesiten del apoyo general.

En tercer lugar, la reforma de la Administración del Estado. Hemos de reconocer que aún no hemos sido capaces de traducir la organización territorial del Estado diseñada por la Constitución al nuevo modelo administrativo que requería. El traspaso de competencias no ha producido la razonable reducción correlativa de la Administración del Estado, ni en sus órganos centrales ni en los periféricos.

La reforma de la Administración periférica del Estado debe entenderse como una lógica consecuencia del desarrollo del Título VIII de la Constitución y, como tal, debe extenderse a todas las comunidades autónomas

La única figura constitucionalmente prevista es la del delegado del Gobierno como representante de éste en cada comunidad y como responsable de la dirección de los órganos de la Administración periférica. Vamos a desarrollar esa previsión constitucional. En las comunidades pluriprovinciales existirá, además, en cada provincia un funcionario, subdelegado del Gobierno, jerárquica y orgánicamente dependiente del delegado del Gobierno y nombrado por él.

Esta iniciativa constituye un sustantivo paso hacia el modelo de Administración única o común recogida en las propuestas electorales de mi Partido. Pretende, en definitiva, que los servicios que el ciudadano demanda de los poderes públicos sean prestados por la administración más idónea por su mayor proximidad.

Los órganos de la Administración central deben también responder cabalmente a este nuevo modelo. Su simplificación no es un mero requerimiento circunstancial, derivado de la necesidad de reducción del gasto. Ha de ser un rasgo permanente del nuevo Estado.

En cuarto lugar, el pacto local. Robustecer las funciones y perfilar mejor la posición de los entes locales es otra exigencia de este modelo de Administración única. A tal fin, el Gobierno que presida, si obtengo la confianza de la Cámara, convocará a los grupos parlamentarios y a la Federación Española de Municipios y Provincias para proponer un pacto local, inspirado en los principios de subsidiariedad, autonomía para la propia gestión, suficiencia financiera y cooperación y coordinación con las administraciones de ámbito territorial superior.

En quinto lugar, la reforma del Senado. Bajo el imprescindible presupuesto del consenso, estimo que debe continuar en el Senado la reflexión que sobre su reforma se inició en la pasada legislatura. Con la misma intención de intensificar el papel del Senado como Cámara de representación territorial, considero asimismo de la mayor utilidad la potenciación de la Comisión General de Autonomías de dicha Cámara.

Señor Presidente, estoy convencido de que los españoles nos reclaman hoy emprender una decidida acción de revitalización democrática y de fortalecimiento de los valores constitucionales en las instituciones y en la vida pública. Debe recuperarse el sentido de las designaciones que corresponden a las Cámaras para la formación de órganos como el Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial, la Junta Electoral Central y el Consejo de Radiotelevisión, entre otros. La integridad y la autonomía de criterio de las personas designadas, acreditadas en sus trayectorias profesionales, deben constituir la mejor salvaguarda del buen cumplimiento de su misión. Si, con todo, los resultados alcanzados no se acreditasen suficientes para garantizar el impecable funcionamiento de aquellas instituciones, buscaríamos los acuerdos parlamentarios precisos para introducir las reformas legales que favorecieran la consecución de aquel fin.

Señor Presidente, he expresado al principio de mi intervención mi confianza en que el 3 de marzo haya abierto una nueva etapa en la política española. No podemos, sin embargo, ignorar que fenómenos preocupantes y algunas conductas graves han causado en los últimos años un gran daño a nuestra democracia y han contribuido al desprestigio de la política entre los españoles.

Abordo esta cuestión con la convicción de que el sistema democrático tiene capacidad para superar los errores, vicios y deficiencias que pudieran producirse. No podemos abandonar esta vigilante preocupación. Hemos de ser cuidadosamente fieles a las exigencias del imperio de la ley. Hemos de ser conscientes de que un Estado que maneja ingentes recursos públicos debe combatir el riesgo de la corrupción con procedimientos adecuados y controles eficaces. Hay que reducir los márgenes de discrecionalidad de los poderes públicos y dar a conocer a los ciudadanos el coste real de cada ser-

vicio, de cada obra pública, de cada subvención; en definitiva, de cada peseta que sale de los contribuyentes.

El Gobierno que presida impulsará decididamente la función que el Ministerio Fiscal tiene encomendada en este campo y reclamará la mayor ejemplaridad en las conductas de los responsables políticos y de los gestores públicos.

Una justicia independiente, rápida y eficaz constituye un pilar fundamental del Estado de Derecho. No es necesario que describa aquí los problemas que aquejan a la Administración de justicia. Existe una profunda insatisfacción en los ciudadanos a la que debemos dar respuesta.

Por mi parte, creo que la situación a la que se ha llegado es grave, lo que obliga a que, sin tardanza y de modo responsable, el Gobierno y la Cámara tengan que abordar esta cuestión con decisiones y medidas apropiadas. En ellas se deberá tener como norte el estricto y pleno cumplimiento de los principios constitucionales y el logro de una justicia que sirva eficazmente a la sociedad.

Es preciso abrir un debate que examine las reformas que resulte oportuno introducir en la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el fin de que cumpla mejor el modelo constitucional, así como con la finalidad de dotar de las mayores garantías de independencia y eficacia al Poder Judicial y recuperar su prestigio. El Gobierno impulsará este debate con la voluntad de alcanzar el más amplio acuerdo parlamentario.

Asimismo, el Gobierno promoverá la reforma legal oportuna para establecer un período de espera de aquellos jueces y magistrados que hayan desempeñado un cargo político antes de que puedan retornar al ejercicio jurisdiccional o antes de que puedan ser promovidos para la provisión de órganos constitucionales.

Se procederá también a reformar la Audiencia Nacional con una definición más estricta de sus competencias y se fortalecerá la autonomía del Ministerio Fiscal. El próximo Gobierno nombrará Fiscal General del Estado a un miembro de la carrera fiscal. (**Rumores.**)

Los ciudadanos demandan una justicia pronta y eficaz. Para responder a esa demanda, el Gobierno abordará la reforma de las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal, con el fin de reducir los procedimientos especiales y agilizar los actos procesales.

Para reforzar la tutela de los derechos y libertades es preciso dar, por fin, cumplimiento al mandato del artículo 53.2 de la Constitución con el establecimiento de un procedimiento preferente y sumario ante los tribunales ordinarios.

Señor Presidente, vamos a dedicar una particular atención a lograr una Administración más moderna, profesionalizada, austera, eficiente y bien coordinada. Este compromiso exige reducir la Administración del Estado, que ha crecido de modo injustificable en los últimos años.

El Gobierno estará compuesto por catorce ministerios. Se procederá a reducir altos cargos, ministerio por ministerio, de modo que se haga visible, también en la organización de la Administración central, la

austeridad que el ciudadano reclama. Y, con el mismo fin, se reducirá el excesivo número de organismos y entidades que dependen del Estado.

El próximo Gobierno, si obtengo la confianza de la Cámara, presentará a la mayor brevedad un proyecto de ley sobre el Gobierno y la Administración del Estado inspirado en estos principios.

Quiero afirmar en este momento mi confianza en los funcionarios españoles, a los que hay que tener en cuenta si queremos hacer las cosas bien y a los que se debe un trato acorde con el servicio que prestan a la sociedad. Nos proponemos, en este sentido, revisar la aplicación de la legislación funcionarial vigente para mejorar la solidez de una carrera administrativa basada en criterios objetivos de mérito, capacidad y adecuación entre formación y experiencia para la asignación de puestos de trabajo.

Señor Presidente, requisito esencial para una revitalización efectiva de la democracia es también garantizar el pluralismo, la libertad de expresión y el derecho de información en un entorno cambiante en el que las innovaciones tecnológicas inciden de manera decisiva en aquellos valores.

El Gobierno impulsará un modelo viable de radiotelevisión de titularidad estatal que, con mecanismos eficaces, garantice los principios de objetividad, neutralidad e imparcialidad de la información y el respeto al pluralismo, así como un sistema de financiación mixta con los suficientes medios de control que eviten el endeudamiento irresponsable en que ha derivado la gestión del Ente Público. Asimismo, remitirá a la Cámara un proyecto de ley que permita a las comunidades autónomas que lo deseen la privatización de sus emisoras de radio y televisión.

Señor Presidente, combatir el terrorismo constituye el primer deber del Estado en defensa de los ciudadanos y de la sociedad española. El recuerdo de sus víctimas, de tantos ciudadanos inocentes de toda edad y condición, del dolor de sus familias, es un deber de justicia y un requerimiento moral que consideramos permanente a la responsabilidad de todos ante el deber de liberarnos de tan cruel lacra.

La lucha contra el terrorismo ha de caracterizarse por la unidad de las fuerzas democráticas, la firmeza, el estricto cumplimiento de la ley y la movilización de todas las energías morales contra quienes lo respaldan. El Gobierno que presida, si la Cámara me da su confianza, basará su acción en la preservación y potenciación de los pactos de Ajuria-Enea, Pamplona y Madrid que constituyen el mejor marco para favorecer la unidad de los partidos democráticos en esta batalla. Junto a ello, el Gobierno reforzará la acción de las Fuerzas de Seguridad del Estado e intensificará la coordinación y colaboración con la policía autónoma vasca. Asimismo, se continuará e intensificará la más plena y sostenida colaboración en el ámbito internacional en esta materia.

Al tiempo de celebrarse esta sesión, expresión de nuestra normalidad democrática, es justo recordar a aquellos ciudadanos españoles ilegalmente privados de libertad, en especial al funcionario José Ortega Lara, perteneciente a un Cuerpo consagrado a tutelar los derechos y a trabajar por la rehabilitación de la población reclusa.

Señor Presidente, paso a referirme a la política exterior y al proceso de integración europea.

Si recibo la confianza de la Cámara, el Gobierno continuará la política exterior de nuestra democracia, iniciada en los primeros gobiernos centristas. En los últimos veinte años España se ha integrado de pleno derecho en las grandes estructuras occidentales. Ha logrado así mayor presencia internacional, cobertura a su seguridad y ampliación de sus mercados.

Este proceso ha coincidido con los acontecimientos históricos que han sacudido de lleno al espacio europeo. En este nuevo marco hay objetivos, sin embargo, que definen de manera permanente nuestra acción exterior: Primero, la consecución de un orden internacional más seguro, basado en la paz, en la defensa de la democracia y los derechos humanos y en el respeto a las normas del Derecho internacional.

Segundo, la seguridad y defensa nacionales que basaremos en la noción de la suficiencia defensiva.

Tercero, la modernización y fortalecimiento económico de España a través de la cooperación y el impulso de las relaciones económicas internacionales, tanto en el plano bilateral como multilateral.

Cuarto, la protección de los españoles, de sus derechos e intereses en el exterior.

Quinto, la proyección exterior de la cultura española con todas su diversidad y riqueza.

En el marco de estos objetivos la política europea es la gran prioridad de nuestro presente. Quiero reafirmar mi convicción de que a España le corresponde contribuir de la manera más activa y decidida, y con voz propia, en el proyecto de la construcción europea. Esta será la orientación fundamental del Gobierno que presida, si obtengo la confianza de la Cámara.

La Unión Europea va a afrontar en los próximos meses grandes cuestiones, como su ampliación, las reformas institucionales o el inicio de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. El Gobierno, con el respaldo de la Cámara, deberá fijar posición ante ellas teniendo en cuenta los intereses de España.

En particular, defenderemos la consideración del Mediterráneo y de Iberoamérica como objetivos de vital importancia en la proyección exterior de la Unión Europea; la agricultura mediterránea y de las regiones menos desarrolladas en el marco de los principios que inspira la política agraria común, así como nuestros intereses en materia de pesca; el fortalecimiento de las políticas de desarrollo regional tendentes a reducir diferencias de riqueza y de renta con una atención particular para las zonas ultraperiféricas como el archipiélago canario.

Ante estos grandes retos, la política europea requiere el más amplio respaldo político y social. Para ello me propongo favorecer el debate y promover acuerdos en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea, tal y como ya hiciéramos en la legislatura anterior.

Me propongo también fortalecer y hacer más operativa, en la formación de la voluntad del Estado, la Conferencia Sectorial para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas.

Señor Presidente, es en el marco de la política europea, sin olvidar ningún otro foro multilateral, donde hay que replantear la reivindicación de Gibraltar y exigir con firmeza al Reino Unido el cumplimiento de sus obligaciones, también en lo que se refiere a la lucha contra el narcotráfico y el blanqueo de dinero, fenómenos agravados en los últimos años.

Iberoamérica constituye una referencia prioritaria en la proyección exterior de España. El proceso de transición a la democracia llevado a cabo por la gran mayoría de las naciones iberoamericanas a lo largo de los años ochenta significa una ilusionante apuesta civil por la libertad, por el desarrollo económico y por la integración del subcontinente. España debe comprometer, por ello, una decidida acción al servicio de la democracia —hoy todavía frágil en alguno de sus países— para dotarla de estabilidad.

El Gobierno desarrollará una política de solidaridad con los pueblos y países iberoamericanos, instrumentada, en especial, a través de la cooperación económica y cultural. Impulsaremos la participación creciente de la Unión Europea en este área y estimularemos los trabajos de la Comunidad Iberoamericana de Naciones con programas concretos. El Gobierno estimulará esos trabajos, con el fin de que adquieran rigor y compromiso, para que tengan una efectiva proyección en las sociedades de los respectivos países.

Las relaciones con Estados Unidos deben insertarse principalmente en el marco de la nueva Agenda Transatlántica, que refleja la solidaridad profunda entre ambas orillas del Atlántico y la existencia de unos intereses comunes permanentes.

En relación con el mundo árabe, debo reafirmar aquí el fortalecimiento de nuestra inalterable actitud de amistad. La política exterior española tiene en el Mediterráneo, y particularmente en el Magreb, uno de sus principales escenarios de interés y de proyección. España es un interlocutor cualificado para cualquier iniciativa de diálogo y cooperación que se genere en este espacio geográfico y cultural, como se puso de manifiesto en la Conferencia de Barcelona.

Es imprescindible también intensificar, en defensa de los intereses de España, nuestra presencia, directa y a través de la Unión Europea, en la cuenca asiática del Pacífico, especialmente en los campos económico y comercial.

España seguirá activamente presente en las organizaciones internacionales de que forma parte. Continuaremos contribuyendo a las actividades de la diplo-

macia preventiva y a las misiones humanitarias y de paz.

Nuestras Fuerzas Armadas llevan a cabo una excepcional labor en la antigua Yugoslavia. Creo interpretar el sentir de la Cámara al expresar nuestro profundo reconocimiento por su tarea.

La política de cooperación y ayuda al desarrollo debe llevarse a cabo con la colaboración de las organizaciones sociales y dar tratamiento prioritario a los países más pobres y necesitados de Iberoamérica y a los del norte de Africa.

Por último, en el ámbito de la política de seguridad, el Gobierno propiciará la participación activa de España en el proceso de adaptación de la Alianza Atlántica a las nuevas circunstancias del mundo y apoyará la ampliación del espacio de seguridad europeo a las nuevas democracias del Centro y del Este europeo.

Tenemos el resuelto propósito de fortalecer nuestra defensa nacional, adaptándola a las exigencias de nuestro tiempo, con la finalidad del mejor cumplimiento del objetivo de seguridad que debe inspirarla. Este objetivo viene delimitado por una triple referencia: la aptitud de nuestras Fuerzas Armadas para llevar a cabo las misiones que tienen constitucionalmente encomendadas, los compromisos con la seguridad colectiva derivados de nuestra pertenencia a la Alianza Atlántica y la voluntad de contribuir a los instrumentos específicos de defensa en el ámbito europeo.

Para la satisfacción de estos fines precisamos unas Fuerzas Armadas más operativas, más flexibles, más reducidas y mejor dotadas. Y es en esta perspectiva de preservar mejor el valor de la seguridad en la que se encuadra nuestra voluntad de iniciar la paulatina sustitución del actual modelo mixto de Fuerzas Armadas por otro estrictamente profesional, que ya no exigiría la prestación del servicio militar obligatorio. A tal fin, el Gobierno propondrá la constitución de una ponencia, en el seno de la Comisión de Defensa de esta Cámara, que estudie, con la voluntad de alcanzar el mayor consenso, la transformación gradual del modelo, así como la fórmula y los plazos para la supresión del servicio militar obligatorio, con una consideración cuidadosa de todos los factores económicos implicados.

Señor Presidente, acabo de trazar las líneas generales y los puntos fundamentales del programa de gobierno para el cual solicito la confianza de la Cámara. El debate me permitirá aclarar o ampliar las cuestiones que tengan a bien plantear los grupos parlamentarios. Pero antes de él, permítanme que haga unas consideraciones finales.

El programa con el que me propongo gobernar contiene una serie de reformas que afectan a nuestra vida social, económica y política. Son —me parece— reformas realistas y ambiciosas, cuyos objetivos son alcanzables, aunque muchos de ellos requieren un notable esfuerzo y una decidida voluntad política para poner-

las en marcha, y están orientadas a dar en los próximos años los pasos que España necesita para avanzar en su modernización: que los ciudadanos sean más libres, la sociedad más abierta y ofrezca más oportunidades, la democracia funcione mejor, la economía sea más flexible y dinámica y se fortalezca la solidaridad entre los españoles.

Lo peor que puede ocurrirle a un pueblo es que caiga en la inercia y en la resignación. La alternancia en la democracia es el mejor método de superar estos dos peligros, porque nadie posee el don de disponer de recetas válidas para todas las estaciones.

Pero en una sociedad compleja, desarrollada y democrática, los avances han de hacerse por la vía de las reformas. Lo que quiere decir que hay que asumir todo lo válido que se recibe y adoptar las medidas que favorezcan el dinamismo de la sociedad.

El programa de gobierno se basa en la confianza en la sociedad española, porque en los próximos años el protagonismo de ese esfuerzo modernizador ha de corresponderle más intensamente a ella. Si se me permite decirlo así, a los poderes públicos les compete servir con más modestia y mejor a la sociedad española. En todo caso, este impulso reformador exigirá mucho diálogo, mucha comprensión recíproca y el abandono de muchos prejuicios. Es a lo que yo invito a las fuerzas políticas y a todos los españoles.

Sólo con reformas en la buena dirección la economía progresará, se consolidará y mejorará el Estado social de Derecho, se fortalecerá nuestra convivencia y podremos participar desde posiciones sólidas en la construcción europea.

No podemos quedarnos parados. Avanzando juntos, reconociendo nuestro pluralismo y diversidad, respetándolo, logrando acuerdos inteligentes, actuando con lealtad a la Constitución, España podrá afrontar los problemas que tiene planteados y seguir construyendo su historia.

Señoras y señores Diputados, para tales propósitos solicito la confianza de la Cámara. (Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar.

Vamos a interrumpir la sesión, que continuará a partir de las cuatro y media de esta tarde.

Se suspende la sesión a las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. **(Rumores.)** 

Señorías, les ruego guarden silencio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor **GONZALEZ MARQUEZ**: Señor Presidente, señorías, subo a la tribuna para explicar la posición del Grupo Socialista en este debate de investidura.

Señor Aznar, esta mañana escuché, con atención y algún esfuerzo, su intervención (Rumores.). Pero debo decirle que yo he hecho cuatro como la que usted hizo esta mañana y he oído todo tipo de comentarios o de lindezas sobre el carácter en sí mismo de la intervención. Por tanto, no caeré en esa tentación, naturalmente. El discurso de investidura es un discurso de orientaciones generales casi siempre, y yo creo que, en las orientaciones generales, usted ha tenido la corrección de no levantar aristas que pudieran suscitar polémicas innecesarias. Por consiguiente, voy a facilitar la tarea de la investidura, entre otras cosas colaborando con intervenciones lo más breves posible para que debates de este tipo, que a veces a mi juicio hemos alargado innecesariamente, sean soportables.

En primer lugar, haré algunas consideraciones políticas de carácter general. Antes de la campaña electoral, pero también en la noche del 3 de marzo, ya afirmé que quien tenía la responsabilidad de la formación de Gobierno era el partido más votado y también el partido con mayor representación parlamentaria. Esta mañana lo recordaba S. S. y, a pesar de que la distancia hubiera sido corta, desde el primer momento expresé una convicción que he defendido a lo largo de toda la experiencia democrática en nuestro país. Por eso precisamente he tratado de mantenerme con el máximo respeto durante el período en que se han ido desarrollando las negociaciones para fijar algunos pactos que permitieran la investidura o el arranque del nuevo Gobierno.

A continuación, debo decir —quizás deban saberlo todos los ciudadanos— que no nos sentimos, naturalmente, responsables del contenido de los acuerdos. No es que esté en contra de esos acuerdos, sino que no somos responsables de su contenido, no hemos participado en su elaboración y, en algunos casos, nos suscitan dudas o críticas.

Segunda consideración política, también muy breve, sobre el valor de la estabilidad política. En los últimos años, yo personalmente he defendido el valor de la estabilidad política y he hecho a veces la consideración de que los países democráticos con mayor solvencia son aquellos que respetan los períodos de legislatura. Ya sabemos que un Gobierno puede pasar por dificultades de cualquier tipo, de todo signo, y que ese Gobierno, por consiguiente, puede estar sometido a la crítica más o menos dura, a veces incluso a la descalificación de carácter personal, por parte de la oposición. Sin embargo, la Constitución nos permite recursos ante situaciones con las que uno no está de acuerdo, incluso con las que está profundamente en desacuerdo, como es la moción de censura, que tienden a evitar el acortamiento de la legislatura, y por tanto a evitar la fragilización de esos períodos que a mi juicio deberían ser estables. Por consiguiente, en ningún caso me va a oír decirle: Váyase, señor Aznar. Le pediré: Gobierne, señor Aznar. (**Rumores.**)

Desde la oposición —todavía tengo que hacer un cierto esfuerzo para cambiar el chip (Risas.)—, nosotros haremos lo posible por que la legislatura sea estable y dure. La estabilidad es un valor en sí mismo, es verdad que hay que aprovecharla para desarrollar programas, pero es un valor político que todos tenemos que acostumbrarnos a defender. Usted va a tener la fortuna de que yo lo he defendido en el Gobierno y, naturalmente, no voy a hacer lo contrario estando en la oposición. Tal vez ésa sea una de las ventajas de inaugurar un nuevo período.

En tercer lugar, querría hacer una consideración sobre la importancia —también me lo han oído con frecuencia— de la participación de los nacionalismos moderados en la gobernabilidad del Estado. Espero que esta participación que ahora se inaugura sea el fruto de la convicción y no el mero fruto de un resultado electoral. Yo tengo una buena y positiva experiencia de la relación con el nacionalismo moderado. Hemos podido cooperar, colaborar seriamente, hemos tenido conciencia clara de su sentido de la responsabilidad en temas de Estado; por consiguiente, no tenemos nada que reprochar a esta experiencia, que para nosotros ha sido extraordinariamente positiva.

Es cierto que no hemos llegado a determinados tipos de acuerdo que ahora se han obtenido en un plazo de tiempo relativamente corto. No sé si felicitar al señor Molins como negociador, al señor Anasagasti o a los representantes de Coalición Canaria, pero en todo caso creo que merecen una cierta felicitación, porque sí es verdad que han avanzado en sus reivindicaciones y han obtenido unos resultados interesantes. Pero yo, que quiero hacer toda la intervención con carácter constructivo, retengo de su intervención de la mañana algo que me importa particularmente. Usted, entre otros temas y ofertas de diálogo —que acojo, sin duda, positivamente—, ha dicho que el desarrollo autonómico, el desarrollo del Título VIII de la Constitución, exige para usted el consenso como requisito, y se lo agradezco. Se lo agradezco porque nosotros estamos dispuesto a ir hacia ese consenso o a mantener esa política de consenso en el desarrollo del Título VIII.

He dicho antes que algún pronunciamiento iba a hacer sobre los pactos, pero desde ahora advierto que los pronunciamientos tendrán su ocasión, naturalmente, en cada paso que se dé en su desarrollo en los próximos meses. Ahora, quizás, en función de la transparencia que usted alegaba desde la tribuna —y no le falta razón—, habría que contribuir a despejar algunos de los problemas que se plantean con los pactos. Y se plantean problemas de diverso tipo, desde luego de tipo legal: hay que hacer una modificación del IRPF—va de suyo—, que en su primera fase —salvo las manifestaciones que usted ha hecho esta mañana— probablemente hará más complejo el impuesto, en lugar de más simple. En la próxima declaración se incorpo-

ra la nueva capacidad normativa de las autonomías, lo que hará sin duda más complejo el impuesto; hay que modificar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, profundamente ligada al desarrollo del Título VIII —esa modificación exigirá, por tanto, un amplio acuerdo, posiblemente o deseablemente un consenso—, y hay que modificar todos y cada uno de los estatutos de autonomía. Veo que alguno dice que no con la cabeza pero, si cada autonomía tiene que legislar sobre el Impuesto sobre la Renta, evidentemente tiene que incorporar a su normativa interna ese tramo que se les cede, sea cual sea, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y esa incorporación tiene rango legal. Para hacerlo, hay que modificar los estatutos, que no prevén esa capacidad normativa porque la propia LOFCA no sólo no lo prevé sino que lo excluye. Por tanto, habrá que modificar los estatutos de autonomía. (Rumores.) Hay más. Muchos estatutos de autonomía transcriben artículos de la LOFCA que son importantes desde el punto de vista estatutario y que probablemente habrá que modificar. Pero también hay alguna complejidad desde el punto de vista de la gestión: la participación de las comunidades autónomas en la Agencia Tributaria puede ser un factor positivo en el desarrollo de la propia gestión, pero también será una complicación tener diversas tarifas de impuesto a lo largo y a lo ancho del territorio nacional, y esto creará, lo veremos en la práctica, una gran complejidad y una gran dificultad desde el punto de vista de la gestión.

A mí, sin embargo, me gustaría que aclarásemos sobre todo —que aclarase S. S., porque estoy seguro de que tienen las proyecciones perfectamente hechas— algunos aspectos importantes del problema al que usted se ha referido más ampliamente en el desarrollo autonómico, que es el problema de la financiación de las comunidades autónomas a raíz del pacto que, según hemos oído esta mañana, seguramente usted transformará en una oferta al conjunto de las comunidades autónomas a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera en la búsqueda de un consenso como base para el desarrollo del Título VIII. Me gustaría que se aclararan algunas cuestiones, pocas, para no hacerlo muy farragoso. En primer lugar, cuál es el año base para el cálculo del nuevo sistema de financiación. ¿Va a ser 1993, 1994 o 1996? El que sea, pero es absolutamente determinante para saber la evolución que va a tener la financiación; financiación que, sin duda, aumentará para la prestación de los mismos servicios. Y esto me lleva a plantear la siguiente cuestión: ¿en qué cuantía prevé S. S. que va a aumentar esta sobrefinanciación para la prestación de los servicios de las comunidades autónomas? Y si va a haber una mayor financiación para las comunidades autónomas, sería importante saber si la cesión del IRPF y las consecuencias que plantea la misma, que nosotros hemos comprobado con la cesión del 15 por ciento, se hará con tope o sin él. El resultado desde el punto de vista financiero será radicalmente distinto.

Tampoco es irrelevante saber de dónde sale el aumento de la financiación. ¿Habrá más ingresos previstos, menos gastos en la Administración Central, o habrá un incremento del déficit? Y seguramente será muy importante, desde Asturias a Baleares, saber qué significa para cada comunidad autónoma ese nuevo sistema de financiación, cómo se reparte la cuantía, que seguramente ya se ha calculado al hacer la oferta del nuevo sistema.

Me gustaría saber también cómo va a funcionar el acuerdo en materia sanitaria. Nosotros queríamos haber cerrado el año 1994; hace aproximadamente veinte días recibimos la información de su partido de que era mejor no cerrarlo, y seguramente será interesante saber cuál es la interpretación exacta de los acuerdos en materia sanitaria para 1994, 1995, 1996 y 1997, que es el período de duración del actual pacto de financiación en materia sanitaria.

Esta mañana ha hablado usted algo del método de negociación, al que yo me quiero referir. Sin duda el método de negociación es, en principio, impecable. Hay que llegar a determinados acuerdos con grupos políticos que faciliten la mayoría, y esto, repito, me parece impecable. Estoy totalmente de acuerdo. No tengo de ninguna manera por qué recordar que no fuera así en períodos anteriores, pero yo creo que esto es lo que lógicamente se debe hacer para completar una mayoría. A partir de ahí debo decir que el método debe comprender necesariamente una oferta al conjunto de las comunidades autónomas y, si me lo permite, de los partidos políticos que forman la Cámara, entre otras cosas porque la modificación de la LOFCA exigirá, creo yo, al menos el mismo grado de consenso que cualquier desarrollo del Título VIII, y habrá que tomar como base de la negociación la base técnica que los responsables del Libro Blanco sobre el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas nos han ofrecido. Esa base técnica está en parte tomada para los acuerdos, en lo que se puede deducir de los acuerdos, con las comunidades autónomas, pero hay una parte que no se recoge, aunque se apela al principio de solidaridad, cosa que compartimos todos.

La discusión entre nosotros no va a ser de principios, no va a ser sobre autosuficiencia financiera, no va a ser sobre corresponsabilidad —depende lo que se entienda, naturalmente, por corresponsabilidad—. En Alemania todo el mundo sabe que todos los *länder* son corresponsables fiscalmente y nunca se ha cedido normativamente ni el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ni el Impuesto sobre el Valor Añadido porque consideran que afecta a la unidad de mercado. El sistema de financiación se basa en una participación en esos tributos; es corresponsable fiscalmente, no hay ninguna duda en eso, pero se ha seguido un camino distinto que probablemente sería más correcto. Mire que lo pongo incluso en condicional para dejar

abierta la posibilidad de un debate a fondo en los próximos meses sobre la negociación del nuevo sistema de financiación. Creo que además debe ser un debate sosegado. Debe pasar por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, sin duda, debe pasar por el Parlamento para que sea un debate con todos.

Congreso

Estoy de acuerdo, aunque esté ausente y por eso salgo de la política de pactos, en que la reforma del Senado hay que proseguirla, y estamos completamente dispuestos a un diálogo que nos lleve a una política de consenso en la reforma del Senado. Así como también estoy de acuerdo en que hay que desarrollar un pacto local. Sería deseguilibrado que hubiese un desarrollo del Título VIII sin darle un nuevo impulso al pacto local; compromiso que creo que programáticamente tienen prácticamente todos los partidos de ámbito nacional estatal.

A partir de estas consideraciones sobre los pactos, me gustaría, aunque fuera brevemente también, hacerles algunas consideraciones sobre nuestra tarea desde el punto de vista de la oposición.

Lo primero que me gustaría decirle es que nosotros, naturalmente, vamos a defender nuestro proyecto político y nuestro programa; pero vamos a tener la máxima disposición a consensuar los temas de Estado. Y, sobre la base de esos dos elementos, sustanciales para comprender la tarea de la oposición, añadiré otro. Vamos a hacer un esfuerzo por eliminar cualquier tipo de crispación en la vida política que pudiera transmitir, al mismo tiempo, ansiedad o crispación a la sociedad española. Por tanto, vamos a ahorrar a S. S. cualquier tipo de descalificaciones que puedan inducir a cualquier tipo de crispación. Queremos hacer una oposición sosegada y una oposición que a veces será firme o muy crítica, pero que trataremos de que nunca pierda la forma necesaria para mantener ese sosiego y para intentar evitar cualquier tipo de crispación.

En la defensa de nuestro proyecto político, quiero empezar repitiendo algo que he dicho en los últimos meses y que puedo ahora reiterar aquí. Quiero defender una España tolerante. Algunos ejemplos de intolerancia hemos vivido en los últimos tiempos y creo que es necesario un esfuerzo de todos para superar esos elementos de intolerancia, que estaban muy arraigados en nuestra historia pasada, pero que la transición procuró superar y contribuyó mucho a superar, aunque a veces uno tenga la sensación de que se han producido retrocesos parciales.

Puede contar con nosotros en el apoyo a una política económica que cumpla los criterios de convergencia. Venimos haciendo este esfuerzo (el acuerdo con Convergència i Unió le facilitará la comprensión de este esfuerzo en el que han colaborado en los últimos años) y creemos que es perfectamente cumplir los objetivos de Maastricht en el momento en que hay que cumplirlos. Por tanto, a finales de 1997 es perfectamente posible. De momento, hay que decirle a todos los ciudadanos que ningún país de la Unión Europea los cumple, salvo Luxemburgo. Algunos se están separando de los objetivos ahora. Nosotros llevamos años acercándonos a los objetivos. (Rumores.) Quizá con precisión habría que decir, simplemente como información, que en este momento sí se cumple el de tipos de interés. Estamos dentro de los criterios en tipos de interés. Pero evoluciona bien la inflación; evolucionan bien las cifras económicas en su conjunto; evoluciona bien el déficit; tenemos un mejor equilibrio con el exterior; están bajando los tipos de interés y probablemente, a partir de las señales que se transmitan desde el nuevo Gobierno pueden, porque tienen margen, bajar aún más, y el mercado de trabajo funciona razonablemente mejor que lo hacía antes. Naturalmente, no voy a hacer una exposición detallada, en aras de la brevedad, sobre cuáles son las características de esa situación económica que, desde luego, es mejor que la que había cuando iniciamos la legislatura de 1993. A mucha distancia es saludablemente positiva y, además, algunos de los técnicos que la analizan dicen que, en cuanto a evolución económica, es de libro. Empezó tirando el comercio exterior, después la inversión y ahora reanimándose poco a poco el consumo.

Pero coincido con S. S. en que el objetivo fundamental debe ser la creación de empleo. Y coincido, además, en que es fundamental un diálogo social para intentar aprovechar al máximo las oportunidades de creación de empleo. Como le he dicho que vamos a analizar el desarrollo de los pactos a lo largo de los próximos meses, sería inútil analizarlos hoy en todo su contenido. Esta mañana le oí decir que el Gobierno haría políticas activas de empleo, pero serán distintas o nuevas, porque una parte de las políticas activas, si no todas, han sido en los pactos objeto de transferencia a las comunidades autónomas. Creo, sin embargo, que puede y debe haber una política de ámbito nacional estatal o unas políticas activas de empleo. Cuando discutíamos en las propuestas de Essen, a nivel de la Unión Europea, las políticas activas de empleo, nadie ponía en cuestión que eran políticas de ámbito estatal, con una coordinación a nivel de la Unión Europea. Aunque sea molesto poner el ejemplo —lo he oído muchas veces en los últimos días— de la descentralización o de la descentralizada política de la República Federal de Alemania, allí existe un instituto federal de empleo, lo cual no quiere decir que no haya en cada länder políticas de empleo, pero existe un instituto federal de empleo que tiene como misión, naturalmente, hacer proyectar las políticas de empleo a todo el espacio económico de la República Federal de Alemania.

Nos encontrarán participando activamente en la generación de esas políticas de empleo, sin duda el principal problema o el principal desafío con el que se encuentra nuestro país. Y nos encontrarán insistiendo en una reflexión sobre la necesidad de buscar un cierto grado de reparto del tiempo de trabajo disponible. Este es un debate que de aquí a que acabe esta legislatura que empieza ahora se va a abrir prácticamente en todos los países de la Unión Europea. Lo que sugiero es que se abra de manera ordenada, que se abra sin tentaciones demagógicas, porque estoy absolutamente de acuerdo en que el triángulo competitividad, empleo y mantenimiento del Estado de bienestar es absolutamente inseparable. Si a alguien se le ocurre proponer una política de empleo que ponga en crisis la competitividad de nuestras empresas, algunos dicen que de nuestra economía, hará una política de desempleo, aunque sea de buena fe. Por tanto, incrementar la competitividad para aumentar la base productiva del país me parece un requisito indispensable.

Algunas veces he dicho que el crecimiento económico sano y duradero es una condición necesaria para la generación de empleo, pero se ha demostrado que no es una condición suficiente y todos los países están intentando buscar formas para encontrar solución, respuesta a un problema como es el del empleo que en cada crisis industrial produce una mayor cantidad de desempleados que tardan más tiempo en recuperar su puesto de trabajo y, por tanto, que afecta a lo que se llama desempleo estructural. Podríamos, naturalmente, extendernos más en esto, pero creo que las ideas básicas están expresadas con lo que le digo.

También será obligación nuestra defender el Estado del bienestar. Tengo que agradecer que en su intervención de la mañana no sólo no se haya cuestionado el esfuerzo que venimos haciendo en los últimos años para sentar las bases de un Estado del bienestar, sino que se haya reconocido como un elemento cuasi constituyente, desde el punto de vista del mantenimiento de la cohesión de la sociedad española. Pues bien, en la medida en que este Gobierno ha podido, ha tenido que contribuir a sentar las bases de un sistema de pensiones, de un Sistema Nacional de Salud o de un sistema educativo, en la medida en que este Gobierno ha contribuido a sentar las bases para que este sistema, ese Estado del bienestar exista, no tengo más remedio que reconocer que su discurso en esa materia es prudente, que recoge o reconoce el esfuerzo que la sociedad española ha hecho en los últimos años.

Estamos dispuestos a hablar de la reforma de la Seguridad Social de acuerdo con el llamado Pacto de Toledo. Tiene usted la plena disponibilidad del Grupo Socialista. Queremos que el Pacto de Toledo se recoja en su totalidad y con su propia filosofía y finalidad. Nuestro sistema de pensiones se basa en esos tres pies que deben seguir firmemente: el contributivo, el no contributivo y un complementario voluntario. Ese sistema contributivo, a nuestro juicio, puede ser reformado pero no debe cambiar. Esa es la mejor garantía de medio y largo plazo para nuestros pensionistas.

El compromiso al que usted hacía referencia en la mañana de mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones me ahorra extenderme en ese punto. Hay un acuerdo, como conoce S. S., hasta el año 1997, que era el período de la legislatura; acuerdo que, a mi juicio, tiene un carácter vinculante desde el punto de vista ju-

rídico, pero que probablemente con la formación de un nuevo Gobierno se hubiera podido poner en cuestión. Yo me congratulo de que no se ponga en cuestión y, por tanto, se defienda la evolución de las pensiones manteniendo su poder adquisitivo. Lo mismo debería decir del sistema sanitario. El sistema sanitario ha proporcionado no sólo una cobertura universal, sino que ha ido mejorando paulatinamente su gestión. Lo que ha hecho usted hoy ha sido ofertar una mejora en la calidad de los servicios del sistema sanitario. Si es así, si se trata de mejorar el sistema sanitario, por esa vía nosotros seguramente estaremos siempre de acuerdo; si se trata de dar un paso atrás en este Sistema Nacional de Salud, con competencias repartidas en un 60 y un 40 por ciento aproximadamente entre comunidades autónomas y Gobierno central, si se trata de dar un paso atrás, nosotros estaremos radicalmente enfrente.

Con la educación, la verdad es que, aun habiendo seguido con atención sus palabras, no he sido capaz de inferir de ellas si va a haber cambios desde el punto de vista legal en el sistema educativo. No digo que me iba a producir extrañeza, porque por parte de su grupo no ha habido apoyo a las leyes que han desarrollado el sistema educativo, pero comprenderá le diga que nosotros vamos a defender el sistema educativo que hemos desarrollado en los últimos años y lo vamos a defender también en el futuro; por tanto será un motivo de acuerdo o de desacuerdo, en función de las propuestas que hagan ustedes a lo largo de la legislatura.

Quizá sea necesario recordar algunas cosas que han estado relativamente ausentes de su discurso. Yo no he hecho un relato de ausencias, porque es absurdo, se hace siempre en todos los discursos de investidura y siempre también en todos los debates sobre el estado de la Nación se hace el relato de lo que uno no se acordó de decir o no tuvo interés en decir, como para colocarle enfrente a algunos colectivos de una u otra naturaleza. Esto me parece relativamente ridículo; los ciudadanos comprenden que en un discurso no cabe todo, y como no cabe todo, uno tiene que ir a elementos sustanciales. Sin caber todo se puede tardar una hora y veinte minutos o incluso hora y media, como yo he tardado a veces; si se va a los elementos de detalle, sencillamente no se acaba. No se preocupe, yo voy a ser más breve que usted, con diferencia (Risas.-Rumores.); no siempre ha sido así. Esta va a ser una legislatura mucho menos crispada. Estén calmados; va a ser mucho más divertida, menos crispada, en serio. (Aplausos en los bancos del Grupo Socialista).

Me refería a la necesidad de continuar el proceso de modernización de nuestro país. Usted ha hecho una referencia a las telecomunicaciones, que son sin duda un factor clave para la modernización, pero le ruego no olvide que en algunos de sus compromisos —me parece que con Coalición Canaria, creo recordar— incluso se cita literalmente el Plan Director de Infraestructuras. Me parece importante que no se olvide que

existe ese plan, que naturalmente un Gobierno puede establecer modificaciones o alterarlo, incluso olvidarlo; pero quizá sea de agradecer —no sé si se lo debo a Coalición Canaria o al propio Partido Popular— que aparezca literalmente el Plan Director de Infraestructuras, que no aparecía esta mañana en su intervención.

El esfuerzo que está haciendo el país —olvido, además, reiterar cuánto más o cuánto menos ha hecho el Gobierno— en capital físico es muy grande, y todavía queda un trecho importante del camino por recorrer. Ese esfuerzo en capital físico nos ha acercado, en términos de modernización, a otros países de la Unión Europea y, naturalmente, es un factor externo que ayuda a la competitividad. Pero, además de las telecomunicaciones, yo le rogaría que hicieran el máximo esfuerzo para intentar que haya un buen programa de distribución de aguas, un Plan Hidrológico Nacional. Yo no sé si resulta o no conflictivo hablar de ello, sólo lo menciono, porque sobre eso hay ya demasiada literatura acumulada como para insistir demasiado.

He dicho, además, señoría, que contará con nosotros, y por tanto habrá una política de consenso, en las tareas de Estado. Usted ha citado algunas como la lucha contra el terrorismo. Puede tener la garantía de que nosotros vamos a apoyar la acción de Gobierno en la dirección establecida en los pactos de Ajuria Enea, de Navarra, de Madrid, y, naturalmente, lo vamos a hacer de tal manera que cualquier tipo de discrepancia que se pudiera producir en relación con el desarrollo de esa política no dé lugar a un debate público que pudiera favorecer a los terroristas, sino que la discrepancia se sustancie en el seno de los pactos, para que de verdad haya no sólo la sensación, sino la realidad, de apoyar cerradamente, de apoyar consensuadamente una lucha contra la lacra del terrorismo. En alguna ocasión creo que personalmente le he dicho -- ahora se lo digo públicamente— que en toda clase de políticas puede haber errores, en la lucha contra el terrorismo también, pero eso se sustanciará en el seno de los pactos, como debe ser a mi juicio, desde el punto de vista del desafío que tenemos por delante.

Ha citado usted —y se ha extendido un poco más en ello— la política exterior y la construcción europea como elementos de consenso. Sólo debo decirle que no tengo nada que añadir a lo que ha dicho esta mañana. Hemos venido defendiendo las políticas que usted ha expuesto a lo largo de la mañana, con menciones a veces tan específicas como la Conferencia de Barcelona en relación con la política mediterránea o las cumbres iberoamericanas en relación con América Latina. No tengo nada que objetar a lo que ha dicho usted esta mañana en política exterior; esa política la venimos practicando y es verdad que venimos haciendo en los últimos años un esfuerzo de consenso que debe continuar.

Me gustaría añadir algo que dijimos en la pasada legislatura. Las reformas en materia de justicia son, sin duda, importantes. Son reformas que afectan a la estructura —usted citaba algunas otras esta mañana—, al funcionamiento de nuestras instituciones y de nuestro Estado. Nosotros en la anterior legislatura ofrecimos que hubiera consenso en las grandes reformas en materia de justicia. Su partido no lo aceptó, cosa que yo respeté y respeto. En este momento le hago la oferta contraria que es la de consensuar las reformas en materia de justicia. No ha sido esa materia una de las que usted ha señalado, sin embargo ha señalado otras para el diálogo; todas, todas como diálogo serán aceptadas por nosotros, desde luego las que se refieren a un consenso en materia de desarrollo autonómico. También ha ofrecido ese consenso de la reforma de la Seguridad Social. En eso, en todas esas materias que ha ofrecido diálogo, que son muchas, puede usted contar con una actitud dialogante por parte del Partido Socialista.

A partir de mañana que usted será investido Presidente del Gobierno, nosotros pasaremos a ser oposición y alternativa de Gobierno y como tal... (Rumores.) Créanme, yo soy un demócrata convencido y no me pesa nada, nada. Quizá algunos lo entiendan mal pero no me pesa en absoluto. Me parece normal que se produzca la alternancia y no me habrán visto ni me verán nunca un mal gesto, sino todo lo contrario, cuando recuerdo el resultado del 3 de marzo. (Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)

Pues bien, decía que lo natural es que nosotros votemos en contra de la investidura y que ofrezcamos a los ciudadanos nuestra alternativa de Gobierno. El hecho de que no estemos de acuerdo con una parte del contenido de los pactos no debe inducir a confusión. Estamos de acuerdo en la necesidad de esa negociación y estamos dispuestos a discutir el desarrollo de esos pactos y su contenido si hay voluntad de negociarlos y de consensuarlos, según usted decía, como un elemento, como un requisito para el desarrollo del Título VIII respecto al Estado de las autonomías. Por tanto, no me gustaría que se llamaran a engaño. El hecho de que haya un voto negativo no es más que la expresión de una situación normal en la Cámara. Ustedes podrán contar con nosotros en los temas de Estado. Contarán con nuestra oposición cuando su proyecto contradiga lo que nosotros representamos y hemos defendido a lo largo de estos años. De su intervención de esta mañana no se desprende, de lo cual me alegro; si de la actuación posterior pudiéramos deducir una contradicción de esa naturaleza, no le quepa duda de que nosotros estaríamos defendiendo nuestro proyecto y en contra, naturalmente, de las políticas que fueran a desvirtuar o a liquidar ese proyecto.

Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González. Señor Aznar. El señor **AZNAR LOPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Señor Presidente, señorías, en primer lugar quiero agradecer el tono de la intervención del señor González en representación del Grupo Parlamentario Socialista y su contribución que estoy seguro ha puesto mayor interés en ella, a lo que ha llamado la soportabilidad del debate. Intentaremos todos contribuir a ella, aunque también podemos comprender que es más opinable la soportabilidad de los argumentos distintos que se introducen en el debate, algunos de los cuales son más soportables que otros, por decirlo de esa manera.

Quiero agradecer - repito-, el tono de su intervención y decirle, además, que comprendo su voto negativo. Está en la lógica de la oposición, usted lo ha dicho, y, en mi opinión lo ha dicho correctamente. Los ciudadanos les han dado la responsabilidad de la oposición parlamentaria, en consecuencia les han dado también la responsabilidad de intentar constituirse en alternativa política para el futuro inmediato de nuestro país y, evidentemente, la lógica de la oposición parlamentaria es no dar la confianza al candidato propuesto; es bastante lógico, naturalmente, si además ese candidato, aunque se destaquen puntos de coincidencia, presenta un programa que no es su programa, si se ha producido la alternancia política como consecuencia de la decisión democrática de los ciudadanos y si, además -como no podía ser de otra manera-, S. S. había anunciado hace mucho tiempo su voto negativo, antes de conocer los acuerdos y, por supuesto, antes de conocer el propio discurso de investidura. Insisto en que es absolutamente lógica su decisión de votar en contra de la investidura.

De su intervención, en relación con el programa de gobierno y con los propios acuerdos, he podido deducir una serie de coincidencias, de discrepancias, de dudas o de interrogantes que voy a intentar aclarar brevemente respecto del programa de gobierno y sobre los acuerdos que ha firmado nuestro grupo político con otras fuerzas políticas de representación parlamentaria.

Estamos absolutamente de acuerdo y conformes en que ustedes —como no podía ser tampoco de otra manera por la propia lógica política y la propia lógica electoral— no han participado en la negociación que ha motivado los acuerdos a los que hemos llegado con estas fuerzas políticas. Es lógico —y usted lo ha reconocido— que al no disponer de mayoría absoluta ninguna fuerza en esta Cámara es necesario llegar a unos acuerdos y que el programa presentado nace como una razonable síntesis de aportación a lo que significan los acuerdos políticos estables a los que se ha llegado.

He de decir que quiero demostrar mi satisfacción plena por esos acuerdos. Creo que son unos acuerdos que favorecen claramente la estabilidad parlamentaria, con profundidad en el tiempo, a lo largo de la legislatura y que, naturalmente, son unos acuerdos que defenderé en todas sus partes y en toda su extensión porque los considero extraordinariamente positivos para la modernización del Estado, para la modernización económica y para los intereses generales de los españoles.

Concuerdo plenamente con usted en lo que significa el valor de la estabilidad y espero, naturalmente, que la profundidad de estos acuerdos —y hay que reconocer que algunos no esperaban que pudiesen ser una realidad en el fondo ni en la forma— den a la legislatura, como decía esta mañana, la estabilidad y la duración que debe tener y que todos deseamos que tenga. Me satisface, además, que los acuerdos hayan podido ser públicos y transparentes. (Rumores.) Dicho de otra manera, señor González, me alegra que vuestra señoría, como cualquier otro español, haya podido conocer los acuerdos, los pueda interpretar, los pueda enjuiciar y también los pueda criticar. Y no lo voy a criticar yo en este acto —como no lo he hecho esta mañana—, porque creo que nuestra obligación, y la mía muy especialmente, es pensar esencialmente en el futuro del país. Lo he dicho y lo repito con toda claridad, hay que aceptar lo que en nuestra opinión ha sido positivo y sirve para tomar bases nuevas y fuerzas nuevas en el impulso del país; pero tengo que decir que no siempre ha sido así. Cuando se ha producido una situación parlamentaria parecida a la actual, no siempre se han podido criticar los acuerdos, porque no se han hecho públicos o no se ha actuado con esa transparencia sobre los acuerdos a los que se llegaba con otras fuerzas políticas. (Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)

Lo que me interesa resaltar es que los acuerdos son públicos, son transparentes, de hecho son criticables, de lo que me alegro, y, además, están abiertos a las demás formaciones políticas. Por tanto, sepa usted que, claramente, mi voluntad es que en todas aquellas materias contenidas en los acuerdos en las cuales pueda ampliarse el consenso sobre la ejecución de esas políticas la Cámara y su grupo parlamentario cuenten con el impulso y la participación activa no solamente del Gobierno —si la Cámara nos otorga su confianza—, sino también del Grupo Parlamentario Popular.

Quisiera agradecer su disposición en cuanto a las coincidencias en las materias que ha comentado a lo largo de su intervención, y decirle que no tomo sus palabras como una mera declaración protocolaria, sino que estoy convencido de su sinceridad.

Comparto su preocupación por lo que significa el ejercicio de la tolerancia política en nuestro país, a la que todos debemos contribuir y, estoy seguro, a la que todos contribuiremos en el futuro con el mayor empeño.

Quiero hacer unos comentarios en relación con algunas de las cuestiones en las que el señor González ha manifestado su espíritu de coincidir en el futuro.

El primero al que se ha referido —no signo un orden jerárquico, de importancia de los temas— es el de la lucha antiterrorista. Evidentemente, yo quiero ratificar mi compromiso de actuar permanentemente en el Pacto de Madrid, en el Pacto de Ajuria Enea y en el Pacto de Pamplona, y espero que, si se producen discrepancias, se puedan resolver en esos ámbitos. Creo que en toda la legislatura anterior, así como en las precedentes, nuestro comportamiento ha sido leal. (Rumores.) Como he querido entender algún reproche al respecto, diré que tengo la impresión de que si alguien puede hacer algún reproche en ese terreno somos nosotros; algún reproche podríamos hacer. (Rumores y protestas.-Aplausos en los bancos del **Grupo Popular.)** En todo caso, quiero resaltar la coincidencia que se produce en cuanto a trabajar siempre dentro de la ley, del Estado de Derecho, siempre en lo que significa el marco político de unidad de todos los demócratas frente al terrorismo, que deben marcar los Pactos de Madrid, de Ajuria Enea y de Pamplona.

Su señoría ha manifestado el acuerdo sobre los criterios de convergencia, y ha dicho que es perfectamente posible cumplir esos criterios de convergencia en el año 1997, incluso ha dicho que ya cumplimos alguno, como es el de los tipos de interés. Creo que no, y bien que me gustaría, pero para cumplir el requisito de los tipos de interés, como S. S. sabe, no basta con un día en el año, sino que hace falta la media de doce meses, que, en este caso, no da lugar a cumplir ese requisito de los tipos de interés. En todo caso, hay una realidad: que con independencia de lo que ocurra en otros países -unos cumplen más, otros cumplen menos-, nosotros no tenemos la fortuna de cumplir ninguno y, repito, bien que me gustaría que se cumpliese alguno, porque, sin duda, la tarea sería más fácil desde el punto de vista de ese cumplimiento de los requisitos de convergencia. Como, además, contamos con el escaso tiempo de dieciocho meses para hacer esa tarea, estoy seguro de que S. S. será sensible al esfuerzo político, al esfuerzo económico y al esfuerzo presupuestario que el Gobierno, la sociedad española —espero que acompañada por todas las fuerzas políticas de esta Cámara que se quieran sumar a ese consenso— va a tener que hacer en el futuro.

Su señoría también ha mencionado el empleo y las posibilidades de hacer políticas activas de empleo. Conocemos bien las políticas activas de empleo definidas en la cumbre de Essen, conocemos lo que significa el desarrollo de esas políticas activas y, evidentemente, como S. S. sabe muy bien, una cosa es transferir la gestión derivada de algunos acuerdos, de lo que determinan algunas de las políticas activas que en este momento están en el Inem, y otra cosa es lo que significa que el Gobierno, o si usted quiere el Estado en su conjunto, se desligue de la definición normativa, de la regulación general de políticas activas, que, como puede ser en el caso de la formación, son sujeto de una regulación general por parte del Gobierno de las comuni-

dades autónomas o del Gobierno de la nación en coordinación con las comunidades autónomas.

Es cierto que nos gustaría lo contrario, pero hemos de decir que no cumplimos ningún compromiso de convergencia y que desgraciadamente tener la tasa de paro más alta de la Unión Europea obliga a la sociedad española a hacer un esfuerzo extraordinario. Fíjese bien, señor González, no hago ningún juicio político sobre situaciones anteriores; me limito a trasladar un dato para pedir a todos el mayor esfuerzo en los dieciocho meses que quedan a fin de intentar que España, como yo al menos deseo, forme parte desde el primer momento del núcleo de países que integren la tercera fase de la Unión Económica Monetaria y, por tanto, la moneda única.

Me referiré más tarde a la política autonómica, que usted ha citado. Ha manifestado acuerdo en la política exterior y de integración europea y ha manifestado, dentro de lo que es la filosofía -que creo compartimos y que yo he expresado esta mañana— del pacto de solidaridad en relación con las políticas sociales, su disponibilidad de comprometerse en el desarrollo del Pacto de Toledo. Parece muy importante, porque sin duda creo que es muy importante que ese consenso se mantenga en la Cámara en sí mismo, se mantenga en el desarrollo y que, además, lo hagamos con celeridad, con rapidez. Procuraré hacerlo así con los interlocutores sociales para conseguir y recabar su apoyo y procuraré hacerlo también así en las medidas que presentaremos desde el Gobierno, si la Cámara nos da su confianza, ante el Congreso de los Diputados. Tanto es así, además, porque tenemos alguna preocupación adicional respecto a lo que puede ser la situación financiera de la Seguridad Social. Hoy mismo -y yo le pediría al señor González confirmación de estos datos, de estas previsiones— hemos podido comprobar la noticia de que hay un déficit añadido a la Seguridad Social por importe de 479.000 millones de pesetas, que no estaban contenidos en las cuentas del Estado, hasta el momento, ni en las cuentas de la Seguridad Social. (Rumores en los bancos del Grupo Popular.) Por favor... Me gustaría pedirle su confirmación de si esto es así o si incluso, como dicen algunas fuentes, desgraciadamente podía ser todavía una cantidad mayor.

En relación con la sanidad, naturalmente mantengo lo dicho esta mañana respecto a lo que significa el desarrollo del modelo de sanidad pública, su mantenimiento y el aprovechamiento de todas las capacidades. He ofrecido también una ponencia, un grupo de trabajo, que entiendo que S. S. ha aceptado, para hacer un trabajo similar al que se hizo con las pensiones en el Pacto de Toledo. Me parece positivo. Ese es el sentido de la oferta que yo he hecho esta mañana, que he entendido S. S. recoge.

Respecto de los acuerdos que figuran en el compromiso con el Grupo Catalán (Convergència i Unió) y a la literalidad sobre la que S. S. preguntaba, la literalidad es bastante clara: El Partido Popular respetará los

precedentes establecidos entre el Gobierno y las comunidades autónomas respecto a los pacientes desplazados a partir del último año en que dicho compromiso se haya materializado; la evaluación de los pacientes desplazados se incrementará a partir del año 1997 al ritmo del resto de la financiación sanitaria, es decir, el PIB nominal. El Partido Popular acepta el compromiso del Gobierno central, ya deliberado en Consejo de Ministros, respecto a la financiación sanitaria de 1994 a las comunidades autónomas. Me parece que ésta es exactamente la aclaración que pedía el señor González respecto a lo que significa la interpretación en este terreno de nuestros compromisos en la sanidad. (Rumores.)

No ha mencionado nada el señor González respecto a nuestra oferta de acuerdo y desarrollo de las Fuerzas Armadas y a la progresiva profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Estamos de acuerdo en buscar el mayor consenso posible en materia judicial, en materia de desarrollo institucional, en el bien entendido que no nos podremos poner casi nunca de acuerdo en si fueron ustedes los que rechazaron nuestro consenso o nosotros los que rechazamos el suyo en la legislatura anterior.

En todo caso, en relación con algunas otras cuestiones que S. S. ha trazado —he citado algunas en el discurso de esta mañana—, como por ejemplo las telecomunicaciones y algunas otras como el plan hidrológico, digamos, sin necesidad de profundizar más, que procuraremos hacer en los meses próximos y en los años próximos lo que ustedes no han hecho en los últimos trece años en torno al Plan Hidrológico Nacional. (Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)

Unos comentarios breves a S. S. en relación con la política autonómica y el desarrollo autonómico, y no solamente derivado de los acuerdos, que efectivamente creo son profundos e intensos en esa materia, con las tres formaciones políticas, Convergència i Unió, el Partido Nacionalista Vasco y la Coalición Canaria, y algunas aclaraciones que usted ha pedido en relación con el modelo de financiación.

Entiendo que estamos de acuerdo —siguiendo el hilo de su intervención—, con el pacto local. Es muy necesario, muy importante ese pacto local, y en compañía de la Federación Española de Municipios y Provincias, haremos el mayor esfuerzo posible por conseguir el acuerdo. Entiendo también que debemos seguir con prudencia —con prudencia, repito—, profundizando y buscando el mayor punto posible de acuerdo en lo que significa la reforma del Senado y sus previsiones constitucionales. Al final, se trata de que, por el contenido que debe tener una Cámara de representación territorial, sea cada vez más reflejo de las necesidades de representación territorial en nuestro país.

No ha mencionado vuestra señoría nada en relación con las transferencias y tampoco con la reforma de la Administración, pero se ha fijado en las propuestas de financiación autonómica. Ha planteado algunos problemas y ha hecho algunas preguntas.

El señor González sabe muy bien que estábamos legalmente obligados a revisar el sistema de financiación autonómica, porque el sistema termina su vigencia a 31 de diciembre de 1996; y que alguna parte de ese sistema, en concreto lo que significaba la prórroga de la parte correspondiente a la cesión del 15 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (que, por cierto, algún miembro de su Gobierno, el actual Ministro de Economía y Hacienda en funciones ya ofreció hace algunos meses elevar ese 15 por ciento nada menos que al 40 por ciento de cesión a las comunidades autónomas) era un sistema sin consenso. Era un sistema sin consenso y fueron los representantes del Gobierno, en aquel caso de un grupo político de una comunidad autónoma, los que avalaron esa propuesta. Me reconocerá que yo he ofrecido ese consenso. He dicho con toda claridad que el sistema debe valer para todos, y si no vale para todos evidentemente, no será un sistema de financiación útil para nadie, útil para las comunidades autónomas.

Debe ser discutido y debatido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y debe ser plasmado en los Presupuestos Generales del Estado, dando lugar, por tanto, al menos a dos tipos de debates o de consensos: el que nazca del Gobierno con las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y el que se pueda hacer luego, con coincidencias o discrepancias, en el debate presupuestario, tanto en el Congreso como en el Senado.

Pero le digo más. Si quiere S. S. participar en ese encuentro o buscar ese consenso antes de que se plantee el tema en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en relación a lo que significan conversaciones con el Gobierno o con otros grupos parlamentarios, por mi parte, por la misma naturaleza de los acuerdos, que hemos dicho abiertos a todos, no tengo ningún inconveniente en hacerlo. (Un señor Diputado: ¡Muy bien! Aplausos en los bancos del Grupo Popular.) Es ahí, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y en su caso en los presupuestos, donde hay que debatir algunas de las cuestiones que usted ha planteado: si el sistema tiene topes, si el sistema se destopa (Risas.) o qué base se toma para el cálculo.

Es ahí, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, naturalmente actuando en la lógica del sistema de la corresponsabilidad, y naturalmente sabiendo que se trata de sacar adelante el sistema. Todo sistema, efectivamente, tiene problemas; todo sistema debe tener y buscar consensos; y sin duda éste que nosotros proponemos, señor González —que si hay otro yo espero que se ponga encima de la mesa—, frente al anterior al menos cuenta con dos ventajas de partida. La primera que es un sistema que establece el criterio de la corresponsabilidad, sin afectar en ningún caso a la solidaridad —cosa que no ocurre con el actual sistema, que no

era un sistema que determinase la corresponsabilidad—; la segunda es que, al menos de partida, lejos de no contar con el consenso de casi nadie, de quince comunidades autónomas, de quince comunidades autónomas afectadas por el sistema, cuenta con el impulso inicial de doce. Al menos se reconocerá que cuenta con el impulso inicial de doce, que son las diez que gobierna el Partido Popular más la que gobierna Convergència i Unió más la que gobierna Coalición Canaria en coalición con el Partido Popular, en Canarias. Al menos cuenta con ese consenso. Por lo tanto, yo desearía que en el marco del Consejo ese consenso se pudiese ampliar a otras comunidades autónomas. Pero pido que se estudie el sistema, porque lo que no tiene mucha lógica es alguna declaración que yo he podido escuchar en el sentido de decir: en cuanto conozca la fórmula se recurre el sistema; porque da igual la fórmula y da igual el sistema. Lo importante en ese caso sería oponerse a costa de lo que fuera. Espero que se evalúe y se estudie el sistema en sus propios méritos en el intento de avanzar al respecto.

Quiero que se recuerde que es un sistema apoyado, apoyado evidentemente en la convicción del interés de la financiación autonómica y la financiación de la economía del país, como es lógico, pero apoyado en el informe, en el libro blanco de la Comisión de Expertos sobre financiación autonómica; apoyado en los programas electorales de la gran mayoría de los partidos, incluido el suyo, donde figura la corresponsabilidad fiscal en los ingresos; apoyado y respaldado en el último debate sobre el estado de la Nación en la moción que votó su propio grupo parlamentario, que habla de introducir el sistema de corresponsabilidad fiscal, no ya para 1997 sino para 1996, y en las resoluciones unánimes aprobadas en el Senado con motivo del último debate sobre el estado de las Autonomías.

Por lo tanto, con esas características, entendemos que la lógica del sistema, como yo decía esta mañana, en la que una parte muy importante del gasto público que hay en nuestro país es desarrollado por las comunidades autónomas que no tienen la responsabilidad de pedir un esfuerzo fiscal a sus contribuyentes, sirve para modernizar el debate, sirve para mejorar el sistema de financiación, sirve para estimular el crecimiento económico de las comunidades autónomas, sirve para comprometerlas en el fraude y no pone en peligro, porque no les afecta, los instrumentos de solidaridad, señor González. Y si hay alguna duda al respecto, yo le pido que me diga cuál es el elemento de solidaridad que puede verse amenazado por poner en marcha el sistema de corresponsabilidad, porque yo desde luego hasta este momento lo desconozco. Pero si usted piensa que puede haber alguno, dígalo, porque estaríamos dispuestos, como se deriva de estos acuerdos, a trabajar en ello para modernizar el sistema de financiación y garantizar la solidaridad.

Y termino, señor Presidente, no me quiero alargar más. Quiero decirle simplemente que comprendo su voto negativo, señor González; que agradezco sus coincidencias en la parte en que éstas se han producido, que han sido importantes y numerosas; que espero y deseo que este espíritu constructivo se traslade, se proyecte a lo largo de toda la legislatura; que está usted en su papel de oposición y en el mismo le deseo mucha suerte.

Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Aznar. Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZALEZ MARQUEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, intentando seguir por el camino de la rapidez, de la celeridad, en primer lugar quiero hacer un comentario sobre la transparencia o la no transparencia. Todos los acuerdos que nosotros hemos adoptado han figurado en los presupuestos y a veces detalladamente (Rumores.) en los debates sobre el estado de la Nación (Rumores.), pero con todo detalle. Por tanto, no sólo no estoy en contra de la transparencia, es que quiero contribuir a ella, y como quiero contribuir a la transparencia yo no planteo cuestiones de principio. ¿Cómo voy a plantear cuestiones de principio cuando estoy de acuerdo en los principios? Ya se lo he dicho en mi intervención. Estoy de acuerdo con la autosuficiencia; estoy de acuerdo con la corresponsabilidad; estoy de acuerdo con la solidaridad, y por eso es una pérdida de tiempo discutir. Todos los presentes estamos de acuerdo en los principios, todos. Yo lo que quiero es saber si la fórmula a la que se ha llegado, que se puede discutir ahora no sé si en sus contenidos o en su ejecución, responde a criterios que me permitan decir que, efectivamente, se mantiene la solidaridad. Porque yo no he dicho que no se mantenga. Nada más que si usted me dice que no hay ningún acuerdo sobre si la cesión es con topes o sin topes lo tomo como usted me lo dice. Podrá ser con topes; muy bien, de acuerdo. Si es con topes los riesgos de que el sistema se vaya de las manos serán infinitamente menores. Por lo tanto, aceptaremos que esto sea así. Pero yo no he hecho preguntas en el aire, he intentado hacer preguntas concretas. Mi obligación es intentar que esas preguntas sean conocidas públicamente para poder juzgar el carácter, la naturaleza y la repercusión del compromiso.

¿Dice que están en todos los programas electorales? Lamento corregirle, pero no. En los programas electorales están los principios. Somos nosotros los que hemos encargado un libro blanco sobre el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, que es absolutamente imprescindible a partir de 1997. Lo único que le he preguntado, y me parece que la respuesta debería de estar dentro de la lógica de la transparencia, es si este sistema supone un incremento de financiación. Si supone un incremento de financia-

ción, que seguro que ustedes lo han calculado puesto que ya están de acuerdo quince comunidades autónomas, le ruego que me diga —si no es secreto— cuánto es ese incremento de financiación. Y cuando me diga cuánto es ese incremento en función del año base que usted me diga (1993, 1994 o 1996), no se preocupe que nosotros ya haremos los números. Pero si nos los facilita y nos dice que este es el incremento de financiación y que tiene perfectamente previsto de dónde sale esa financiación, estaremos mucho más tranquilos. Y aún más, las comunidades que están de acuerdo, y las que no están de acuerdo o pueden no estarlo —matizo- estarán mucho más tranquilas cuando digan que la aplicación de la fórmula que ustedes han pactado significa un reparto de la sobrefinanciación de tanto para esta comunidad, tanto para ésta y tanto para ésta otra. Entonces será absolutamente transparente todo y se podrá empezar a discutir sobre cosas que son claras, no sobre principios, señor Aznar. Yo estoy de acuerdo con los principios. Eso es discutir lo que es absolutamente indiscutible.

La corresponsabilidad no es una fórmula sola, le repito. En el sistema de participación de los *länder* en la financiación de la República Federal de Alemania, uno de los sistemas más descentralizados del mundo, participan en un porcentaje del IRPF y en otro porcentaje del IVA con corresponsabilidad fiscal, sin romper el modelo de la reserva, para el Estado Federal, de la regulación de los dos impuestos básicos para el país.

¿Se puede ofrecer un modelo alternativo? ¿Por qué no? ¡Discutámoslo! Pero quiero saber qué consecuencias tiene el modelo alternativo desde el punto de vista financiero y desde el punto de vista de los problemas legales. Eso es lo que le pregunto para ir a cosas concretas. Es verdad que todo discurso de investidura es genérico, pero tiene que tener algunas cosas concretas. He leído en algún texto que a veces hay que tener la audacia intelectual de concretar algo. Me atengo a eso y le pido que nos haga el favor de tener esa audacia intelectual. No le pido que negocie con nosotros antes de llevarlo al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Está muy bien, tiene que ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Tal como yo veo el sistema, que es lo que tiene interés en este debate, no se puede aprobar ahora por mayoría. (Dicho sea de paso, el anterior se aprobó con la oposición sólo de Galicia.) Pero tal como yo veo el sistema, obviamente tiene que haber un consenso, porque las comunidades autónomas afectadas tienen que modificar su legislación interna, cosa que sólo podrán hacer por decisión propia, no por una decisión que le venga impuesta, aunque la mayoría fuera, que no creo que lo sea, abrumadora.

Por tanto, le he preguntado cosas que son relativamente sencillas y que son datos que seguramente ustedes ya los tienen y los tiene Convergència. Pero no me corresponde preguntárselo a Convergència, me corresponde preguntárselo al candidato a la Presidencia del Gobierno (Aplausos.), que me parece que es quien tiene la obligación, en función de la transparencia, de contestar.

En cuanto a los criterios de convergencia, hay muchos países que se distancian de la convergencia en algún aspecto y no en otro, de tal manera que resulta muy difícil llegar a esa convergencia en el aspecto en que se distancian.

Nos ha pedido el esfuerzo de todos. Le garantizo que si los objetivos del déficit cumplen el programa de convergencia, yo los apoyaré en esta Cámara. Es muy probable que, dentro de ese objetivo aceptado por todos, discutamos cuáles son los ingresos y cuáles los gastos, pero no le quepa la menor duda de que el objetivo de déficit que cumpla el programa de convergencia lo va a apoyar el Grupo Socialista. Le repito que podremos discutir cómo se obtiene en ingresos o en gastos, pero el objetivo no lo voy a discutirlo, habrá otros grupos que seguramente lo discutirán, pero no nosotros.

También quiero decirle que se lea el Decreto-ley por el que se prorrogan los presupuestos de este año, y verá que la información de la prensa que hoy sale en un gran titular —después en el detalle es distinta— no se corresponde con la verdad. Así que tranquilícese. Recuerde que hay una previsión en el propio Decreto-ley para el año 1996, y verá cómo no están las cosas como se dice en materia de Seguridad Social.

Le he preguntado en sanidad sobre la financiación del sistema. Es una pregunta que le hago simplemente por aclararme yo. He leído en el pacto, con detenimiento, el párrafo que se refiere a la sanidad; igual que he leído con detenimiento el párrafo que se refiere al Plan Director de Infraestructuras de Coalición Canaria, o a la cesión de nuevos tributos en el caso del Partido Nacionalista Vasco. Por tanto, no he quitado ni otorgado mayor importancia a uno que a otro. El problema es que habiéndolo leído con detenimiento, lo que pregunto es si el sistema de financiación de la sanidad —no estoy hablando de los desplazados, que es un minúsculo problema dentro de la financiación de la sanidad— pactado hasta 1997 va a seguir vigente o no. Por eso pregunto cuál será el ajuste de 1994 en 1995, en 1996, en 1997 —si lo hay— o si se va a respetar el sistema de financiación.

Por otro lado, ha hecho usted una broma sobre el Plan Hidrológico. No quería dar ninguna cifra, pero quiero recordarle que durante esta etapa de Gobierno se ha aumentado en el 43 por ciento la capacidad de embalse de nuestro país, cosa que no había ocurrido en ninguna época histórica (Rumores.). Por tanto yo, que he ahorrado a S. S. dar cifras, quiero decirle que, desde el punto de vista hidrológico, este Gobierno, como en otras materias, ha hecho un gran esfuerzo.

Pero en fin, yo creo que las preguntas sustanciales sobre el sistema de financiación no han sido respondidas. Tampoco me extrañaría si usted me dice que no las va a contestar. Está en su derecho de no responderlas, pero sería una pena que no se contestaran. Yo le podría hacer muchas más, pero me parece que esa técnica de hacer doscientas no sirve. Algunas cosas más me inquietan. No sé si es verdad lo que dice Coalición Canaria de que todo lo que sea transferencia a Cataluña consta en su compromiso con ustedes que será transferencia también a la Comunidad Canaria. Yo como creo en las especificidades y en las singularidades, Canarias tiene las suyas y Cataluña las suyas. Si es verdad eso, también se debería aclarar. Pero sobre todo, me gustaría tener respuesta esta tarde a las preguntas que he hecho al comienzo de mi intervención.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González. El señor Aznar tiene la palabra.

El señor **AZNAR LOPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Señor Presidente, señorías, voy a contestar con brevedad.

Cuatro puntos ha tratado el señor González en su intervención. Respecto de los acuerdos, simplemente me limito a reiterar, señor González, que yo no me he quejado de sus críticas de los acuerdos, ni se han citado. Comprendo que usted haya aceptado —como no iba a ser de otra manera- el principio de negociación e incluso los propios principios que se derivan de los acuerdos. He dicho que yo no lo he podido hacer, y que me alegra que al haber unos acuerdos públicos, expresamente presentados a la opinión pública y que además garantizan una estabilidad parlamentaria y de gobierno para los próximos años, se puedan criticar. Usted en su momento, en una situación parecida, optó por otras fórmulas que yo no enjuicio, simplemente digo que no se plantearon a la opinión pública unos acuerdos de la misma profundidad, de la misma amplitud, acuerdos por escrito con las fuerzas políticas, ejerciendo la transparencia, como nosotros hemos planteado.

Nosotros ofrecemos, señor González, un consenso en torno a la corresponsabilidad y, naturalmente, hemos puesto las cifras y las cantidades en los acuerdos. Y hablamos de la cesión del 30 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y abrimos ese consenso a grupos parlamentarios y abrimos ese consenso también a lo que significa el compromiso de las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. No hemos querido aumentar la participación en ingresos del Estado en las comunidades autónomas, no hemos querido aumentar la base de lo que se denomina, en términos técnicos, la PIE (participación en ingresos del Estado), y lo podíamos haber hecho. Lo hicieron ustedes para los últimos cinco años con un coste de unos 780.000 millones de pesetas, y nosotros tenemos que pagar algunos compromisos electorales suyos en términos de deudas históricas con comunidades autónomas que, hablando de déficit y hablando de costes, vamos a hacer, pero ya me dirá usted si está o no está de acuerdo en que lo hagamos, después de haber sido tomados en época electoral.

Hay un dato concreto —no insisto más en eso— que es un dato de la realidad: los criterios de la convergencia se tienen que cumplir en dieciocho meses, señor González, y, naturalmente, hay que pedir ese esfuerzo a la sociedad, y yo espero comprobar cuál es, en su momento, el esfuerzo que hace su grupo parlamentario al respecto.

En relación a lo que significa la situación financiera de la seguridad social y a algunas noticias publicadas hoy, me alegro mucho de lo que usted dice y espero que así sea. Creo en lo que usted dice y, dentro de lo que he anunciado esta mañana, que es el proceso de verificación de la situación de las finanzas públicas, ofreceremos la información oportuna a las señoras y señores Diputados, porque no le oculto que lo que es la política de déficit, la situación del déficit y su reducción, como usted puede comprender muy bien, me preocupan muy especialmente.

Sobre lo que significa en la política del agua la capacidad de embalse, me alegro muchísimo que la capacidad de embalse en su mandato haya aumentado, creo que ha dicho usted, el 43 por ciento. ¡Ojalá hubiese sido mucho más! Simplemente, me he limitado a decir que el Plan Hidrológico Nacional, que ustedes no han podido hacer, espero, si es posible con su colaboración, que consigamos nosotros hacerlo.

Gracias, señor Presidente. (El señor González Márquez pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Aznar. Brevemente, señor González.

El señor **GONZALEZ MARQUEZ:** Un minuto, señor Presidente.

Sólo para reiterarle, por favor, que diga la cifra, porque no cuesta tanto. Si dice que no hay sobrefinanciación, se lo agradezco mucho. Creo que lo que dice sobre el pasado es un dato que no le han dado bien, entre otras cosas porque a la financiación a la que se refiere se incorporó la inversión nueva, pero ésa ya existía, se incorporó a la financiación, por lo que el dato es engañoso. Lo que yo le pido son datos reales. Estoy seguro de que usted los tiene porque nadie negociaría sin tener estos datos, pero lo que me gustaría es que los tuviera la opinión pública y esta Cámara. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Aznar López pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González. Señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señor González, todo lo que hace referencia a años bases o topes, entiendo que forma parte de la negocia-

ción. Si S. S. tiene una alternativa al respecto, plantéela **(Risas.)**, tanto en el Consejo Fiscal como aquí.

Gracias, señor Presidente. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

## El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar. **(Fuertes rumores.)**

Señorías, les ruego guarden silencio.

Va a continuar el debate con la intervención, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, del señor Anguita. (**Rumores.**)

Un momento, señor Anguita.

Señorías, les ruego que ocupen sus escaños y permanezcan en silencio para escuchar la intervención del señor Anguita.

Puede comenzar.

El señor **ANGUITA GONZALEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, subo a esta tribuna para hablar en nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, pero también para hablar en nombre de 2.638.927 ciudadanos y ciudadanas que nos han dado su apoyo y su voto en las pasadas elecciones legislativas.

Señor Aznar, es muy importante lo que S. S. pretende decir en esta Cámara, pero es también muy importante saber si los ciudadanos que están en estos momentos fuera, siguiendo el debate, se están enterando de lo que aquí se dice o se quiere decir. En definitiva, ¿qué esperan los ciudadanos y las ciudadanas? ¿Qué desean escuchar? ¿Para qué problemas acuciantes y urgentes piden solución? Y el caso es, señor Aznar, que cada vez que el Centro de Investigaciones Sociológicas pregunta a los españoles sobre sus problemas, la respuesta siempre, siempre, siempre es casi unánime: el 89,6 por ciento de los españoles y de las españolas coinciden en considerar como el más importante de todos el paro.

Su señoría quiere ser el Presidente del Gobierno de España. Repasemos, siquiera someramente, la situación de la España que S. S. aspira a gobernar.

España ocupa el primer puesto en paro de toda la Unión Europea, con un 22,9 por ciento; el país que le sigue, Irlanda, tiene un 14,9 por ciento; un paro, el de España, que afecta fundamentalmente a jóvenes y a mujeres. La cobertura al paro, la cobertura al desempleo ha ido descendiendo año tras año, y ya está en el 47 por ciento. En los últimos diez meses se ha quitado la protección a 300.000 trabajadores.

España ocupa también en toda la Unión Europea el primer puesto en precariedad. El empleo no fijo es del 35 por ciento, siendo en el sector privado del 43 por ciento. El siguiente país a España es Francia, que tiene un porcentaje de precariedad del 10,7 por ciento. De todos los contratos realizados en 1995, solamente el 2,9 por ciento fueron contratos fijos. Según la Unión General de Trabajadores, el 85 por ciento de los con-

tratos tienen menos de seis meses de duración. Para que un parado abandone el registro del INEM se han necesitado 42 contrataciones. Más que crear empleo, podemos decir que se está produciendo una rotación del mismo. El trabajo de menos de 12 horas a la semana o 48 al mes carece del derecho a la incapacidad laboral transitoria, a pensiones o a desempleo. En el caso del contrato de aprendizaje, los trabajadores también quedan excluidos de la parte de la cobertura protectora de la Seguridad Social y, además, pueden ser remunerados por debajo del ya exiguo salario mínimo interprofesional, 64.920 pesetas. Y a lo anterior hay que añadir la cada vez más frecuente práctica de abusos, imposiciones y argucias patronales: obligación de firmar finiquitos en el momento en que se hace el contrato, cláusulas impropias de finales del siglo XX y prácticas irregulares favorecidas por la desregulación laboral.

¿Qué horizonte hay para la juventud? ¿Qué calidad de trabajo nos espera con este tipo de contrataciones? ¿Cómo programar una vida y cómo asumir unas previsiones de vivienda o de préstamos si se carece de la seguridad en el puesto de trabajo y, por tanto, de la garantía de un ingreso permanente?

El estudio realizado por el sociólogo americano James Petras con respecto al sombrío porvenir de nuestra juventud, expresa lo que comienza a ser una actitud normal en la sociedad española: miedo. Miedo a ser rotado, miedo a ser renovado o miedo a ser despedido.

España ocupa también el primer puesto en toda la Unión Europea en accidentes laborales. En los últimos diez años, ha habido 13.600.000 accidentes, con la triste cifra de 16.228 muertos. Es en la población trabajadora entre los 20 y 34 años donde el accidente laboral es la quinta causa de la muerte. El trabajador eventual se accidenta seis veces más que el que tiene un contrato fijo. Esperamos que el Gobierno de S. S., si sale investido —y espero respuesta en el turno de réplica—, aplique y haga aplicar con toda eficacia y rigor la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y acelere la redacción y aprobación de los reglamentos necesarios para que dicha Ley se desarrolle.

Cuando nos enfrentamos al análisis de los salarios de la mayoría de la población, podemos afirmar lo siguiente. Primero, que estamos ante una pérdida constante de poder adquisitivo como consecuencia de subidas salariales por debajo de la inflación en los dos últimos años; con una inflación en cada año del 4,7 por ciento, los salarios subieron en el año 1994 un 3,5 por ciento y en el año pasado un 3,6 por ciento. En segundo lugar, las mujeres perciben un salario inferior en un 30 por ciento al de los hombres y los trabajadores no fijos, los trabajadores eventuales, los trabajadores precarizados, perciben un 44 por ciento menos de salario que los trabajadores fijos, según datos del Consejo Económico y Social. Entre 1985 y 1994 —y es necesario que S. S. retenga esto para esa construcción

europea de la cual voy a hablar—, los salarios reales han subido un 8,6 por ciento; la productividad de los trabajadores, un 20,7 por ciento, y los costes laborales unitarios han bajado un 10 por ciento. Sólo Grecia y Portugal, en toda la Unión Europea, tienen los costes laborales más bajos que España.

El informe económico y financiero del anteproyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1996 decía: Los trabajadores han aportado el sacrificio y la responsabilidad de la moderación salarial. (**Rumores.**) Y como contraste con todo lo anterior...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Anguita. Señorías, les ruego guarden silencio o abandonen el hemiciclo.

Gracias, señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ:** Por lo visto, este tema no es interesante.

Y como contraste con todo lo anterior, la central de balances del Banco de España afirmaba que los beneficios empresariales han crecido un 10,2 por ciento en 1994 y un 12,9 por ciento en 1995. En resumen, los que viven de un sueldo continúan aportando la mayor cantidad de esfuerzo y de sacrificio. ¿Para qué y qué se está consiguiendo a cambio? El 70 por ciento de las pensiones tiene menor cuantía que el anteriormente citado salario mínimo interprofesional; un millón de hogares tiene en paro a todos los integrantes de la familia; el quinto informe Foessa dice que un 20 por ciento de la población, es decir ocho millones de personas, vive por debajo del umbral de pobreza. También en este apartado de pobreza —hay que decirlo aquí— tenemos el primer puesto de toda la Unión Europea.

En el informe que Cáritas ha hecho para la archidiócesis de Madrid, aparece un dato estremecedor. Su señoría ha hablado de la juventud, señor Aznar. ¿Sabe lo que dice el informe? Que la edad media de los más pobres es de 22 años. Hace veinte años, el 75 por ciento de los más pobres era de mayores de 60 años; hoy, el 75 por ciento de los más pobres corresponde a menores de 25 años. En la diócesis de Barcelona existen 127.000 personas con un grado de pobreza grave y una edad media de 25 años.

Por lo que respecta a la vivienda, baste con afirmar que las rentas del trabajo no garantizan el acceso a la misma porque el esfuerzo económico para acceder a ella supera el 40 por ciento de los ingresos familiares.

¿Qué impuestos pagamos los ciudadanos, quiénes pagan más? Se han incrementado los impuestos indirectos, que gravan especialmente la cesta de la compra; el tipo general del IVA ha aumentado en cuatro puntos y las distintas leyes de presupuestos han venido elevando sustancialmente los impuestos especiales. Al mismo tiempo, se ha reducido, mediante distintos procedimientos, el gravamen en los impuestos directos en especial a las rentas de capital, a las empresas y a los

contribuyentes de ingresos más elevados. Las rentas del trabajo representan el 76 por ciento del IRPF; las rentas del capital el 8 por ciento; las actividades profesionales el 3 por ciento y las actividades empresariales el 10 por ciento. El Impuesto sobre Sociedades, aprobado en el pasado ejercicio, concedió un trato más favorable a las empresas aumentando los beneficios fiscales.

Al hablar de beneficios fiscales —y ha habido algún silencio clamoroso en su intervención aquí, señor Aznar- hay que resaltar la cuantía de dinero que no percibe la Hacienda pública en función de los distintos conceptos del gasto fiscal (es decir, el dinero que en cierta medida se exonera o se perdona a determinados contribuyentes), el cual estaba presupuestado para 1996 en 2,4 billones de pesetas. Y a todo lo anterior hay que añadir el gigantesco daño que a la Hacienda pública y a la sociedad española le hace el fraude fiscal, un fraude fiscal evaluado en tres billones de pesetas, aproximadamente. Las últimas modificaciones legislativas han reducido la cuantía de las sanciones administrativas y han elevado de cinco a quince millones de pesetas la cantidad anual, y por cada uno de los impuestos, para que el fraude pueda ser considerado delito. Las consecuencias de todo ello son evidentes. La primera es que el carácter redistributivo de la Hacienda pública, que es una característica del Estado social, se va diluyendo cada vez más.

Y somos también, en toda la Unión Europea, uno de los principales países en la destrucción de tejido productivo industrial. Otro silencio suyo, señor Aznar. En un documento aprobado por el actual Gobierno en funciones y titulado «Una política industrial para España» se dice (y ruego a S. S. que tome nota de la cita, porque sobre esto tendremos también que discutir, hoy y otros días): O todos apostamos con firmeza por un futuro industrial o dejaremos de contar en el nuevo escenario internacional. Y más adelante se añade: El sector privado de la economía española --subrayo: el sector privado de la economía española— ha sido incapaz de crear empleos netos en los últimos veinte años. Por eso, cuando se han perdido en veinte años 492.000 puestos de trabajo en la industria, resulta una paradoja, cuando no una insensatez, la política de privatizaciones realizada en el sector público empresarial, que va a continuar —y de qué manera—, según el anuncio que ha hecho S. S. esta mañana aquí.

En resumen, una industria en franca regresión, con los siguientes defectos: presencia muy importante de multinacionales que han comprado empresas españolas, que en muchos casos lo han hecho sólo para quedarse con la cuota del mercado y después han reconvertido, han cerrado y no han creado casi nada. Segunda característica: un sector público en importantes sectores estratégicos, pero en un proceso de creciente privatización. Y la tercera: una mayoría de pequeñas y medianas empresas, de capital nacional, que suponen el 90 por ciento del empleo, pero con una re-

ducida capacidad de renovación tecnológica y de exportación, lo que las sitúa en una posición dependiente de las grandes empresas, que en su mayoría son de capital extranjero.

Al terminar esta brevísima radiografía de la situación de nuestro país, espero que ni el señor Aznar ni su socio de Convergència i Unió o del PNV caigan en la tentación de lanzar el dedo acusador hacia los bancos del todavía Gobierno en funciones y de la fuerza política que lo sustenta. Ellos han sido los responsables máximos, pero han contado, en lo fundamental, con el apoyo y el voto de ustedes a la política económica y social que han desarrollado. Así, la reforma del mercado laboral, que ha facilitado el despido, la reducción de las prestaciones por desempleo, ha favorecido la rotación y la precariedad del puesto de trabajo, ha contado con su voto, exceptuada su votación negativa a los contratos de aprendizaje. Ustedes han compartido, han apoyado y han espoleado la política de privatizaciones del sector público. ¿Hasta dónde piensan continuar ustedes con dicha política? Aunque ya se ha manifestado largamente S. S. aquí, esta mañana.

Ustedes han aprobado, han defendido y han votado todas las medidas tendentes a desarrollar los criterios y plazos de la convergencia nominal del Tratado de Maastricht. Una convergencia y un tratado que imponen una política económica y social de carácter conservador. A nuestro juicio y con los datos aportados, que demuestran en cierta medida la corresponsabilidad y las coincidencias con la política económica y social del Gobierno todavía en funciones, hay ya suficientes elementos que justifican nuestro no a su investidura, señor Aznar. Sin embargo, y para atenernos al debate que S. S. comenzó esta mañana, ¿hay en la intervención de S. S. algún giro en la política económica planteada hasta ahora y defendida por el Partido Popular? ¿Rompen los contenidos de su discurso económico y social con la lógica seguida hasta hoy?

He entendido en su intervención de esta mañana cuatro espacios y apartados diferentes. El primero es lo que S. S. ha dicho con toda claridad; el segundo, que es importantísimo, lo que ha callado; el tercero es lo que ha rozado levemente y el cuarto son las contradicciones.

Veamos. Su señoría aquí ha planteado algo inquietante para la izquierda: la continuidad. Y a partir de ahí ha utilizado muchas veces la palabra alternancia; no ha dicho alternativa. Y ha dicho bien, porque la alternancia es la sustitución de los agentes dentro de un mismo marco de política económica y social —quítate tú que me pongo yo—, pero sin variar la política económica y social y los presupuestos filosóficos que la informan, mientras que la alternativa es otra situación radicalmente distinta.

Su señoría ha intervenido esta mañana y ha dejado claro que el objetivo número uno de su programa de gobierno es el cumplimiento de los criterios de convergencia de la Unión Europea para que nuestro país consiga estar en el núcleo duro de la moneda única para 1999. A partir de ahí, podemos deducir que el Gobierno de S. S. será continuista, con más dureza, de la política económica y social seguida por el señor González. El cumplimiento de los plazos y criterios de convergencia de Maastricht es, señorías, totalmente incompatible con políticas que fomenten la capacidad adquisitiva y de consumo de la población. Desarrollar una política económica de marcado carácter monetarista, con el objetivo único y más que dudoso de estar dentro de tres años en el núcleo duro de esa Unión Europea, es incompatible con el mantenimiento de los elementos fundamentales y básicos del Estado del bienestar. Venir a esta Cámara y plantear como eje y objetivo de una política económica y social la consecución de los criterios de convergencia es manifestar, de otra manera, que nos esperan recortes en prestaciones sociales, una mayor desactivación del consumo privado y público, la continuación de las privatizaciones y la desregulación del mercado laboral. Plantear esta mañana, señor Aznar, que hay que estar en el plazo perentorio de 18 meses con un 3 por ciento del déficit y una deuda del 6 por ciento, que, calculando por encima, supone el recorte de un billón 600.000 millones de pesetas, es anunciar con otras palabras que nos espera un ajuste de caballo.

Su señoría conoce, sin duda, el dictamen de la Comisión temporal de empleo del Parlamento Europeo que, basándose en estudios de prestigiosos institutos, indica que en el caso de que se apliquen los criterios de convergencia en los plazos previstos se aumentará el paro en Europa en 11 millones de parados más. Y S. S. sabe perfectamente que esa Conferencia Intergubernamental que se supone iba a discutir la revisión de los acuerdos de Maastricht ha blindado, ha impedido que se discutan los criterios de convergencia y los plazos de los mismos. Su señoría sabe que España, como los demás países de la Unión Europea, ha cedido soberanía en lo referente a la política económica y monetaria. Una cesión de soberanía que va a parar (¿a quién le damos la soberanía que aquí cedemos en esta Cámara?) a manos del sistema de bancos centrales y al futuro Banco Central Europeo, instituciones que no han surgido directamente de las urnas, como sería el caso del Parlamento Europeo. Se cede la soberanía —atención, señorías, y señor Aznar, me gustaría que me contestase a este argumento— para decidir sobre la política económica y monetaria y, sin embargo, se conserva la soberanía y la responsabilidad sobre la política de creación de empleo. ¿Puede usted decir, señor Aznar, cómo va a gobernar esta paradoja, cómo va a gobernar este contrasen-

Su señoría afirmaba esta mañana algo que, dicho así, hasta suena bien, pero hay que matizar desde esta tribuna y sobre todo en nombre de la izquierda: la empresa es el verdadero motor de la economía ¿Y los trabajadores qué, señorías? ¿Qué hace una empresa sin trabajadores? ¿No significa nada la extracción de la

plusvalía, la cualificación de los trabajadores, y su situación? La empresa, pero también los hombres y mujeres que están en dicha empresa, la empresa es un motor incompleto si no se habla de la gente que está ahí dejando su esfuerzo y su sacrificio.

Su señoría ha hablado de privatizaciones. Plantea un plan estratégico de privatizaciones. ¿Sabe lo que dice el informe de la Comisión temporal de empleo del Parlamento Europeo? Que en estos momentos de paro, en que los hombres y mujeres parlamentarios y gobernantes de esta Europa están todo el día hablando del empleo y del paro pero continúan con una política que lo está favoreciendo, es auténticamente suicida atacar al sector público, porque éste tiene una cantidad enorme de puestos de trabajo y cuando, señorías, el sector público empresarial español está por debajo de muchos países punteros en la Unión Europea. Además, se habla de privatizar, y como hasta ahora seguirán siendo las empresas más rentables, las empresas que producen beneficios, para paliar el déficit. Ahí está ya la advertencia sobre Radiotelevisión Española, la segunda cadena, las televisiones de las comunidades autónomas.

En cuanto a algo inquietante, la Ley del Suelo y la Ley de Costas, a nosotros nos parece muy bien que se haga radicar en comunidades y en ayuntamientos, porque somos defensores de la autonomía local, capacidades sobre cuestiones de suelo y cuestiones de costas, pero en absoluto para que esto pueda promover la especulación o un deterioro gravísimo de las condiciones y de la calidad de vida.

En cuanto a sanidad S. S. ha hablado de la creación de una ponencia. En esta Cámara hay antecedentes: la creación de la ponencia del informe Abril Martorell, que ha tenido consecuencias bastante nefastas. Porque cuando se habla de eficiencia, ¿estamos hablando de ahorro a la hora de aplicar la salud o estamos hablando de atacar todo tipo de enfermedades y hacerlo con eficacia?

Lo que ha callado su señoría. No ha hablado para nada su señoría de la reforma del mercado laboral. La asume. La votó anteriormente. ¿Está dispuesto a cambiar algo? Ha dicho que está dispuesto a transformar el contrato de aprendizaje. Quisiéramos escuchar en qué, en qué cosas.

Su señoría no ha hablado para nada de la política industrial. Un silencio clamoroso. Por lo visto no hay industria española, y la que hay ya está condenada. Es curioso que en un discurso de un debate de investidura se obvie la política industrial, se obvie algo fundamental que en el propio informe del Parlamento Europeo se dice que una auténtica industria, un auténtico desarrollo industrial es fundamental para el sector servicios

En cuanto a la agricultura, que es una de las cuestiones por la que creo que S. S. ha pasado de puntillas, simplemente quiero hacerle cinco preguntas. ¿Cuál es la posición que va a mantener frente a la reforma de la

organización común del mercado del vino? ¿Piensa seguir en la línea de aceptación de las propuestas para las frutas y hortalizas mantenida por el hasta hoy Gobierno González? ¿Cuáles son sus planteamientos ante la reforma de la organización común del mercado de aceite de oliva? ¿Cuáles son sus opiniones acerca de la estrategia agrícola ante la adhesión de los países de Europa central y oriental? Y la última pregunta, ¿apoyaría la propuesta de Izquierda Unida en el sentido de establecer un límite máximo por explotación a la percepción de ayudas directas?

Y entre los silencios clamorosos, señor Aznar —ha hablado de la unión económica, ha hablado de Maastricht—, no ha hablado de la unión política. ¡Qué lejos está este discurso -- no sólo el suyo sino otros también- de ese discurso hecho aquí hace cinco años hablando de la unidad política de Europa! Se ha quedado solamente en una simple unión monetaria. No se ha hablado de la unión política, porque hablar de la unión política significaría -y aquí ha habido silencio— hablar de una armonización fiscal. Y ahora que estamos en un debate sobre la financiación autonómica, miren el ejemplo que tenemos de una construcción europea, donde cada país sigue manteniendo un propio sistema fiscal. Y eso es fundamental para hablar de una auténtica unión europea. No se ha hablado de la hacienda europea, ni se ha hablado de un presupuesto europeo.

Se ha hablado de una política exterior y de seguridad compartida ante una cuestión que quisiéramos denunciar y plantear, porque S. S. ha pasado sobre ello rápidamente. Hace unos días el Jefe del Estado ha hecho un discurso en la sede de la OTAN que, por lo visto, contaba con el beneplácito del Gobierno en funciones y del futuro Gobierno. Tengo que decir que no estamos en absoluto de acuerdo con el discurso pronunciado por el Jefe del Estado. Y me dirijo a ustedes, que son los redactores. Porque si ustedes quieren que España se integre en la estructura militar, aquí ha habido un referéndum que nadie se lo puede saltar y, por tanto, el pueblo español tiene que ser convocado a referéndum.

Otra cuestión importante: nadie ha hablado de la Europa social.

En cuanto a la revisión del Tratado de Maastricht le sugiero —y es una propuesta— ¿por qué no convoca un referéndum para que cuando termine la revisión del Tratado de Maastricht el pueblo español opine sobre el Tratado y sobre su revisión?

Un silencio clamoroso ante el tema mujer. Ha hablado del paro femenino. Pero por ejemplo, para no extenderme mucho en esto, ustedes y Convergència i Unió creo que plantearon hace un tiempo, mediante una proposición parlamentaria, la creación de un fondo de pensiones para el pago de los alimentos que supliera cuando el cónyuge no paga. ¿Lo siguen manteniendo? En todo caso, nos gustaría escuchar esa propuesta. O cuando toque hablar de la ley de regula-

ción de la interrupción del embarazo. Son problemas que afectan a las mujeres.

Silencio sobre la financiación de la Logse. Su señoría ha hablado de la educación con ciertos perfiles un tanto inquietantes, puede que sea algo subjetivo, pero yo quisiera hablar, y escuchar fundamentalmente, si mantienen la financiación o están dispuestos a los plazos de financiación de la Logse.

Sobre la financiación de las comunidades —ya plantearé nuestra propuesta para debatir— nos gustaría escuchar lo del tema del fondo de nivelación y, sobre todo, el desarrollo de la Lofca, que hasta ahora es el elemento más importante y más fundamental que posemos. O del Senado. ¿Qué es el Senado? ¿Cómo piensan cambiarlo? ¿Lo ven en un proceso de construcción del futuro Estado federal o incluso del desarrollo del Título VIII?

Quisiéramos escuchar avances en la precaria regulación actual del plurilingüismo del Estado español. Nos llama la atención que en el acuerdo con Convergència i Unió este punto tan importante de que haya avances en la precaria regulación actual del plurilingüismo en el Estado español esté ausente. O también ese pacto local que S. S. aquí ha mencionado. Nos parece muy bien que se haga y se discuta en la Federación Española de Municipios y Provincias, pero es aquí, en última instancia, donde hay que debatir ese pacto y sobre la importancia que tiene la tercera administración del Estado, las administraciones locales.

Silencio inquietante —y después le haré unas preguntas, señor Aznar— sobre las materias reservadas y clasificadas, sobre el terrorismo de Estado y sobre los fondos reservados. Y alguna que otra —me ha parecido— contradicción: apostar por los pactos de Toledo y plantear literalmente —puede que me haya equivocado pero tengo el texto de su intervención— que es imposible no reformar la Seguridad Social. ¿En qué sentido? Quisiéramos escuchar en qué sentido no es imposible reformar la Seguridad Social.

El no a su investidura, señor Aznar, procede también de la radical diferencia entre sus planteamientos de política económica y social y los del programa que defiende nuestro grupo parlamentario, incardinado en lo que llamamos nosotros un discurso rojo, verde y violeta y que en somera síntesis es crear confianza, pero no la clásica confianza de que siempre se ha hablado en esta tribuna, desde los que comparten la misma visión de la construcción europea. ¿Por qué no plantean ustedes un día crear confianza entre los trabajadores? Ello supone sentarse inmediatamente a dialogar sobre el documento aprobado por las centrales sindicales mayoritarias titulado «Por el empleo estable y con derechos».

El desarrollo del Estado social y democrático de derecho, que no es una formulación y que en mi intervención es muy claro. Me refiero al artículo 31, la progresividad fiscal; el artículo 35, el 37, el 38, el 40, el 41, el 47 y el 50, contenidos sobre vivienda, sobre presta-

ciones sociales, sobre pleno empleo como obligación de los poderes públicos.

Política económica fundamentada en el desarrollo económico, social y ecológicamente sostenible. No estamos de acuerdo con ese concepto de crecimiento sostenido. Es erróneo y no produce empleo, pero, además, mantenido hacia el infinito lesiona a la propia naturaleza.

Creación del consejo económico, ecológico y social, ampliando el actual Consejo Económico y Social no solamente en cuanto a competencias, sino incorporando —ahora que estamos hablando de desarrollar el Título VIII— la participación de las comunidades autónomas.

Reforma fiscal que asegure la progresividad del sistema y que combata el fraude, a la vez que reduzca al máximo el gasto fiscal.

Plan de reindustrialización y de industrialización con producciones limpias y sistemas eficientes. Desarrollo de la ecoindustria e impulso a las industrias de reutilización y reciclaje. Defensa del sector público empresarial. Desarrollo de energías renovables y cierre de las centrales nucleares en el horizonte del año 2000.

Reforma sustancial del Plan Energético Nacional y un nuevo marco tarifario eléctrico. Aceleración del ritmo de crecimiento de los recursos públicos y privados dedicados a I+D.

La derogación paulatina de los contenidos de la contrarreforma laboral. Reparto del trabajo sin demagogias, contando con los trabajadores, pero ciñéndose a algo que no sea mera propaganda, comenzando por la jornada de 35 horas, la supresión de las horas extraordinarias, la creación del fondo obligatorio de inversión, la anticipación de la edad de jubilación, etcétera. Y elevar, en el plazo de una legislatura, la pensión mínima al nivel de salario mínimo interprofesional.

De la misma manera, en función de la lucha por un medio ambiente sano y la creación de empleo, cuatro ejes de actuación: lucha contra la desertización, plan de repoblación forestal, nuevo plan hidrológico nacional, desarrollo rural sostenible.

Nuestro no a la investidura, señor Aznar, conlleva el anuncio de que S. S. va a tener por nuestra parte una oposición clara y nítida, enérgica y de izquierdas en el Parlamento, en las instituciones y, cuando sea preciso, también, señor Aznar, en la misma calle. Sin embargo, queremos afirmar en este acto que no renunciamos tampoco al diálogo sobre materias, propuestas o contenidos que a nuestro juicio supongan avances en las prácticas democráticas, la lucha contra la corrupción y el fraude o la modernización del Estado español. ¿En qué fundamentamos esta otra faceta de nuestra actitud? En esta parte de mi discurso le ruego una todavía mayor y especial atención.

Su señoría esta mañana ha hablado de la modernización del Estado español, y la palabra modernidad la ha utilizado unas cinco o seis veces. A nuestro juicio, se impone, con la perentoriedad que reclama el tiempo perdido, la urgente tarea de modernizar España. Necesitamos un Estado español moderno, y modernizar es, básicamente, desarrollar, extender y profundizar la democracia en el horizonte de una mayor centralidad humana y un mayor protagonismo de lo social. Eso, para nosotros, es modernizar. Ello lo fundamentamos en seis ejes de actuación. Primer eje, defensa de lo público; segundo eje, regeneración de la vida democrática y lucha contra la corrupción; tercer eje, federalización del Estado español; cuarto eje, reforma de la justicia; quinto eje, modernización y democratización de las instituciones del Estado, de algunas instituciones del Estado; y sexto, resolución de problemas de fuerte impacto social que vienen arrastrándose legislatura tras legislatura.

¿En qué consiste la defensa de lo público para nuestro grupo parlamentario? En la paralización de los actuales procesos privatizadores -- hagamos un debate en esta Cámara sobre esa cuestión—; en la potenciación de la participación de los agentes sociales —la palabra participación es fundamental, la palabra y las acciones de participación— para el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas y de los servicios públicos; en la reforma de las estructuras y los instrumentos de gestión públicos; un plan estratégico no de privatización, como S. S. ha expuesto, sino un plan estratégico de racionalización de los procesos de gasto y de los procedimientos de gestión, plan estratégico de recursos humanos en las administraciones públicas, en el marco de un nuevo estatuto de la función pública.

El segundo eje, que es regenerar la vida democrática y luchar contra la corrupción, supone para nosotros, para empezar, la reforma del sistema electoral para implantar uno estrictamente proporcional; un mayor protagonismo de las Cortes Generales en su papel de control del Ejecutivo, y ello implica, además, que S. S. se someta semanalmente al control del Congreso de los Diputados; la reforma de los reglamentos de ambas Cámaras; creación de comisiones de investigación a petición de dos grupos parlamentarios; seguimiento y controles anuales de los acuerdos del pleno y de las comisiones; reforma de los instrumentos de control del gasto público; reforma de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas; una nueva Ley General Presupuestaria o Ley General Presupuestaria; Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; una oficina presupuestaria en el Congreso de los Diputados - saludamos esta propuesta que ha hecho aquí esta mañana--; una ley de funcionamiento y financiación de los partidos políticos; medidas para potenciar la ética en las actuaciones de los cargos públicos, que significa legislación para imposibilitar el transfuguismo político; una reforma de la inmunidad parlamentaria; reformar la Ley de Incompatibilidades; obligación de realizar declaración pública de bienes y actividades públicas al acceder al cargo en la Administración o en la responsabilidad electa; una reforma de la legislación de la iniciativa legislativa popular y el referéndum, en el sentido de rebajar, en el primer caso, hasta 250.000 las firmas necesarias y acelerar los trámites administrativos, y en el segundo, que el referéndum que hoy en nuestra Constitución es consultivo se transforme en vinculante.

Hablar de regeneración de la vida democrática, lucha contra la corrupción y transparencia de las instituciones supone una serie de acciones que sólo el Gobierno puede poner en marcha. Por ello le ruego y casi le insto a que conteste con precisión a las preguntas que a continuación paso a formularle. ¿Está dispuesto S. S. y el Gobierno que presida a colaborar con la Administración de justicia desclasificando las materias o documentos declarados como secretos reclamados por los tribunales para remitírselos a éstos? ¿Es su intención remitir a los tribunales y a la Comisión de Secretos Oficiales del Congreso de los Diputados aquellos documentos o informes clasificados que le sean solicitados? ¿Está dispuesto a promover desde el Gobierno una modificación de la legislación sobre secretos oficiales que permita el acceso de la justicia a los mismos cuando sea necesario y por decisión de la propia Administración de justicia, Tribunal Supremo, y su control parlamentario? ¿Comparte el principio de que el Parlamento sea el que establezca los criterios objetivos para la declaración de materias clasificadas como secretos oficiales, evitando la actual discrecionalidad gubernamental que ampara la Ley de 1968, reformada en 1978? Y una quinta pregunta, a la cual todavía pido más atención: ¿Cuál va a ser la actitud de su Gobierno y la de los grupos parlamentarios que lo sustentan a la hora de demandar por parte de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña, conjuntamente con otras fuerzas políticas, la clarificación y la exigencia de responsabilidades políticas, en su caso, de asuntos tales como el terrorismo de Estado —los GAL—, el uso de fondos reservados o la corrupción, o hay algo que se ha dicho por ahí que se llama pasar la página?

Señorías, señor Aznar, desde su nacimiento hace diez años, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha venido planteando la necesidad de construir el Estado federal español como la opción más sensata, más avanzada y más ligada a los procesos de nuestra historia y a las consecuencias que se derivan de la profundización del Título VIII de nuestra Constitución. El Estado federal que propugnamos no puede ser construido a base ni de pactos bilaterales ni de picoteos aquí y allá o de ensamblajes de retazos.

Nuestra fuerza política propone —y me gustaría dialogar sobre tal extremo—, primero, la construcción del Estado federal, democrático y solidario en un proceso que desarrolle, en primer lugar, el Título VIII de nuestra Constitución y continúe con las pertinentes reformas de la misma que afectan al Título Preliminar y a los títulos III y VIII. Segundo, un proceso como éste exige un amplio consenso y un pacto constitucional, estamos de acuerdo. Basar desarrollos parciales e inconexos del Título VIII en simples acuerdos bilaterales

nos parece insuficiente en el contenido y erróneo en el método. Sería un buen comienzo —lo pongo como ejemplo y lo ofrezco- la toma en consideración de nuestra proposición no de ley para constituir una comisión dedicada a elaborar un informe base para la discusión en la que se contemplan los puntos más importantes que estoy exponiendo. Tercero, el Estado federal y solidario español debe constituirse como un Estado social y democrático de derecho plurinacional y plurirregional. Debe reconocer los hechos diferenciales, la pluralidad de lenguas y de culturas y el respeto a la diversidad. Debe implicar una profundización en los contenidos democráticos y participativos del sistema político constitucional y hacer efectivo el principio de la subsidiariedad. Debe ser precedido de una reforma del actual Senado en cuanto a sus competencias, funciones y representación. Su carácter solidario se concreta en su capacidad redistributiva entre los territorios federados y los sectores sociales. Debe fundamentarse en la igualdad de derechos y deberes de los entes federados, que podrán acceder a un mismo techo competencial. Todo lo anterior con respecto a la voluntad de autogobierno de cada uno de ellos. El inicio es, en los derechos y en los deberes, necesariamente asimétrico. Sólo la solidez del proceso y la voluntad de cada territorio podrá indicar en qué momento se llega a la situación simétrica, pero, repito, situación simétrica en derechos y en deberes, no en otras cuestiones que la historia ha ido depositando y que hay que conservar. Debe garantizar la eficiencia del Estado en sus actividades y prestaciones. Debe posibilitar el proceso europeo de federalización y, en aras a una auténtica unión política democrática, la cesión de poderes a la Unión Europea.

De la concepción y desarrollo del proceso hacia el Estado federal se deducen dos ejes de actuación también objeto de diálogo, de consenso y de pacto constitucional. El primero es la financiación del Estado y de sus tres administraciones y el segundo...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Anguita, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ANGUITA GONZALEZ:** El segundo eje será el funcionamiento, depligue y competencias de cada una de estas tres administraciones. Convendría en esta Cámara, a la hora de hablar, que no tuviésemos deslices en el lenguaje. Yo sé que no tiene mucha importancia, pero siempre se llama Estado a la Administración central, ¿no?, y desde la Constitución de 1978 el Estado es la Administración central, que representa al Gobierno, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Este es un hecho básico que hay que tener presente. La financiación exige debate, consenso y acuerdos en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera y, sobre todo y en última instancia, en las Cortes Generales. Las materias a discutir por nuestra parte son los impuestos que se ceden —IRPF, Socieda-

des, IVA—, territorialización de los ingresos fiscales, la capacidad normativa en esta materia relativa a las comunidades autónomas, la corresponsabilidad fiscal y la solidaridad con las dos caras de una política redistributiva: el papel de los ayuntamientos y de las haciendas locales, que son siempre los grandes olvidados en la asignación de recursos, funciones y competencias. Las consecuencias de la federalización del Estado para las tres administraciones que lo conforman implicarían —y estoy terminando, señor Presidente—, primero, reforma de la Administración periférica, reduciendo al mínimo sus aparatos y funciones; segundo, desaparición de la figura del gobernador civil; tercero, nueva configuración del delegado del Gobierno en las comunidades autónomas; cuarto, desaparición de la diputaciones provinciales e iniciar con comunidades y ayuntamientos el proceso de comarcalización; quinto, un nuevo modelo de Función pública.

La reforma de la justicia, que también es un elemento fundamental en nuestro concepto de la modernización, implica la reforma del Código Penal, con la ampliación de los supuestos de despenalización del aborto, con la desaparición de la supresión de los supuestos de insumisión, con la despenalización de la eutanasia activa y con reformas en el Consejo General del Poder Judicial. A la hora de nutrir de representantes y miembros al Consejo General del Poder Judicial, convendría que se tuviese presente la intervención de colectivos en la propuesta de candidatos para dichos órganos a los grupos parlamentarios, la comparecencia de los candidatos ante las comisiones de Justicia del Congreso y del Senado y, al final, la presentación de los elegidos ante el Pleno, mediante propuesta razonada, y con nuevas competencias para ese Consejo: competencias de inspección, competencias disciplinarias, competencias sobre la selección de jueces, competencias sobre la mejora de la formación de los jueces; y, además, un nuevo modelo de Ministerio Fiscal elegido en el Congreso de los Diputados, en las Cortes Generales; desaparición de la justicia militar; reducción paulatina de las funciones de la Audiencia Nacional; la reforma de las leyes procesales y la nueva Ley de Protección al Menor.

La modernización y democratización del Estado exigen otras medidas. Nos llama la atención el profundo cambio de la supresión del servicio militar obligatorio. Naturalmente, nos quedamos con el título. Cómo se desarrolle y qué tipo de ejército quieren hacer ustedes quisiéramos discutirlo, pero nos llama la atención positivamente. Ahora bien, si eso es así, ¿no cree S. S., señor Aznar, que podía comenzar su mandato, porque es algo urgente, con la excarcelación de los que en estos momentos están sufriendo condenas por insumisión? Eso exigiría un nuevo modelo policial que implica, a nuestro juicio, la creación de un cuerpo único de policía estatal y la desmilitarización de la Guardia Civil. El funcionamiento, ejercicio de funciones, dependencia y supervisión de los servicios de contraespiona-

je deberían ser estrictamente civiles, bajo control último y definitivo del Parlamento.

Finalmente, como corolario, entendemos que es conveniente y necesario abordar con decisión situaciones y compromisos que son demandados por amplios sectores de la sociedad y por numerosos colectivos, que responden a problemas y a valores alternativos de justicia, igualdad y solidaridad, una nueva ley de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo y el cumplimiento del compromiso del 0,7 por ciento del producto interior bruto para el Tercer Mundo.

Esta es, en apretada síntesis, nuestra visión y estas son nuestras propuestas sobre la modernización del Estado. Con ellas iremos al encuentro, al diálogo y al debate, y lo haremos con espíritu constructivo.

En resumen, y como hemos dicho antes, señor Aznar, su Gobierno y usted tendrán en Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya una oposición clara y nítida, enérgica, de izquierda, dura en los contenidos, pero le garantizo que muy correcta en las formas, una oposición, como se ha demostrado en anteriores legislaturas, siempre dispuesta a construir sobre lo concreto si entendemos que con ello servimos a nuestros votantes y al pueblo español.

Por tanto, en esta intervención he querido mostrar no solamente nuestra posición ante su investidura, señor Aznar, sino también lo que va a ser el eje de actuación de esta fuerza política en esta legislatura en torno a los ejes y a los vectores de nuestro programa alternativo, someramente aquí expuesto. Nuestra oposición rotunda, clara y enérgica desde nuestra posición de fuerza de izquierda e independiente aspira a servir de ayuda para crear las condiciones de una oposición de izquierdas ampliamente instalada en este hemiciclo y en la sociedad, y esa aspiración la queremos hacer buena en la coincidencia de contenidos y propuestas, pero queremos dejar claro que eso ocurrirá así cuando los contenidos y las propuestas comunes con quienes las compartamos obedezcan a los intereses materiales, morales e ideológicos que constituyen el depósito histórico de la izquierda y su apuesta permanente por una sociedad libre, justa e igualitaria.

La diferencia entre la derecha y la izquierda no se fundamenta por parte de esta última en distinciones semánticas, ni en apriorismos ideológicos, ni en cargas sentimentales, sino en propuestas, en contenidos, en acciones, en valores, en posiciones y en proyectos de sociedad alternativa. Por mucho que la realidad apriete, la izquierda no puede olvidar que en cualquier acción, por pequeña que ésta sea, elementos del fin deben estar presentes en los medios, en los instrumentos y en la acción inmediata.

Muchas gracias. (Aplausos en los bancos de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Anguita. Tiene la palabra el señor Aznar. El señor **AZNAR LOPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señorías, el señor Anguita, en su intervención, sin duda muy completa, se ha referido con insistencia a los silencios clamorosos que ha encontrado en mi intervención. Como se decía antes, de un discurso es posible sacar todas las ausencias que se quieran, pero, después de escucharle, tengo la duda de si esta mañana he estado hablando en esta Cámara una hora y veinte minutos. No creo que hayan sido tantos los silencios clamorosos a los que S. S. se puede haber referido, y al comenzar a contestarle, sí quiero, sin perjuicio de hacer los comentarios necesarios sobre las cuestiones que V. S. ha planteado, agradecerle el tono de su intervención, que me parece que se corresponde con lo que es el anuncio de una oposición crítica, de una oposición, si se quiere, dura pero, al mismo tiempo, de una oposición dispuesta y abierta al diálogo, una oposición constructiva y una oposición de izquierda, que, como digo, V. S. ha expuesto en esta tribuna sin duda con longitud y con largueza, a lo largo de esta tarde, tocando muchos de los puntos que V. S. en este momento entiende que son la radiografía de la realidad política, social y económica de España y que tienen que ver con la evolución de su futuro.

Por tanto, como digo, quiero agradecer el tono de su intervención y manifestar mi profundo respeto a la representación que usted ostenta, como a todos y cada uno de los más de 2.600.000 votantes que ha tenido Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en las últimas elecciones generales, que les convierten a ustedes en la tercera fuerza política y, por lo tanto, en una fuerza política, como todas las que hay en esta Cámara, cuya representación es digna de ser tenida en cuenta en las acciones del Gobierno, en las acciones parlamentarias y, por tanto, también en los diálogos políticos, en los diálogos con los grupos parlamentarios y en el intento de buscar el consenso más amplio posible. Por tanto, agradezco el tono, manifiesto respeto a su representación y comprendo también, como le he dicho al señor González, aplicando la misma lógica desde el punto de vista de una posición de izquierda, si bien con los matices o las circunstancias que a mí no me compete comentar ni ilustrar, comprendo —digo— su voto negativo. Forma parte usted de la oposición parlamentaria y, por tanto, en esa oposición parlamentaria entiendo que la lógica política le lleva a usted -y no lo critico, digo que lo comprendo— a dar un voto negativo a este candidato, como recuerdo que antes le he dicho al señor González.

Creo que evidentemente no hace falta insistir mucho en las diferencias que pueden existir entre dos grupos políticos como son el Grupo Parlamentario Popular e Iniciativa per Catalunya-Izquierda Unida —o al revés, como ustedes prefieran: Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya—. Creo que hay diferencias sustanciales, claras y nítidas, y que además no solamente no ocurre nada, no pasa nada por ponerlas de manifiesto, sino

que entra dentro de lo lógico hacerlo, y creo que S. S. lo ha hecho así también a lo largo de su intervención. Pero me parece que también es oportuno resaltar, dentro de esa distancia y dentro de esas divergencias que puede haber, las coincidencias que yo he intentando poner de manifiesto o por lo menos voy a poner el mayor esfuerzo posible en hacerlo a lo largo de esta intervención, y ya le anuncio al señor Anguita que a lo largo de toda la tarea de gobierno que podamos tener en esta legislatura, que yo --insisto--- deseo estable y larga, que es para lo cual se han firmado los acuerdos a los que S. S. se ha referido. Y justamente por su contenido, como decía antes, esos acuerdos están también abiertos al consenso y al diálogo con su grupo político, y en aquellos que puedan, a su juicio, merecer la suficiente colaboración o confianza para participar activamente espero que también nosotros podamos contribuir para alentar e incentivar su participación, porque creo que nacen un conjunto de propuestas modernizadoras, de progreso para la sociedad española a las cuales convendría adherirse, y yo por lo menos invito a V. S. e invito a su grupo parlamentario a adherirse a alguna de estas cuestiones.

Me quería referir a algunas de ellas para tomarlas en consideración, sin perjuicio de procurar respetar al máximo el orden que S. S. ha establecido en su discurso.

Ha hablado S. S. de la reforma de la Seguridad Social y del Pacto de Toledo. Su grupo parlamentario, si la memoria no me falla, firmó el Pacto de Toledo. Por tanto, yo deseo que en lo que significa la política de desarrollo del Pacto de Toledo su grupo parlamentario participe activamente. Sé que puede haber visiones o ideas diferentes en un determinado momento de lo que puede ser una evolución conveniente de la Seguridad Social, pero yo lo que le pido a su grupo, como a todos los grupos de las Cámaras, es que nos responsabilicemos de aquello que firmamos, y para la Seguridad Social española y para la reforma de la Seguridad Social española de la que yo he hablado es básico y urgente la aplicación del Pacto de Toledo. Yo no le voy a ocultar que hay personas, grupos, grupos sociales en el país, que piensan que no es suficiente el Pacto de Toledo, pero yo quiero responder estrictamente de mis compromisos en el discurso de esta mañana, y esa reforma pivotará exclusivamente en el desarrollo del Pacto de Toledo, y dentro de esa reforma he manifestado la necesidad de reafirmar el pacto de solidaridad que nace con la transición democrática y he establecido un claro compromiso, como es el de respetar la capacidad adquisitiva de los pensionistas españoles, y espero que se tenga en cuenta, porque se hace un esfuerzo importante en el marco de lo que significa la situación económica general del país y un esfuerzo importante que hay que mantener desde el punto de vista del pacto de solidaridad al que me he referido. Por tanto, vamos a desarrollar el Pacto de Toledo en toda su longitud, en toda su profundidad, y descarte S. S. cualquier tipo de políticas y, por tanto, despeje las incertidumbres o las dudas que pueda tener al respecto.

Se ha referido a la reforma sanitaria, y creo que debe coincidir S. S. conmigo en la necesidad de desarrollar, de profundizar en la utilización de todas las capacidades que tiene nuestro sistema sanitario. ¿Sobre qué base? Sobre la base del Sistema Nacional de Salud. A mí me parece ésta una posición bastante evidente, bastante lógica. Sobre esa base, de lo que se trata es de analizar lo que significan en este momento las capacidades potenciales de todo el sistema sanitario español, la evolución de su gasto en todos sus componentes, y llegar a la formulación de unas recomendaciones y unas conclusiones similares a las que han servido para el sistema de Seguridad Social relativo al tema de las pensiones. Por tanto, ofrezco también la constitución de esa ponencia a la hora de determinar esos trabajos de reforma sanitaria.

Se ha referido S. S., y ha hecho ciertas propuestas -algunas de ellas sin duda muy coincidentes, e insisto en que quiero resaltar esas coincidencias—, a la política autonómica. Ha hablado claramente de la federalización, de la modernización del Estado, de la financiación, etcétera. Le quiero decir —porque no me gustaría que debatiéramos sobre cuestiones meramente nominales, meramente semánticas o meramente formales— , y se lo diré con la mayor claridad posible, que creo que el marco constitucional y los estatutos de autonomía vigentes son el marco jurídico institucional suficiente, sólido y estable que debe contener lo que significan las reglas del juego en política autonómica, de descentralización del poder y de descentralización territorial. Por tanto, cuando se habla de federalización podemos debatir sobre ello —en mi opinión y por eso lo digo de esa manera— desde el punto de vista teórico, pero quiero decir que cuando se habla de un Estado federal en sentido estricto, lo que se propone —y si se propone pido que se diga- es una reforma constitucional. Yo no voy a hacer ni voy a proponer ni voy a alentar esa reforma constitucional. ¿Por qué? Porque digo ahora que el marco constitucional me parece válido, suficiente y que tiene más ventajas en su diversidad y en su flexibilidad que las que pueda tener un marco federal, y naturalmente a nadie se le escapa en esta Cámara —y a S. S. tampoco— que ese marco descentralizado autonómico tiene componentes propios, como no podía ser de otra manera, de unas técnicas o unos principios federales, pero el marco hay que asentarlo, hay que reafirmarlo, hay que estabilizarlo y desarrollarlo, y a eso irá destinada la política del Gobierno. Ese es el sentido profundo de los acuerdos que hemos firmado tanto con Convergència i Unió como con el Partido Nacionalista Vasco y con la Coalición Canaria. Pongámonos por tanto a esa tarea de desarrollo constitucional y de desarrollo de los estatutos de autonomía.

En lo que se refiere a profundizar en la tarea de reforma del Senado para dotarle de un contenido de mayor representación territorial, estamos abiertos, por supuesto, a la colaboración e instamos, como estoy instando, a ella, lo mismo en lo que se refiere al pacto local, que no digo yo que se tenga que hacer —creo que S. S. me ha interpretado mal— en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias sino con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias, lo que me parece lógico, como en lo que significa la reforma, la simplificación de la Administración Central del Estado, cuyo número de funcionarios, en pleno proceso de transferencias a las comunidades autónomas, ha crecido en más de 100.000 en los últimos años; y en lo que se refiere a la reforma de la Administración periférica, que no ha recibido toda la corrección y sobre la que hay unas propuestas concretas en los acuerdos y en el programa de gobierno, creo que también podemos trabajar.

También se ha referido S. S., si bien de pasada, al tema de la financiación autonómica. He hablado antes de ello y no me extenderé mucho sobre lo mismo. Supone un cambio de sistema. Las comunidades autónomas percibirán una parte importante de sus ingresos no por la evolución del producto interior bruto considerado en términos nominales sino por la evolución de sus ingresos en su territorio. Esa es la diferencia sustancial, y eso significará que las comunidades con más capacidad de decisión presupuestaria y de gasto para alentar su propio crecimiento, con más capacidad en sus políticas concretas para luchar contra el fraude, serán unas comunidades que se verán favorecidas. No hay esa distinción que se dice entre comunidades más ricas y comunidades más pobres, sencillamente porque no es verdad. Se establece un sistema de corresponsabilización sobre lo que es la evolución del ingreso, respetando todos los mecanismos de solidaridad constitucional y estatutariamente vigentes, porque no se prescinde de ninguno. Eso sí, se aumenta el autogobierno, se aumenta la autonomía y se aumenta la responsabilidad en líneas generales de las comunidades autónomas en sí mismas y ante sus ciudadanos, porque es muy importante para saber valorar luego en términos de debate político y de coste efectivo el funcionamiento de cada servicio de que puedan disponer las comunidades autónomas. Me parece que en el nivel de desarrollo constitucional y estatutario en el que está España en este momento es bastante lógico dar este paso, por otra parte, dígase lo que se diga, contenido en el espíritu de las propuestas de todas las formaciones políticas o de las formaciones políticas que tienen representación parlamentaria o, al menos, de la mayoría de ellas.

Su señoría ha hecho también una referencia a lo que significan nuestras ofertas en relación con la política de defensa y la reforma del servicio militar. No insistiré mucho en eso. Quiero decir que eso se enmarca, como he dicho esta mañana, en tres puntos capitales: la noción de suficiencia de nuestras Fuerzas Armadas para sus obligaciones constitucionales, el proceso de modernización de la Alianza Atlántica y los compromisos

de España en eso que se llama la construcción de la identidad europea de seguridad y defensa. Y deseamos progresar, profundizar en ese proceso de modernización de nuestras Fuerzas Armadas. ¿Podemos ser insensibles a lo que significan las necesidades financieras o económicas del país y hacerlo de golpe? Evidentemente que no, pero ir transformando progresivamente el actual sistema mixto hacia una profesionalización cada vez mayor acabando en la supresión del servicio militar obligatorio, desde luego que sí, y creo además que sería bueno en todos sus términos para la sociedad española, empezando por las necesidades defensivas de nuestro país, y que eso sería útil también para el cumplimiento de las obligaciones generales que tiene nuestro país, dentro de las cuales le quiero decir —estoy seguro de que con los matices que quiera al final convendrá conmigo, no voy a decir que dándome toda la razón, pero algo de razón, espero, me podrá dar su señoría— que la Alianza Atlántica de hoy, de 1996, no tiene nada que ver, señor Anguita, con la Alianza Atlántica de 1986, y que en 1986, cuando se hizo el referéndum, había una situación internacional y europea totalmente distinta de la que hay ahora. Y una Alianza, concebida para el cumplimiento de unas obligaciones y con una estructura determinada, tiene hoy, en un escenario completamente distinto, que ajustarse a otras necesidades y cumplir otras obligaciones, fundamentalmente las que puede estar cumpliendo en este momento en la antigua Yugoslavia.

¿Quiere decir que España no debe participar activamente en el proceso de reformas que impulsa la propia Alianza? Pues yo creo que no. Creo que España debe participar en ese proceso de reformas y, naturalmente, deberemos modular en su momento hasta dónde llega dicho proceso, pero me parecería absurda una posición negativa de España a participar en el proceso de reformas que inevitablemente pone en marcha la propia Alianza Atlántica, porque significaría tanto como situarnos en una posición marginal que con tanta razón hemos criticado todos durante tantos años por inconveniente para la posición y para los intereses españoles.

Su señoría ha mencionado también cuestiones relativas a la lucha antiterrorista, y ha formulado algunas preguntas respecto a ello, sobre la colaboración con la justicia, o cuestiones relativas a la lucha contra la corrupción. Le diré que mi espíritu sobre el tema de la lucha antiterrorista es el que yo he expuesto esta mañana. Nosotros y espero que toda la Cámara, y además creo que no es ocioso decirlo, señor Anguita, tenemos que manifestar claramente la voluntad de ganar la batalla a los terroristas y tenemos que ser intransigentes con todo aquello que suponga que se transgrede la ley para intentar ganar esa batalla, pero convendrá S. S. conmigo en que también tenemos que ser intransigentes con todos los que intentan transgredir la ley para ganarnos esa batalla a nosotros. En consecuencia, el respeto al Estado de Derecho en todas las acciones de lucha antiterrorista será uno de los elementos esenciales, uno de los elementos básicos, uno de los pilares fundamentales de lo que significa la lucha antiterrorista, insisto, en el marco de los pactos de Madrid, de Ajuria Enea y de Pamplona.

Simplemente quiero pedirle, señor Anguita, el esfuerzo que estoy convencido que va a hacer desde el punto de vista de la lógica democrática de comprender las diferentes situaciones. Usted ha anunciado antes, con toda la razón, que durante esta legislatura va a hacer el mayor esfuerzo de oposición y de control del Gobierno, y es lo que le corresponde, y a nosotros, o a mí, si usted quiere, si recibo la confianza de la Cámara, Gobierno, me corresponde ser controlado. No me pida, porque no tendría lógica democrática —la misma que yo le pido en ese esfuerzo—, que yo dedique mis esfuerzos a controlar al Gobierno anterior o a controlar a lo que ahora es la oposición, porque esa no es la lógica democrática. Por tanto, no lo voy a hacer, no lo puedo hacer, no debo hacerlo, no se debe hacer. Otra cosa distinta es que desde el punto de vista de su posición política yo lo comprenda, pero estoy absolutamente seguro que usted va a comprender que yo no lo pueda hacer, y que dentro de eso yo le diga que en todos los temas que hay ante los tribunales de justicia el Gobierno no entorpecerá, y el Gobierno, naturalmente, colaborará con la justicia, como es su obligación. Le pido también el esfuerzo de que no me haga decir —no lo voy a decir en ningún caso— que colaborar con la justicia quiere decir hacer lo que usted piensa en todos los casos que hay que hacer, porque llevando su argumento al máximo, si usted me dice: comprométase a entregar todos los secretos oficiales, yo tendría que decirle: lleguemos a la conclusión de que no hay ningún secreto oficial y que lo mejor es suprimir la legislación. Quiero decirle con esto que el principio de colaboración con la justicia es un principio lógico, democrático y de responsabilidad que todo gobierno debe poner en marcha y que en todos esos asuntos el Gobierno que yo presida, si recibo la confianza de la Cámara, llevará a cabo.

Debo hacerle otra reflexión al respecto, también desde el punto de vista de la lógica político-parlamentaria. Se pueden pedir todas las responsabilidades político-parlamentarias que se quieran, pero pido que se reflexione sobre una cuestión: las responsabilidades político-parlamentarias se piden a políticos, no a funcionarios. Por tanto, que se pidan las que se crea que se tienen que pedir, respetando, como yo pido que se respete, la lógica que acabo de exponer, pero que se pidan las políticas, las político-parlamentarias a políticos y no a funcionarios.

En la lucha contra la corrupción he manifestado esta mañana mi compromiso de luchar claramente contra todos los fenómenos que puedan producirse de corrupción, de alentar las competencias de la Fiscalía General del Estado y, naturalmente, de combatir claramente no los síntomas, no la superficie, no la espuma, no las manifestaciones más estridentes por escandalo-

sas que puedan ser, sino las causas profundas de los fenómenos de corrupción que pueda haber en el país. Para eso favoreceremos los controles parlamentarios oportunos en los términos que convengan los propios grupos parlamentarios.

He querido resaltar esas cuestiones, señor Anguita, antes de referirme, si me permiten, con alguna brevedad, a dos temas importantes que usted ha tratado y los cuales no quiero dejar de comentar. Uno es el económico-laboral o el económico-social.

En el tema económico ha hecho mucha referencia a la herencia, digamos que ha hecho más referencia que yo a la herencia —y no se lo critico—, pero quiero decirle que las herencias, como sabe, no se reciben a beneficio de inventario. Simplemente creo que dentro de lo que significan esos esfuerzos que hay que hacer, a los que me refería, en cuanto al incumplimiento de los requisitos de convergencia, aunque a usted no le gustan, y a mí sí me gustan, o la situación laboral, o las cifras de paro, o la precariedad, o los problemas industriales, la sociedad española, si todos hacemos un esfuerzo, tiene capacidad para dar respuesta a esos problemas, a esos retos y a esos compromisos.

Mi posición aquí no coincide con la suya. Eso lo entiende todo el mundo y es absolutamente lógico, y además, no le voy a engañar, señor Anguita, me alegro de que no coincida, porque creo que nuestra posición política, nuestra propuesta es mucho más razonable que la suya. La suya yo la comprendo, como digo, desde una alternativa de izquierda, pero no la comprendo desde lo que puede ser la aplicación de una política o de un proyecto a un país determinado y en una circunstancia determinada, como es en este momento nuestro país. Para mi los requisitos de convergencia son en sí mismos buenos, no porque nos lo imponga nadie, que nadie nos lo impone, sino porque reducir el déficit, tener bajos tipos de interés, reducir el endeudamiento -que esa es otra cosa de la que no hemos hablado mucho esta mañana ni esta tarde todavía-, o conseguir que la economía sea más competitiva, más activa, más productiva, y que la inflación o el crecimiento de los precios sea favorable para lo que significa la competitividad de nuestra economía, me parece absolutamente básico, esencial, y no entiendo que eso se pueda criticar. Yo creo, por el contrario, que la creación de empleo depende de un crecimiento sólido, sostenido y estable, y no entiendo cómo se puede obtener ese crecimiento con tipos de interés altos, con altos déficit o con alta inflación. No lo entiendo. Yo creo que eso, primero, perjudica a la competitividad; segundo, perjudica al empleo; y tercero, es lo que acaba poniendo en riesgo los sistemas de protección social. Por eso, yo decía esta mañana que la mejor arma, el mejor instrumento de garantía de esos sistemas era un crecimiento económico sostenido, estable, un crecimiento económico sano, y que era muy importante para ello el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Tratado de la Unión. Por tanto, comprendo las diferencias, aunque me resulta poco comprensible la alternativa a ello. En todo caso, aún en esas diferencias, me gustaría contar con la participación activa de su grupo en los trabajos de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con la Unión Europea y en lo que pueda significar el seguimiento y el cumplimiento de los esfuerzos que todos tenemos que hacer —y yo también, señor Anguita, le pido el suyo a usted y a su grupo— para intentar, naturalmente, mejorar las circunstancias económicas de nuestra economía.

Por otro lado, no comparto su teoría sobre las privatizaciones, ni tampoco debe usted estar tan alarmado. Yo creo que la diferencia hoy, desde el punto de vista económico, entre empresas, no es entre la empresa pública y la privada, sino entre la empresa competitiva y la que no lo es. Esa es la diferencia. Naturalmente, el criterio de privatizaciones hay que entenderlo desde el punto de vista de la eficiencia general del sistema. Por tanto, no esté usted preocupado, sino al contrario; debería apoyar eso que yo he dicho esta mañana de que elaboremos un plan estratégico de privatizaciones. Tampoco nos han dejado mucho por privatizar, pero lo que quede por privatizar y sea lógico privatizarlo, vamos a hacerlo ordenadamente, respondiendo a ese plan estratégico. Y luego, naturalmente, como he dicho esta mañana, sabemos que hay determinadas empresas, determinados sectores que necesitan, o que pueden necesitar, la presencia de un sector público estatal, y ese sector público hay que mejorarlo desde el punto de vista de su situación económico-financiera y también desde el punto de vista de su gestión.

Dice S. S. que al hablar me he olvidado de la industria, que ha sido un silencio clamoroso. No creo. He hablado de las pequeñas y medianas empresas, que son las industrias, que yo sepa, el 99 por ciento de las industrias españolas, y de la obligación de reformar su situación para incentivar su competitividad, y naturalmente cuando he hablado de la empresa, he hablado de la empresa, no he hablado de empresarios dejando a los trabajadores he empleado conscientemente, y creo que correctamente, el término empresa.

Comparto plenamente su preocupación por las cifras de paro, comparto su preocupación por las cifras de precariedad en el empleo, también por lo que significa la situación laboral de los jóvenes. He dicho esta mañana que el contrato de aprendizaje debe unirse a la formación y que, por tanto, debe superarse lo que significa la situación actual que no considero deseable ni desde el punto de vista laboral ni desde el punto de vista social, ni para el funcionamiento de la propia evolución del empleo en nuestro país, y naturalmente, en el diálogo social impulsaremos todas estas políticas, porque creo que la responsabilidad fundamental en este campo ahora es la responsabilidad que compete a los empresarios y a las centrales sindicales, y que la tarea del Gobierno, que vamos a cumplir y, como he di-

cho, vamos a cumplir rápidamente, es una tarea de impulso, de incentivación de esas posibilidades.

Quiero decirle que, en la reforma del sistema fiscal, nuestro compromiso de la lucha contra el fraude es un compromiso irreversible; es absolutamente inaceptable que una democracia desarrollada y un país moderno tenga las cifras de fraude que tiene España. Inaceptable. Y fallan muchas cosas; falla el propio sistema, que hay que reformar, fallan también los medios en la Administración y falla también, naturalmente, la ejemplaridad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

He contestado ya a lo que se refiere a la Alianza Atlántica.

En relación a las preguntas que me ha hecho S. S. respecto a la agricultura, le diré que he mencionado expresamente la política agraria común, la agricultura mediterránea, frutas y hortalizas en lo que significan las políticas prioritarias para España en el futuro.

Por último, para concluir, señor Anguita, creo que su postura de voto negativo, como he dicho, es perfectamente comprensible. Comprendo también su anuncio de posición, dura y correcta. Espero, ¿por qué no decirlo?, señor Anguita, que sea mucho más donde debe ser, que es en el Parlamento y no en otros ámbitos a los que usted de pasada ha hecho referencia, pero que creo que no son los ámbitos en los que las disputas o las discrepancias políticas deben dirimirse exactamente, y espero que, a pesar de esas diferencias, que son importantes, también en este aspecto de coincidencias podamos combinar posturas constructivas para el futuro del país.

Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Aznar. Señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, mal empezamos.

Un debate de estas características es un debate donde se contrastan valores, ideas, posiciones, programas, líneas estratégicas, y es un debate en el que a nuestra fuerza política le gusta dejar claro, para empezar, qué es lo que nos diferencia; para empezar; porque este debate es el que abre una legislatura, y por tanto tienen que estar muy claras las diferencias, que son profundísimas. Y, después, en la parte expositiva a la que yo he hecho referencia al hablar de la modernización del Estado, he planteado toda una propuesta sobre la que discutir.

Nuestra posición de no, señor Aznar, no es porque nosotros seamos un grupo político distinto y, al ser distinto, al tener otras siglas, tenemos que votar no a su investidura, que eso sería en cierta medida degradar este debate y hacer una caricatura. Votamos no porque estamos radicalmente confrontados con la política económica que ustedes plantean y presentan. No

es una cuestión de situarse bajo el amparo de unas siglas políticas, sino que es una cuestión de programa alternativo, que no de alternancia, de visión profunda y totalmente distinta.

Yo no he querido hacer un ajuste de cuentas con la etapa que hoy finaliza, o finalizará mañana; simplemente, lo que he querido decir es que en esa etapa ustedes han tenido una parte importante, porque apoyaron y votaron la reforma del mercado laboral, han coincidido en la convergencia y han estado apoyando elementos de esa política. Es lo que he querido decir. Yo ya no quiero hablar más del Gobierno que en estos momentos se está ultimando, porque lo que me preocupa es lo que haga el Gobierno que usted pueda presidir.

Y, a partir de ahí, a partir de las profundas diferencias, ¿qué tenemos que decir? Varias cosas. Para empezar, en cuanto a la convergencia, S. S. me ha dicho que la convergencia es buena, y, por tanto, entramos dentro del mundo de la metafísica, es esencialmente bueno. Pues bien, la convergencia, los criterios de Maastricht están aumentando el paro. Dígame usted una cifra que demuestre lo contrario. Y yo le coloco a usted un dictamen de una Comisión temporal de empleo del Parlamento Europeo, presidida por una colega suya, creo, en donde se advierte de los peligros y de los riesgos de aplicar los criterios de convergencia. ¿En qué es buena la convergencia? ¿Cuáles son los puestos de trabajo que se han creado? ¿No es cierto que ha aumentado la precariedad? ¿Dónde está en esa planificación, ustedes que son enemigos de la planificación y se someten a una planificación terriblemente burocrática que marca ya los hitos del déficit, una planificación de la convergencia, dónde están los resultados en toda Europa? ¿Avanza o se reduce la precariedad? ¿Dónde está el crecimiento económico que cree empleo, cuando todo el mundo ya ve alarmado y comprueba que el crecimiento económico ya no sirve para crear empleo? ¿Dónde está la bondad de la convergencia?

Pero, en definitiva, imaginemos, y lo concedo como argumentación en este debate —es una figura retórica—, que la convergencia pudiera ser buena, cosa con la que no estoy de acuerdo, porque las cosas son buenas o malas cuando se constatan en la realidad; imaginemos que fuese buena. Señor Aznar, usted sabe que en 1997, teóricamente, nos espera un déficit del 3 por ciento. Pero ustedes saben, ya se ha dicho que -se ha afirmado por parte de Alemania y del presidente del poderoso Bundesbank- al día siguiente del 3 por ciento hay que seguir aplicando hasta el déficit 0; es lo que se llama la convergencia duradera, o lo que se llama el pacto de estabilidad. Es decir, si desde el día de hoy hasta 1997, 18 meses, tiene S. S. que reducir el déficit nada menos que del 4,4 por ciento al 3, o sea, un billón 600.000 millones de pesetas y, al día siguiente de llegar, exhausto, tiene que seguir apretando, ¿qué es lo que va a ocurrir? ¿Qué va a ocurrir con los que viven de un salario? Porque decir que esto de la convergencia es buena... La economía va bien, el producto interior bruto crece, los indicadores mercantiles están contentísimos. Y, ¿cómo está la gente viviendo? ¿Qué contrato y qué puesto de trabajo tiene? Es que éste es el problema de la economía. Si no, va a pasar como con la señora baronesa; ya conoce el chiste. Llega la señora baronesa y pregunta al mayordomo: ¿Alguna novedad? No. Salvo que su hija se ha suicidado, sin novedad, señora baronesa; salvo que la casa se ha incendiado, sin novedad, señora baronesa. La convergencia será como la señora baronesa: estarán muy bien los criterios económicos, pero, ¿cómo están los trabajadores en España y en Europa? ¿Dónde están los índices? ¿Dónde hay una sola propuesta, un solo marco, una sola referencia, un solo compromiso que diga que va a bajar el paro? Son los criterios de convergencia. Por tanto, ahí hay una diferencia profunda. Pero no solamente profunda, señor Aznar. No es una cuestión de que nosotros, como nos sentamos allí, por eso le vamos a votar que no. No. Vamos a tener la misma posición, porque usted está haciendo el continuismo en esa valoración con el Gobierno anterior.

¿Qué concepto de Unión Europea? Esta fuerza política que ha venido aquí a hablar de la Unión Europea, lo recuerda a todos ustedes, señorías, y a sus portavoces hace cuatro años, en esa exaltación lírica de una Europa irreal, de la que ustedes ya no hablan. No se ha hablado de unión política, sino simplemente la unión económica y monetaria, pero, además, sin armonización fiscal, sin presupuesto europeo, sin hacienda pública europea. ¿De qué Europa están hablando? ¿De qué tipo de construcción? ¿De la de un mercado? Y, además, con algo a lo que usted no me ha contestado, y es difícil de contestar: esta Cámara cedió parte de la soberanía que le dio el pueblo español en aras del Tratado de la Unión Europea de Maastricht, y la cedió para asuntos de política económica y social; es decir, hay que cumplir los criterios de convergencia y, por tanto, se le imponen a esta Cámara y al Gobierno. ¿Y en la política de empleo? ¡Ah, no! La política de empleo es competencia del Gobierno de España. ¿Cómo puede usted gobernar esa contradicción si no les dejan a ustedes los instrumentos?

Usted me plantea: ¿Y cuál es la alternativa? Le voy a contestar, para empezar, lo mismo que el señor Rato contestó una vez en un programa de radio, cuando le dijeron que cuál era la alternativa al Gobierno del PSOE. Dijo: hacer otra totalmente distinta. Esa contestación, para empezar, viene de sus filas. Pues bien, simplemente, comenzar a desarrollar lo que se dice en los propios documentos construidos en Europa: la cuestión de la unión política, una política de seguridad...

Y ahora viene el tema de la OTAN. Vamos a ver, señor Aznar, usted indica que es muy conveniente que la OTAN, una vez que ha desaparecido la situación política que obligó a que la OTAN se creara (y creo que hay

ciertos lapsus sobre qué se creó antes, pero pasemos sobre ellos)... Pero vamos a ver: ¿el pueblo español fue convocado a referéndum, sí o no? ¿El pueblo español aprobó en referéndum unas condiciones, sí o no? Yo pregunto con la lógica democrática: cuando un pueblo da unas condiciones ¿por qué no se convoca a ese pueblo claramente para que vote, si quiere, las nuevas condiciones? Mal empezamos. Y mal empezamos si, ante un tema tan importante como es éste de la convergencia, la revisión del Tratado de la Unión Europea tampoco se somete a referéndum.

Yo advertí una vez en esta tribuna algo que comienza a cumplirse poquito a poco. Se decía, fundamentalmente para atacar a este modesto portavoz: Como usted no está de acuerdo con Maastricht, usted no quiere la Unión Europea. Y yo digo: Sí, quiero la Unión Europea por otro camino. Pues a base de reiterar que Maastricht es la única salida para la Unión Europea, aquellos que están recibiendo la influencia negativa de la convergencia ya no plantean otra salida, sino que hacen un discurso antieuropeo. Fíjese si la diferencia es profunda, señor Aznar.

Sigamos. Su señoría me habla de las privatizaciones para hacer las empresas más competitivas. Es que las que se están privatizando son las que dejan más beneficios. Es que resulta, señor Aznar, que estamos dilapidando, que estamos derrochando, aunque es verdad que ustedes no empezaron, que empezaron aquí (señalando a los bancos del Grupo Socialista); empezaron a vender las industrias que producen beneficios; es decir, algo de una lógica aberrante. Cuando se habla de que hay un déficit, se venden industrias que producen beneficios, porque hay que ser competitivos. Esto necesita una explicación. Otra cosa es lo que yo he propuesto aquí: discutamos de eso y hablemos de una escuela de gestión de la empresa pública, planteemos esa cuestión, venga el debate a esta Cámara. Pero decir que se venden porque tienen que ser competitivas, y se vende Repsol, y se vende Argentaria, y se va hacia Endesa, que son precisamente las que dan los beneficios, ¿qué clase de explicación es ésa? Por eso, yo hablaba de continuismo con esa política. Una cosa son los enfrentamientos y los pataleos en el hemiciclo, pero el nexo conductor de la política sigue siendo exactamente el mismo. Claro, a partir de ahí, se habla de esa construcción o de las privatizaciones como de algo necesario para la competitividad.

Señoría, días tendremos para discutir sobre esa palabra de la competitividad y toda la carga ideológica negativa que encierra, pero discutirlo con números, porque la palabra competitividad se está utilizando para desregular el mercado laboral, para imponer las privatizaciones y para hacerlo todo contra la gente que vive de un salario.

Sigamos. Su señoría...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Anguita, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ANGUITA GONZALEZ:** Termino.

Su señoría invita a que nos adhiramos a la cuestión del Pacto de Toledo. Pues mire, firmamos el Pacto de Toledo. Lo único que yo he dicho aquí, y también lo hemos dicho en los actos públicos, es que hay que tener cuidado con la interpretación que se dé a los Pactos de Toledo. Por eso, me ha llamado la atención su frase en el sentido de que habrá que hablar de la Seguridad Social. A partir de ahí, nos hemos puesto sobre aviso. Es decir, estaremos atentos y vigilantes a ver cómo se desarrollan los Pactos de Toledo, pero sobre todo hay una cuestión importante, señor Aznar, que quisiera que usted me explicara, simplemente por satisfacción.

Cumplir con los compromisos, la financiación de las comunidades autónomas, no sé si también ha planteado la financiación de la LOGSE y reducir el déficit... Por favor, llame usted a Pitágoras y que nos explique cómo puede cuajar eso, cómo se puede llegar en 18 meses a ese déficit cero planteando además el desarrollo de una serie de cuestiones.

Voy terminando. La federalización.

Su señoría ha planteado que el desarrollo del Estado federal pudiera suponer tocar la Constitución. Al hablar de la Constitución, yo, que suelo hablar mucho de la Constitución —pero sin temor supersticioso, porque las constituciones se cambian—, diría que empecemos por hablar del artículo 31 -- progresividad fiscal-- y que hagan ustedes una política fiscal progresiva. Vamos a amar a la Constitución, pero vamos a amarla y no con un amor oudri, sino con un amor real, concreto, artículo tras artículo. Vamos a hablar del artículo 35, que señala que todos los españoles tienen derecho a trabajar. Vamos a hablar, señor Aznar, de un concepto que hace tiempo aquí no se dice, salvo cuando sube a la tribuna el portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Según el artículo 40 de nuestra Constitución, los poderes públicos están obligados a hacer una política orientada al pleno empleo. La expresión pleno empleo es un mandato constitucional; creo que no hay que tener miedo. ¿Por qué no hablamos del artículo 38 y sobre la fuerza vinculante de los convenios; o del artículo 41 cuando señala que en el caso de desempleo tiene que haber prestaciones sociales? Quizá pensemos que la Constitución sea sacrosanta, sea intocable para determinados aspectos, pero la estemos vulnerando sistemáticamente. ¿Y que no hay que tocar la Constitución? El desarrollo del Título VIII, llevado hasta sus consecuencias mediante un consenso, un debate, un diálogo, producirá algún momento de federalidad y entonces habrá que cambiar el Título preliminar, el III y el VIII. Además, S. S. plantea aquí una cuestión importante. Su señoría ha planteado que hay que reformar el Senado y después, o antes, ha dicho que no se toca la Constitución. ¿Se trata, por tanto, de una reforma de simples reglamentos? En ese proceso del desarrollo del Título VIII, ustedes y sus compañeros de Convergència i Unió —si son federales, sobre lo que tengo mis dudas— ¿creen que el actual Senado puede desempeñar el papel de Cámara territorial? ¿Habrá que tocar o no habrá que tocar la Constitución? No se puede pedir una cosa y pedir también lo contrario.

Los pactos locales. Nuestro grupo parlamentario consiguió el acuerdo de esta Cámara sobre el desarrollo del pacto local, es decir, sobre el método. Creo que sería conveniente ponerlo en marcha, es una aportación nuestra.

Yo no he hablado de terrorismo, en absoluto. En cuanto al pacto de financiación, yo hacía hincapié en mi intervención en la necesidad de discutir, pero quiero dar una información o por lo menos hacer un comentario.

Su señoría ha hablado de la corresponsabilidad, pero aquí no hemos oído hablar de la solidaridad, o hemos estado ausentes en ese momento. Solidaridad, fondo de nivelación, desarrollo de la LOFCA y, por tanto, de los elementos que hagan posible un Estado mediante el cual la Hacienda Pública tenga el carácter redistributivo. Solidaridad y corresponsabilidad son las dos caras de una misma moneda. En la medida en que hay solidaridad tiene que haber corresponsabilidad, no se pueden disociar. Hablar sólo de corresponsabilidad y no hablar de solidaridad es hacer una visión sesgada, y mucho, hacia determinados intereses, de la misma manera que hablar de solidaridad y no de corresponsabilidad llevaría a una situación que no tendría gobernabilidad. Por tanto, corresponsabilidad y solidaridad.

En definitiva, señor Aznar, nuestro planteamiento ha sido claro, nuestra posición firme. Y cuando yo he hecho aquí referencia a que tendrá una oposición enérgica incluso en la calle, es normal. La calle es vida. Se utiliza la calle dentro de los mecanismos legales, se utiliza en la lucha de ideas, en la lucha política y en la lucha social, que siguen existiendo. Aunque haya decretos que digan que no existen, siguen existiendo, porque son la vida misma. Los mecanismos de participación, de presión y de lucha, dentro de la ley, están abiertos para todos. Quiero decir, simplemente, que no espere nadie una actitud distinta a la que hemos mantenido en estos años anteriores. Será exactamente igual, con la misma intensidad, con el mismo tono, es verdad que también con el mismo lenguaje, con los mismos contenidos y dispuestos a dialogar sobre lo concreto, pero desde la firmeza y la claridad. Porque es en este debate cuando las cosas tienen que quedar claras para que, cuando pasen los sucesivos meses y lleguen las leyes y las propuestas, la posición de cada grupo aquí sirva de guía para todas sus propuestas, para todas sus votaciones. Por tanto, hoy, en esta sesión, es muy importante lo que pueda aproximarnos, pero para mí es mucho más importante lo que nos separa, que es mucho.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Anguita. El señor Aznar tiene la palabra.

El señor **AZNAR LOPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Con brevedad.

Señor Anguita, si no le importa pondré yo la nota un poco optimista. No creo que empecemos tan mal como usted ha dicho. Creo que hemos empezado, por el contrario, bastante bien y con bastante buen tono por parte de todos los intervinientes hasta ahora en el debate.

Quiero decirle que yo no he criticado ni su voto negativo ni siquiera su alternativa. Insisto, no critico su voto negativo porque lo comprendo, y no critico su alternativa, sino que simplemente es la parte de su discurso que no comprendo. No encuentro una explicación suficientemente lógica desde el punto de vista alternativo a alguna de sus posiciones. Y también me parece lógico que usted resalte sus discrepancias, pero le pido que, dentro de lo que significa también la lógica del debate, sería conveniente que alguien resaltase los puntos de coincidencia, sin dejar de reconocer que existe una diferencia muy apreciable y muy profunda, como no puede ser de otra manera, entre Izquierda Unida y el Partido Popular.

Quiero decirle que no comparto lo que usted ha dicho de los criterios de convergencia. Los criterios de convergencia para mí son buenos en sí mismos y positivos para la economía. Otra cosa distinta es la valoración que usted haga del esfuerzo que tiene que hacer un país en un plazo de tiempo para conseguir los criterios de convergencia.

Naturalmente, cuando usted tiene que rebajar el déficit público del 7,5 al 3 tiene que hacer más esfuerzos que si lo tiene ya en el 3, y ha hecho esa reducción del déficit en sucesivos años. Por eso es tan importante cumplir alguno de los requisitos de convergencia.

Pero me parece un poco excesivo el decir que los problemas de paro están vinculados en todos los aspectos, al 100 por ciento, a los criterios de convergencia. Me parece un poco excesivo. Hay economías sanas, con capacidad de generar más empleo, con mejores condiciones de competencia, que ahorran más, que invierten más, que producen más, más competitivas, con más y mejores empresas, con más potencialidad de comercialización de sus productos, y son las que son capaces de tener un crecimiento sostenible y generar más empleo.

Ahora bien, yo creo que eso no es posible hacerlo, insisto, con inflación alta, con déficit alto, con tipos de interés altos, o con endeudamientos incontrolables. Creo que es imposible y por eso, y no por otra razón, defiendo esos criterios de convergencia.

En relación con la Alianza Atlántica le puedo decir que yo he sido partidario siempre, y como lo he sido siempre no tengo que modular al respecto ningún discurso. Simplemente ratificar que no me parecería correcto que España no participase en el proceso de reformas internas de la Alianza Atlántica; me parecería un error. Por tanto, impulsaré la participación en ese proceso de reformas.

Tampoco comparto su visión sobre la privatización. Yo soy más bien partidario que contrario, pero no tengo, ni creo que sea un esquema real, se lo he dicho antes, la diferenciación de lo público o lo privado. A mí me preocupa la empresa eficiente, la empresa competitiva, y dentro de eso hay una tendencia general a buscar más eficiencia y más competitividad, y esa es la privatización, cuyo error es poner o quitar porcentajes de empresas simplemente para tapar agujeros o déficit de aquello que no es posible controlar sin criterio en los Presupuestos Generales del Estado.

En relación con el Pacto de Toledo, no pretende llegar en el año 1997, usted ha dicho, al déficit cero; ha habido un «lapsus»; es el déficit del 3 por ciento del Producto Interior Bruto a final del año 1997, como S.S. bien conoce. Quiero decir que justamente para poder llegar a esos compromisos es por lo que hay que poner en marcha el Pacto de Toledo.

El Pacto de Toledo no se hace porque las cosas no planteen dificultades, sino porque las plantean, y porque las plantean se establecen unos compromisos y unas recomendaciones que obligan también a su grupo y que estoy convencido de que su grupo participará activamente en su desarrollo para que no sigan acrecentándose las dificultades y podamos convertirlas en oportunidades de bienestar social para todos.

En relación con la reforma del Senado, tiene usted razón. Yo me he referido esta mañana a continuar los trabajos de reforma del Senado, que deberían producir una reforma constitucional. En el debate he omitido decir que sería para mí la única reforma que en este momento, si se llegase a ese consenso, sería conveniente. A lo que me he referido ha sido a que la concepción federal implicaría una reforma constitucional y a que yo no estaría por impulsar en este momento ese punto de la concepción federal o de la transformación en un Estado federal.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Aznar. Brevemente, señor Anguita.

El señor **ANGUITA GONZALEZ**: Enumerando ciertas cuestiones, lo que he dicho, señor Aznar, es que en 1997 hay que llegar al déficit del 3 por ciento. Pero usted sabe que por la convergencia duradera, aprobada en la última cumbre que hubo en Madrid, se hablaba y se impuso que había que llegar al déficit cero a continuación, con lo cual el déficit del 3 por ciento no es, ni más ni menos, que una situación de tránsito.

Segunda cuestión. En cuanto a los Pactos de Toledo, tuvimos votos particulares, que usaremos inmediatamente si el desarrollo de los Pactos de Toledo va en un sentido distinto al que nosotros pretendemos.

Tercera cuestión. Señor Aznar, nadie está afirmando, como principio global y teórico, que es conveniente que haya déficit. Pero yo le planteo una cuestión. Los déficit se recortan o se quitan mediante dos planteamientos sencillos, o bien porque se gasta menos o bien porque se ingresa más. Pues bien, vamos al tema de la fiscalidad. ¿Cómo se puede hablar de que la convergencia en sí es buena cuando estamos ante una situación de no armonización fiscal y una parte del capital español se puede ir a otro sitio y, por tanto, no puede haber ingresos que lleven a un déficit más reducido? Esta es una contradicción que existe en el desarrollo de la construcción europea por vía de Maastricht.

En cuarto lugar, algo a lo que usted no me ha contestado. Aquí no hay un especial interés en mirar hacia otros gobiernos. Aquí todos los días aparecen informaciones, aparecen aportaciones. Hay algo que no ha sido explicado. Y usted, como Presidente del Gobierno, si lo va a ser, si esta Cámara le da la investidura, tendrá que colaborar, ayudar o mostrar la predisposición que en otro momento, en otra situación, manifestaba cuando se hablaba de estas cuestiones. Me refiero a la clasificación de materia reservada.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Anguita. Señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Simplemente para reiterar el compromiso del Gobierno, si la Cámara me da su confianza, de colaborar con la Justicia en los términos y en las reglas que marca el Estado de Derecho.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Aznar. Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el pasado 8 de enero las Cortes fueron disueltas y convocadas elecciones generales. Se ponía así fin a una legislatura y, en un determinado sentido, tras los resultados electorales, a una época. Hoy es posible que se inicie otra nueva, distinta. El resultado de esas elecciones no estuvo exento de una cierta sorpresa; sorpresa en las magnitudes exactas, que no en la dirección del resultado.

Por segunda vez consecutiva desde 1977 la fuerza ganadora de las elecciones quedaba lejos de la mayoría absoluta. Un hecho, sin embargo, quedó claro: nadie discutió la victoria del hoy candidato José María Aznar y del Partido Popular, y nadie quería, por inconvenientes, nuevas elecciones.

Existían diversas opciones para garantizar un nuevo Gobierno a partir de aquel resultado. Una, muy evidente, como la abstención de las fuerzas mayoritarias, toda vez que reconociendo aquella victoria y negando el interés de unas nuevas elecciones inmediatas, renunciaban a configurar una alternativa.

Esa posibilidad quedó cerrada a los pocos días al anunciar el Partido Socialista su voluntad de votar en

contra. Días después era Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya quien se pronunciaba en el mismo sentido.

Esa decisión obligaba a que la investidura del señor Aznar se produjera ineludiblemente a través del voto afirmativo de los grupos nacionalistas presentes en la Cámara y particularmente a través del voto afirmativo de Convergència i Unió.

Se repetía la historia. Nuevamente se asignaba a los grupos nacionalistas, a Convergència i Unió en concreto, un plus de responsabilidad en la estabilidad, en la gobernación, del que otros, por lo que vemos, se sentían exentos. Y así nuevamente Convergència i Unió votará afirmativamente la investidura del candidato, del señor Aznar en este caso, y nos comprometemos, nuevamente, en la estabilidad de una acción de gobierno con los objetivos y las prioridades que se consignan en un acuerdo cuyos contenidos son públicos y conocidos en consecuencia por todas sus señorías.

A nadie escapará el riesgo que Convergència i Unió asumió cuando inició conversaciones con el Partido Popular, ni el que asumimos hoy, más acotado éste ciertamente. Riesgo que también asumía usted, señor Aznar, en ese mismo instante y hoy nuevamente. Porque, y es de justicia decirlo, el Presidente del Partido Popular también eligió el camino aparentemente más difícil, aunque, eso sí, de resultados más valiosos. Difícil porque significaba un intento de acuerdo del que no existía precedente, pero difícil también por las diferencias de fondo y por las duras relaciones mantenidas en el pasado más inmediato. Pero también era el camino más valioso porque, de fructificar, podía abrir nuevos horizontes, cerrar históricas fracturas.

Usted, señor Aznar, podía haber intentado un acuerdo de mínimos, negociar soluciones que salvaran la alternativa, pero que no garantizaran la necesaria solidez posterior. No lo ha hecho y con ello ha demostrado visión de Estado, valor político. Así lo constato.

Al hacerlo de esta manera corríamos el riesgo de que no nos entendiéramos, de no concluir un acuerdo, de ser descalificados por no ser capaces de entendernos y el riesgo hoy, curiosamente, es el de ser descalificados por habernos entendido.

Sepa, señor Aznar, que no nos preocupó el riesgo de entonces ni nos preocupa el riesgo de hoy, porque uno y otro los afrontamos con una enorme exigencia con nosotros mismos de fidelidad a nuestro compromiso electoral y exigencia con nosotros mismos y con ustedes en el cumplimiento de los acuerdos suscritos.

El acuerdo que hemos alcanzado enmarcará, según usted mismo afirmaba esta mañana —y junto con los asumidos con otras fuerzas de la Cámara—, su futura acción de gobierno. Permítanme, señor Presidente, señorías, señor candidato, que remarque los puntos más particularmente sentidos por nosotros del contenido de esos acuerdos.

En primer lugar, quisiéramos afirmar que la creación de empleo, el mantenimiento y mejora de las prestaciones del Estado del bienestar y el rigor presupuestario para reducir déficit, inflación y tipos de interés en convergencia con los países europeos no sólo no son objetivos contradictorios entre sí, sino que están estrechamente vinculados. Es imposible el logro de alguno de ellos a expensas de los restantes. Ni tan sólo en términos reales políticos cabe concebir la disminución del déficit por el recorte sustantivo del grueso de las prestaciones sociales actuales. Dicho de otra manera: o conseguimos los tres —creación de empleo, disminución del déficit, mantenimiento del Estado del bienestar— o no conseguiremos ninguno de ellos.

El factor determinante del éxito en la obtención de esos objetivos está en la creación de las condiciones que estimulan a las empresas a producir empleo y empleo estable, de calidad. Nuestro problema sustancial, mucho más acentuado que en el caso de nuestros socios europeos, es el reducido número de activos sobre el total de la población. Mientras que el porcentaje de población activa sobre población total oscila en Europa entre el 60 por ciento de Alemania y el 45 por ciento de Italia, en España no alcanzamos el 40 por ciento; además, nuestras cifras de paro en relación a esta población activa son mayores. En este sentido, es un dato que debe mover a la reflexión el que a finales de 1975, es decir, hace 20 años, el número de ocupados fuera similar al de 1995.

Este es el problema central de nuestra economía: ensanchar nuestra base de creación de riqueza, liberar las fuerzas productivas, crear ocupación. Y crear ocupación es posible, está a nuestro alcance, sólo es necesario dedicar esfuerzos y no errar en los medios para conseguirlo; y es posible porque nuestra economía productiva es hoy ya competitiva y podemos darle todavía mayor competitividad. Que nuestra economía es hoy competitiva lo demuestra el hecho de que nuestros crecimientos de estos dos últimos años, superiores a la media europea, se han producido no de la mano del consumo, como era habitual en otras épocas, sino de la mano del sector exterior, de la mano de la exportación, y de la mano de la exportación de productos y servicios que compiten en precio y calidad en mercados tan competitivos como Alemania, Francia, Gran Bretaña. Y para que sigan siendo competitivos es necesario, es imprescindible, continuar la política de rigor presupuestario de estos dos últimos años, acentuándola si cabe.

Hay que reducir el déficit de las administraciones públicas al 4,4 por ciento del producto interior bruto en el presente año 1996 y al 3 por ciento del PIB en 1997. Debe continuar el esfuerzo para reducir la inflación, y en ese proceso podrá reducirse el precio del dinero en dos o tres puntos en los próximos 20 meses. Hoy, a nuestro entender, existe ya margen para reducirlo.

Quiero insistir, señorías, señor candidato: la lucha contra el déficit no sólo no es contradictoria con la necesidad de crear empleo, sino que sólo con una política de rigor presupuestario podremos dar competitividad a la economía y crear empleo estable. Se equivocan, se equivocan gravemente, se equivocan dramáticamente quienes crean que en la situación actual el incremento del gasto no compensado con ingresos puede crear empleo. Es más, la creación o el mantenimiento de un puesto de trabajo colgado artificialmente del presupuesto público provoca, a través del déficit, la desaparición o la no creación de otros en el sector privado, que esos sí serían capaces de competir en los mercados en precio y calidad. Volveré más adelante sobre ello.

Por tanto, señor candidato, prioridad absoluta en la creación de empleo, y empleo estable, y en la disminución del déficit público.

Permítame, al hilo de su discurso de esta mañana, unas cuantas precisiones al respecto. En primer lugar, hablaba usted de la necesidad de una reforma estructural en el campo de la fiscalidad. Me ha parecido entender que, sin excluir modificaciones inmediatas, las condicionaba al control del déficit en los dos próximos años. Sepa, señor candidato, que —y sin que esto le sirva para relajar el esfuerzo necesario en la lucha contra el gasto- nosotros estamos de acuerdo con esa política. Pero también que debemos encontrar la manera para impulsar la creación de empleo a través de modificaciones selectivas de la presión fiscal. Es lo que, quizá con un cierto exceso, aunque de forma muy expresiva, llamábamos en nuestro compromiso electoral «cambiar impuestos por ocupación». Desde impuestos cuyo cálculo de tarifa grava directamente la creación de empleo, como sucede con módulos del IAE o con el IRPF en las empresas individuales que cotizan por estimación objetiva constituyendo un castigo para la creación de empleo, hasta el premio por la vía del descuento fiscal a quien genere ocupación estable, todas son vías que deben ser estudiadas en la obsesiva búsqueda del impulso del empleo que debe presidir la acción de su Gobierno.

En definitiva, señor candidato, hay que ser valiente, arriesgado incluso, en el diseño y aplicación de nuevas políticas activas para la creación de empleo, y de empleo estable. Ese es un objetivo, el de la creación de empleo estable, en el que convergen hoy voluntades políticas y sociales diversas. No podría ser menos, pues a ninguno se le escapa que en Europa a nadie como a nosotros atenazan el paro y el porcentaje de precariedad. Ni una ni otra solución son debidas a la reforma laboral de 1994. Ambas existían ya y la reforma ayudó a aminorarlas. Pero no debemos, ni nosotros que fuimos coautores ni nadie, sacralizar esa reforma. Es por eso que nuestro grupo expresa su convencimiento de que el diálogo social que usted proponía esta mañana puede y debe dar frutos en esa dirección, incluso con la introducción de modificaciones en el marco laboral vigente si ello es necesario.

Señor Presidente, señorías, si anteriormente señalaba que se equivocan quienes creen que la reducción del déficit impedirá la creación de empleo, ahora quiero afirmar que es falsa e inaceptable en cualquier caso para nosotros la premisa de quienes afirman que la disminución del déficit pasa inevitablemente en España por la reducción de las prestaciones del Estado del bienestar. Es falsa esta afirmación como lo demuestra cualquier análisis mínimamente serio de nuestras cuentas públicas.

Nuestro Estado del bienestar consume porcentualmente 4 puntos del producto interior bruto menos que el de la media de la Unión Europea, y si de los gastos del Estado del bienestar descontamos el subsidio del paro, que, por nuestras elevadas tasas, representa el 2,5 por ciento del producto interior bruto frente al 0,9 por ciento de media comunitaria, resulta que tanto en gasto sanitario como en pensiones nos situamos respectivamente en 2,7 puntos y 2,3 puntos por debajo de la media comunitaria. Es por tanto rotundamente falso que nuestros desequilibrios presupuestarios vengan de la mano del Estado del bienestar, y sería profundamente injusto recortar gastos por el lugar que más afecta y que más directamente afecta al bienestar de las personas y a la cohesión social.

He dicho ya, señor Presidente, señorías, que afirmar hoy que nuestros desequilibrios presupuestarios provienen del volumen de nuestro Estado del bienestar es falso. Añado también que, en cualquier caso, nuestro grupo parlamentario se opondría a cualquier política que se pretendiera en esa dirección. Al contrario, impulsaremos la mejora de determinadas prestaciones, hoy a todas luces insuficientes, y de las que quiero mencionar dos: las pensiones mínimas —y particularmente las mínimas no contributivas— y las ayudas a la familia, prácticamente inexistentes en España si se comparan con las medias europeas. Podremos hacerlo si somos capaces de crear empleo y podremos hacerlo si mejoramos la eficiencia del sistema, evitando errores que quienes nos preceden en sus políticas del bienestar —los países más avanzados de la Unión Europea— hoy se ven obligados a rectificar.

En este camino tiene usted, señor candidato, una buena ayuda, como usted mismo afirmaba esta mañana: los trabajos realizados por la Cámara en la legislatura anterior, conocidos como Pactos de Toledo, ponencia de la que nuestro grupo, como usted ya sabe, fue el impulsor. Es necesario darles cumplimiento, llevarlos a la práctica. Y me parece sumamente interesante su propuesta, su intención, si he entendido bien, de llevarlos a cabo con la ayuda de la Cámara, procurando para su aplicación el mismo consenso que se obtuvo para su redacción y aprobación, como nos parece también altamente positiva su intención de procurar el más amplio consenso con los interlocutores sociales. En los dos ámbitos encontrará nuestro apoyo.

Nuestros desequilibrios económicos vienen, como decía antes, de la estrechez de nuestra base de creación de riqueza, en primer lugar y en segundo lugar, de un sector público excesivo tanto en la Administración pública como en el sector empresarial público.

Señor candidato, he escuchado con atención su capítulo dedicado a la reforma de la Administración y al margen de los avances que supone para el autogobierno su propuesta y que analizaré más adelante, quiero remarcar el impacto positivo que para el déficit público debe representar la eliminación de duplicidades que, bien sea por la desconfianza en la Administración autonómica por parte del poder central o bien por la voluntad política de quienes hasta ahora han gobernado, se ha producido en estos últimos años.

De 1982 a 1996 la Administración pública ha crecido en puestos de trabajo un 26,4 por ciento; los 450.000 funcionarios transferidos a las comunidades autónomas en este período no sólo se han «reproducido» nuevamente en la Administración central, sino que se han incrementado por encima de esa cifra. Modernizar, reformar, racionalizar la Administración pública, debe provocar, señor candidato, no sólo una mejora del servicio a los ciudadanos y de respeto a las competencias autonómicas, sino también un ahorro significativo en el gasto público. Le animo en esa dirección, así como en la del saneamiento del sector público empresarial, en la doble dirección ya expresada por nosotros en otras oportunidades: enajenación de aquellos activos públicos que compiten con el sector privado en el mercado. En esa enajenación deberán salvaguardarse los intereses públicos en aquellas cuya actividad se sitúe en sectores estratégicos, y en todas ellas debe procederse con transparencia y publicidad.

El saneamiento de las empresas públicas que producen bienes y servicios con precios de interés social por debajo del coste no admite ya espera. De esos dos capítulos de gasto debe salir, fundamentalmente, el billón largo de pesetas que debemos ser capaces de recortar.

En definitiva, señor candidato, creación de empleo, rigor presupuestario con disminución de déficit y mantenimiento y mejora del Estado del bienestar, son las tres prioridades que pueden y deben darse juntas respecto a nuestra política económica y social.

No me olvido, señor candidato, de nuestro objetivo de siempre —la convergencia europea— para cumplir los criterios de Maastricht y estar en la fecha convenida en la tercera fase de la Unión Europea, que es la Unión Económica y Monetaria. Debe quedar claro que esos parámetros deben cumplirse, no tanto para entrar en la Unión Monetaria como —por decirlo en palabras llanas— para no irnos al garete. Para crear empleo, para crecer, para ser competitivos, para mantener y mejorar nuestro Estado del bienestar debemos cumplir en tiempo y forma los parámetros de convergencia europea. Además, si lo hacemos, formaremos parte de la Unión y podremos permanecer en ella sin tensiones.

He hablado ya del necesario impulso a la economía productiva y tiempo habrá a lo largo de la legislatura para impulsar, con nuestra aportación —no sólo nuestra, obviamente—, políticas sectoriales concretas en el

campo industrial, agrícola, pesquero, turístico, comercial o de servicios y en el campo, horizontal éste, de la pequeña y mediana empresa.

En la legislatura anterior se avanzó significativamente en adoptar medidas en favor de la pequeña empresa, en las que Convergència i Unió puso un especial interés. Consideramos que a las medidas administrativas, financieras y fiscales por usted anunciadas esta mañana para las pequeñas y medianas empresas deberían añadirse algunas de orden laboral, singularizando su aplicación para las pequeñas, que tan positivos resultados están provocando en la creación de empleo estable en países vecinos.

Se trataría, señor candidato, de pasar definitivamente de una etapa en la que el crecimiento se produjo fundado en la tríada consumo interno-importación-ahorro exterior, lo que obligaba a tener una peseta apreciada y unos tipos de interés elevados, a otra, en la que ya nos encontramos, en la que el crecimiento se fundamente en la inversión, la exportación y el ahorro interno. Estas deben ser las bases de nuestra economía. Bases mucho más sólidas, que nos deben permitir situar a la economía española entre los países europeos que, por la solidez de su economía, inspiran confianza.

Quiero mencionar también nuestro compromiso adquirido en el acuerdo de impulsar la participación de la sociedad civil en la vida cotidiana y la forma específica en que contemplamos ese impulso. El grado de desarrollo cultural, económico y social alcanzado hoy en día hace innecesaria la presencia omnicomprensiva del Estado, del sector público, en sectores en los que antes era imprescindible. Es más, el Estado es más ineficaz que la propia sociedad en la aportación de determinados bienes y servicios a la misma. El Estado debe servir a la sociedad civil, en lugar de intentar suplantarla. Y esto es cierto en muchos campos, pero particularmente en el cultural, en el educativo y en el de determinadas prestaciones del Estado del bienestar como, por ejemplo, en las atenciones a la tercera edad, a la infancia, a los disminuidos físicos o psíquicos, a los marginados o, en el campo de la cooperación y ayuda, a terceros países.

Todo aquello que pueda desempeñar la propia comunidad no debe realizarlo el Estado. La familia es, sin duda, el marco privilegiado, la comunidad óptima para desempeñar mejor y a menor coste determinadas funciones, como lo es la comunidad en un sentido amplio: comunidades de pertenencia, como el municipio o la autonomía, o comunidades de libre adscripción, como las organizaciones no gubernamentales, asociaciones de padres, culturales, de tercera edad, de juventud o de personas que comparten un mismo problema o una misma inquietud. El Estado debe ser capaz de incentivar y simplemente liberar esas energías creadoras y proporcionarles los medios legales y materiales para el mejor desempeño de su labor, evitando su intromisión.

Porque, señorías, no es cierto que nuestra sociedad sea hoy más egoísta o falta de interés común. Fallarían todas las teorías existentes sobre la condición humana si del progreso cultural, económico y social de la persona se derivara un empeoramiento de sus comportamientos sociales. Esta actitud, esta predisposición de servicio y participación, de compromiso social y humano, existe particularmente entre la juventud y, como legisladores, hemos de ser capaces de estimular ese enorme potencial.

Nuestro compromiso electoral de suprimir el servicio militar obligatorio en el horizonte temporal asumible --estoy seguro-- del año 2001, recogido en el acuerdo con el Partido Popular, debe contemplarse bajo este prisma. Nuestro objetivo al formularlo debe situarse en el polo opuesto al de una propuesta pensada sólo en términos electorales, ya que simplemente pretende otorgar aquello que la sociedad civil demanda para sentirse más libre y servir mejor a la colectividad. El servicio eficaz a la defensa militar no es sólo una dedicación imprescindible en el mundo de hoy, sino que es absolutamente digna, pero eso no significa que el servicio militar obligatorio de nueve meses de duración, como existe actualmente, sea un servicio eficaz a la defensa en el contexto del mundo de hoy ni la única manera que existe para prestar un servicio a la sociedad. Por eso proponemos su supresión, garantizando, por supuesto, las necesidades de la defensa, y por eso, entre tanto, intentaremos la reforma de la Ley de Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria que, en su redacción actual, penaliza comportamientos sociales que en muchos casos son de gran valor y cercena las ilusiones de muchos jóvenes que, en su búsqueda personal de un servicio a los demás, optan por caminos distintos a la adscripción militar. Por tanto, impulso a la sociedad civil, marcos más libres donde ejercer las dimensiones personales y comunitarias y, también, ayudas fiscales, financieras, de apoyo y de todo tipo a la comunidad, a las organizaciones no gubernamentales que existen y actúan en el seno de la sociedad.

Señor Presidente, señorías, señor candidato, no creo que nadie cometa el error de pensar que en los contenidos del acuerdo se encierran todos los objetivos, su-yos o de su partido ni tampoco los nuestros, los de Covergència i Unió.

Nos resulta particularmente importante remarcar la diferencia en lo que hace referencia a la realidad del Estado. Para nosotros, España es un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüístico, y esto es así no tanto porque la Constitución lo contemple, sino por el hecho de que para nosotros Cataluña es una nación, nuestra lengua propia es el catalán y que de ella deriva una cultura propia. Esto es así desde antes de que la Constitución o el Estatut hablaran de ello.

Nuestra lengua y cultura es distinta. Empezó a formarse hace mil años. ¿Eso es mucho o es poco? No importa; es, simplemente, diferente. Nuestra lengua y cultura es demográficamente pequeña. Eso no la hace mejor, pero nadie puede pretender tampoco que sea

peor. No se trata de un invento, un accesorio o un complemento; forma parte de nuestra realidad esencial. Nuestra aportación y participación en las tareas comunes se asienta y despliega en el hecho nacional catalán y éste se manifiesta a su vez en su lengua y su cultura. Toda persona alcanza una dimensión universal en la medida en que es y sólo es en la medida en que participa en su comunidad de pertenencia, en su nación. Gaudí o Miró o Cervantes o Shakespeare son universales precisamente porque profundizan y desarrollan su obra a partir de su propia realidad nacional. Hasta que esto no se entienda y hasta que las naciones no lo entiendan así, de esta manera a la vez afirmativa y fraterna, las cosas serán difíciles para los pueblos convivenciales que se fundamentan en la afirmación de los propios valores y la apertura a la humanidad. Nuestra identidad y nuestro derecho a la diferencia no se apoya, no se ha apoyado nunca, no se apoyará jamás en el rechazo del otro.

Nuestra lengua y cultura es distinta por lo que es, esto es indudable. Pero existe una diferencia adicional no deseada que se da y que crece en la medida en que la sociedad real, la sociedad política y el propio Estado no ha sabido hacer suya, sentir como suya, la cultura catalana. Hasta que la mayoría de españoles no deseen conocer y practicar la realidad diversa de las nacionalidades españolas, el encaje correcto será difícil.

No pedimos alardes. No se trata de eso. Pedimos simplemente respeto, y es importante para nosotros que en usted ahora lo encontramos. Le animo a profundizar en ese camino, a superar los restos de incomprensión que en algunos rincones del país, dentro quizá de su propio partido, quedan todavía y que intentan transformar la lengua en un elemento de división y de enfrentamiento. Pedimos respeto en nombre de nuestro pueblo, pero también porque nuestra lengua es patrimonio de la humanidad. Pedimos respeto hacia una comunidad lingüística que utiliza la misma lengua y se extiende desde Salses hasta Guardamar, desde Fraga hasta Mahón: la comunidad lingüística balear, catalana, valenciana. Porque no se trata de una cuestión de nombres sino de contenidos, de una real unidad lingüística, que, por cierto, se manifestará en toda su dimensión a partir del momento en que el Senado asuma sin limitaciones la diversidad lingüística de este Estado, que lo enriquece, lo potencia cultural y espiritualmente.

Quiero referirme en particular a los acuerdos que hacen referencia a la reforma de la Administración periférica del Estado. Ya me he referido a ello desde la perspectiva del ahorro del gasto que comportará, tan necesario por otra parte en las circunstancias actuales, y de la eficiencia y modernización de las administraciones públicas. Quiero referirme ahora a ella en la perspectiva del respeto a los gobiernos autónomos, y permítame que lo centre en un hecho simbólico: la desaparición de la figura anacrónica —dicho sea, obviamente, con todo el respeto a las personas que ejercen

esa función— de los gobernadores civiles, incompatible con la nueva ordenación constitucional del Estado, particularmente en los lugares que, como en Cataluña, el gobierno autónomo pasará a ser en poco tiempo—así lo esperamos— la Administración ordinaria del Estado. Curiosamente, mucha gente desde hace años y en todo el arco parlamentario reconocía ese anacronismo, en privado, por supuesto, o desde la oposición. Nunca hasta ahora nadie se había atrevido a llevar a la práctica desde el poder esa medida. Le felicito, señor Aznar, por ello.

También quiero remarcar el acuerdo alcanzado referente al estudio y negociación de las transferencias a Cataluña de las competencias en materia de tráfico en el contexto del modelo policial catalán, modelo policial que en otro acuerdo queda ratificado ya como modelo de sustitución, en la línea de lo iniciado con el Gobierno socialista en la legislatura precedente. Gestión de los puertos de interés general transferidos a las comunidades autónomas —otra antigua reivindicación, también de doble efecto, de modernización y eficiencia, por un lado, y de autogobierno por otro— y modificación de leyes de base actuales, Suelo y Costas, que no respetan las competencias ni resuelven eficientemente esos ámbitos de actuación de las administraciones públicas son otros puntos del acuerdo, como lo es también el que hace referencia a la transferencia en materia de trabajo, empleo y formación.

He dejado para el final, señor Presidente, señorías, la referencia al acuerdo sobre la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen general. Discernir, decidir, optar en este terreno en favor del sistema más justo y solidario no es tarea fácil. No son conceptos unívocos ni existen tratados que contengan la verdad. Ya saben, en estas materias no suele existir, aunque algunos se expresen como si ellos la poseyeran.

Sólo quiero exponer ante SS. SS. una serie de constataciones que se desprenden del análisis de unos hechos concretos. En primer lugar, y del análisis de los diversos sistemas de financiación que existen en países de estructura federal o cuasi federal, se deduce una primera conclusión: todos los Estados utilizan mecanismos de solidaridad al margen del cálculo del coste de los servicios. Estos mecanismos de solidaridad suelen tener dos grandes componentes: un fondo interno, en Alemania, por ejemplo, formado por un porcentaje del IVA, y uno externo, formado con las transferencias procedentes de fondos europeos. En España existen también esos fondos de solidaridad: el Fondo de Compensación Interterritorial, de 130.000 millones de pesetas, que se reparte entre las diez comunidades autónomas de renta inferior a la media española, y los fondos europeos Feder, de 100.000 millones de pesetas al año, que se destinan a las mismas comunidades autónomas, básicamente. No incluyo, obviamente, los 850.000 millones de pesetas al año del Feoga-orientación por cuanto aunque su destino suele ser las regiones menos favorecidas, lo es como consecuencia del resultado de un objetivo: los precios agrarios de garantía, y no por aplicación de criterios de solidaridad.

Segundo, prácticamente todos los Estados, particularmente aquellos que más años llevan discutiendo este tema y aplicando mecanismos diversos, ligan de una forma u otra la capacidad de gasto de una comunidad autónoma con la generación de ingresos de esa misma comunidad autónoma. En Alemania, por ejemplo, participan del 42,5 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Tercero, ninguno de ellos utiliza la pobreza relativa en el cálculo del coste de los servicios transferidos; ninguno de ellos. Es más, alguno de ellos, Alemania por ejemplo, transfiere más recursos para un mismo servicio al *land* más rico porque infiere que ese servicio cuesta más darlo cuanto más desarrollado es el *land*. En España sí se utilizan variables redistributivas en el cálculo del coste del servicio. De ahí las diferencias de financiación por habitante que resultan de la aplicación de dichos recursos.

Cuarto, de la aplicación de todos esos criterios de manera diversa resulta que los criterios de justicia y solidaridad que se aplican en todas partes consiguen siempre que los territorios más ricos reciban menos de lo que aportan, aunque siempre por encima de la media, y que los menos desarrollados reciban más de lo que aportan, aunque nunca por encima de la media. En España esto no es así. En España hay comunidades autónomas -- no sólo Cataluña, por cierto-- que aportando, de acuerdo con su nivel de riqueza y como debe ser, por encima de la media —un 124 por ciento— reciben menos que la media, un 82 por ciento, exactamente. Y otras que, aportando por su nivel inferior de desarrollo por debajo de la media, reciben por encima de ésta. Yo no sé si esta situación, que cuanto menos es insólita, es, además, injusta; me atrevería a afirmar que sí. Pero convendrán conmigo en que de esta situación no pueden responsablemente difundirse infundios y acusaciones como los que reiteradamente se oyen. Cataluña, sus ciudadanos, no sólo no somos insolidarios sino que somos más solidarios, si es que la solidaridad hay que medirla en pesetas, que nadie; que nadie en España. Y en grado tal que a nadie se le ocurre hoy en Europa exigir de nadie tamaña solidaridad.

Dicho esto, quiero afirmar lo siguiente: el sistema acordado no elimina el factor redistributivo de la pobreza relativa en el cálculo del coste de los servicios transferidos, elemento para nosotros profundamente distorsionador. La imprescindible solidaridad debe llevarse a cabo a través de fondos específicos, no por la vía del coste de los servicios. Segundo, liga a través de la cesión del IRPF el gasto a los ingresos, y, tercero, el sistema acordado no incrementa el gasto del Estado. Mientras no se varíe el cálculo del coste de los servicios, el Estado no incrementa el gasto. Lo único que ocurrirá es que del crecimiento del IRPF por encima

del PIB nominal, de ese ingreso extra que hoy —¡vaya usted a saber por qué!— se beneficia exclusivamente la Hacienda central, a partir de ese nuevo sistema se beneficiarán en un 70 y en un 30, respectivamente, la Hacienda central y la comunidad autónoma respectiva.

Basta ya, pues, basta ya de azuzar irresponsablemente los enfrentamientos interterritoriales. Basta ya de hablar de paraísos fiscales o de que pretendemos recibir todo lo que aportamos. Está claro que para esa discusión se requieren gentes de mayor templanza. Tal parece, señor candidato, que esas voces pretenden darle una patada a usted, y lo hacen en nuestro trasero; y se la dan a todos, a ellos mismos, a nuestra convivencia. Confío en que haya sido sólo un trastorno pasajero y que se imponga la sensatez. La tarea que a todos nos concierne requiere mayores dosis de responsabilidad para poder avanzar en el camino de la solución.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Molins, le ruego que vaya terminando.

El señor **MOLINS I AMAT:** Termino ya, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, dice el Eclesiastés: (Risas.) Todo tiene su tiempo y sazón, todas las tareas bajo el sol: tiempo de nacer, tiempo de morir; tiempo de plantar, tiempo de arrancar; tiempo de derruir, tiempo de construir; tiempo de callar, tiempo de hablar; tiempo de amar, tiempo de odiar; tiempo de guerra, tiempo de paz. Que estos tiempos que hoy nacen sean para todos de construcción, de paz, de palabra sincera, de la política entendida como lugar de encuentro de las buenas gentes; que sea, señor Presidente en funciones, don Felipe González, tiempo de reconocimiento hacia su labor. Hemos discrepado en el pasado y también colaborado juntos desde la discrepancia, como le gustaba decir a don Miquel Roca. Hoy, personalmente y en nombre de mi grupo, deseo manifestarle el reconocimiento por todo lo hecho, por su dedicación y entrega, por su capacidad y por su contribución a la democratización de la sociedad y del Estado y por la reincorporación de España a Europa y a su propia construcción europea.

Señor Aznar, dentro de poco tendrá el honor de ser investido como Presidente del Gobierno. A ello contribuirá el voto del nacionalismo catalán que representa Convergència i Unió. Serán para usted tiempos de construcción, de plantar, de sanar. En esa tarea contará con nuestra colaboración en el marco de lo acordado. Siempre haremos honor a la palabra dada, y estamos seguros de que seremos en justicia correspondidos. Que un tiempo de colaboración rico en resultados y pobre en conflictos sea el fruto final que aportemos entre todos a todos los ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Molins.

El señor Aznar tiene la palabra.

El señor AZNAR LOPEZ (Candidato a la Presidencia): Señor Presidente, señorías, señor Molins, como no podía ser de otra manera, y me alegro mucho de que así sea además, quiero agradecer muy especialmente sus palabras, las palabras que acaba de pronunciar, así como su apoyo, su compromiso de voto favorable no sólo, como S. S. ha dicho, a la investidura, sino también a lo que significa el entendimiento profundo del acuerdo de investidura y gobernabilidad al que han llegado el Partido Popular y Convergència i Unió. Lo agradezco sinceramente y comparto con usted el hecho de que hemos asumido un riesgo que a veces algunos pensaban que nos iba a llevar por delante y, probablemente, hemos escogido el camino más difícil, no porque, como algunos dicen a veces malévolamente, sea el camino en el que personalmente me siento más a gusto, sino porque creo sinceramente que era el camino mejor para el país. No se trataba de adoptar cualquier tipo de acuerdo para pasar de cualquier modo este acto parlamentario de la investidura, sino de hacer un acuerdo sólido que dé estabilidad al Gobierno, que haga duradera la legislatura y que sea útil al proceso de modernización de España, al proceso de modernización del Estado y al proceso de modernización económica del país. Y retomando sus últimas palabras, desde el punto de vista de su lealtad al acuerdo firmado, quiero decirle que en esa lealtad va a encontrar plena reciprocidad por nuestra parte. Esta mañana he manifestado mi plena lealtad a los acuerdos y al desarrollo de los mismos, y ese será nuestro comportamiento, téngalo usted bien claro siempre. Creo que podemos estar satisfechos porque los riesgos y las dificultades que hemos asumido han culminado en unos acuerdos buenos y positivos para nuestro país.

No lo he querido utilizar esta mañana para que nadie tuviese la tentación de decir que me subía innecesariamente algunos grados dialécticos o algunos grados de pasión en la defensa de los acuerdos, pero me sumo a lo que usted ha dicho en el sentido de que hemos conseguido unos acuerdos que, encontrando muy amplias coincidencias en muy distintos aspectos de lo que significa en este momento la vida política, el desarrollo del Estado, el futuro de nuestro país, etcétera, suponen también la superación de una fractura histórica, suponen un cierto encuentro histórico. Y pongo esta magnitud de la superación de la fractura histórica y del encuentro histórico en primera línea de las cuestiones importantes que se han logrado a la hora de realizar estos acuerdos. Me parece un servicio que no quiero calificar ni de excepcionalmente meritorio ni siquiera de relativamente meritorio, sin embargo sí es un servicio interesante —lo diré de la manera más modesta que pueda— para lo que significa la convivencia

de los españoles y también la trayectoria histórica de nuestro país.

Creo que hemos sido leales al mandato electoral, que hemos cumplido fielmente el mandato de los electores y que aquello que deseaba la mayoría de los electores en los términos en que su mandato se ha producido, que era buscar acuerdos para la gobernabilidad y el desarrollo del país, lo hemos hecho y creo que bien.

Quiero hacer, por tanto, ese elogio del acuerdo, del trabajo serio que se ha realizado, cuya profundidad y resultado justifican la duración de las conversaciones, que algunos en el transcurso de estos días han podido considerar como excesivas, pero que yo he visto siempre en los plazos normales, lógicos y naturales en los cuales había que afrontar ese proceso de acercamiento, de discusión y de plasmación de unos acuerdos que no sólo considerábamos interesantes para ambos partidos, sino para los intereses generales de nuestro país, que es lo más importante. Quiero resaltar ante la Cámara la profunda sensibilidad y responsabilidad que he visto en todas esas conversaciones y en ese proceso de acuerdos, y estoy convencido que voy a ver en Convergència i Unió respecto al futuro de esos compromi-SOS.

Quiero manifestar también mi satisfacción por haber hecho públicos esos acuerdos y mi deseo de que sean punto de partida de una colaboración de mayor alcance y, si cabe, de mayor profundidad. Ahí lo dejo. Para mí sería deseable que estos acuerdos fueran un punto de partida para una colaboración de mayor alcance que siga buscando estabilidad, como lo hacen estos acuerdos, porque en mi opinión es esa estabilidad un requisito no suficiente, pero sí imprescindible para afrontar los problemas que España tiene por delante, especialmente los económicos. El señor Molins convendrá conmigo en que compartimos, según el texto literal y el espíritu de los acuerdos, como he dicho desde esta tribuna, el deseo de abrir esos acuerdos a la colaboración de todas las fuerzas políticas que quieran, incluso desde la discrepancia manifestada ahora, sumarse a ese proceso de acuerdos, diálogos y consensos que nosotros hemos sido capaces de buscar.

No hemos pretendido tampoco —creo que la Cámara lo debe saber, lo debe conocer y, por otra parte, es lógico— resolver todas nuestras diferencias. Es natural que en distintos ámbitos, en distintos aspectos sigamos manteniendo diferencias; incluso en el ámbito de lo que pueden ser concepciones globales, de lo que pueden ser determinados entendimientos que nacen de una posición política, de una historia o de un territorio puede haber diferencias en los planteamientos. Lo importante es que hemos sido capaces de combinar y de concebir una política autonómica con dos lealtades fundamentales: la lealtad constitucional y la lealtad a los estatutos de autonomía, y en este caso al Estatuto de Autonomía de Cataluña, y que hemos determinado que ése es el marco jurídico, político e institu-

cional válido en el que nos vamos a mover, y que ahí caben distintos entendimientos en lo que es la pluralidad de un país, en su vertiente cultural, en su vertiente social o incluso en su vertiente política. Y naturalmente, desde ese respeto que usted pedía, que nosotros ofrecemos y que estoy seguro además que es un respeto de ida y vuelta, al diferente origen, a veces concepción, de algunas cosas que puedan tener nuestros partidos políticos, nos une claramente ese concepto de la lealtad constitucional y de la lealtad estatutaria. Esto es lo que nos ha llevado, en gran medida, a hacer esa propuesta de desarrollo autonómico válida para todos, válida para todas las comunidades autónomas y válida, en mi opinión, para lo que significan los intereses generales de nuestro país.

No glosaré cada uno de esos acuerdos, pero sí quiero decir que es evidente que se da un paso importante en la reforma de la Administración, en su simplificación, desde todos los puntos de vista, desde el punto de vista de lo que significa el ahorro del gasto, la lucha contra las duplicidades, el déficit, hasta el propio ensamblaje de lo que es la Administración central en el Estado autonómico con el propio hecho autonómico y su desarrollo. Creo que no es razonable —y tiene usted razón— que en un momento en que se produce un traspaso y un impulso muy importante de transferencias a las comunidades autónomas, el número global de funcionarios al servicio de la Administración del Estado no solamente no se haya reducido sino que en los últimos años haya crecido en una cifra cercana a los 105.000. Creo que es bueno impulsar ese proceso de desarrollo de transferencias de los estatutos, del Estatuto catalán y de otros estatutos que, como ustedes saben muy bien, venía contenido en nuestro programa de gobierno y que hemos tenido el compromiso de desarrollar. También creo que es bueno, correcto y positivo, buscando todas estas cuestiones y estos objetivos, el desarrollar el principio de la Administración única y de la Administración común.

Comparto plenamente con usted una afirmación que ha dicho con otras palabras y que yo diré con palabras más simples: no hay en los acuerdos ni una sola línea, ni una palabra que pueda afectar en ningún término ni a la cohesión territorial ni a la cohesión social del país; ni lo hubiesen hecho ustedes ni lo hubiésemos hecho nosotros. Por tanto, eso es algo que tiene que quedar claro, porque cualquier sombra de duda que se plantee ahí entra dentro del terreno de lo que es la insidia -- no lo quiero calificar de otra manera-, y no responde no solamente al espíritu, sino a la letra y mucho menos a la práctica política que nosotros queremos desarrollar en ese terreno. Ahí encaja perfectamente, porque entra en los márgenes constitucionales y estatutarios, lo que significan los factores diferenciales y la defensa de la cohesión general de nuestro país.

Coincido plenamente con usted en lo que ha expuesto en relación con la solidaridad y su contenido en los acuerdos, y cómo se plasman los instrumentos de solidaridad en el terreno de la financiación autonómica. Quiero decir, por otra parte, que el actual sistema, en sus líneas generales, lejos de haber reducido los desequilibrios los ha aumentado. Si se toma como punto de referencia la renta familiar disponible por territorios y por comunidades autónomas, se verá que tanto en el período más corto de los tres últimos años, como en el más largo de los diez últimos años, desgraciadamente entre los que están más arriba y más abajo esa diferencia se ha incrementado. Por tanto, tenemos que hacer que ese esfuerzo de modernización sea útil a la hora de corregir los desequilibrios territoriales en nuestro país; pero sea útil teniendo presente —y tiene usted razón— el conjunto del sistema, no solamente una parte, que no se toca a la hora de valorar ni índices de pobreza ni de atraso relativo o de insularidad o de diseminación de la población. No se toca y, como no se toca, hay que mirar ese desequilibrio territorial en el conjunto de lo que pueden ser instrumentos de redistribución en un país en el que muchos de ellos son los fondos. Por otra parte, parece absolutamente lógico -- no insistiré en ello porque ya lo he hablado con anterioridad— que el proceso de gasto, el nivel de gestión que tienen las comunidades autónomas vaya al menos parcialmente acompañado con lo que significa la responsabilidad en el ingreso y en el esfuerzo fiscal por parte de los ciudadanos. Creo que eso -insistoes un concepto de modernización en todos los sentidos y es útil claramente para el futuro de nuestro país y para todas las comunidades autónomas.

Comparto con S. S. lo que es el esquema fundamental de su política económica. Ha planteado unas bases económicas en torno a la inversión, en torno a la exportación y en torno al ahorro. Yo creo que ésa es la base económica en este momento más sólida, más positiva que pueda tener nuestro país. Naturalmente, eso supone cambiar cosas, reformar, que es, en definitiva, lo que se ha propuesto en el discurso de investidura esa mañana y lo que usted mismo acaba de proponer esta tarde. Y por supuesto, en ese proceso de reformas que debe servir para tener un crecimiento sano, una economía sana, el elemento básico es la creación de empleo y, por lo tanto, también es el elemento básico de la competitividad y de la reducción de nuestras diferencias con Europa. No debemos olvidar que es ahí, fundamentalmente ahí, y en particular en lo que ha dicho usted con acierto, en la tasa de actividad, por una parte, y en la tasa de ocupación, por otra, que hacen que solamente treinta y siete españoles de cada cien en edad de trabajar puedan hacerlo en este momento, y de ellos un porcentaje altísimo con trabajo precario, lo que tengamos claramente que reducir en términos de convergencia respecto con Europa.

Como se ha debatido en otras ocasiones, yo ratifico lo que es mi posición: tener controladas las cifras de convergencia en términos de déficit, en términos de inflación, en términos de tipos de interés, es básico para la disminución de la convergencia real, y la convergencia real es, en términos económicos, nuestra gran diferencia en este momento con los países más desarrollados de Europa, particularmente con aquellos con los que competimos y son también nuestros principales clientes y proveedores. Por lo tanto, entiendo plenamente su preocupación en lo que se refiere a la política de empleo, en lo que se refiere a las prioridades en la lucha contra el déficit, y en este punto, señor Molins, quiero decir que lo agradezco especialmente, porque soy plenamente consciente, como lo es todo el Grupo Parlamentario Popular, del esfuerzo que en términos presupuestarios y en términos de reducción del déficit va a tener que hacer la sociedad española.

Sé que nos ha tocado —por decirlo de esa manera—cumplir esa tarea y sé que si no lo hacemos puede ocurrir lo que usted ha dicho, que el país se vaya al garete; por lo tanto, haremos el mayor esfuerzo posible para evitarlo. Me gustaría haber tenido más tiempo para hacerlo, y por eso vuelvo a insistir que el esfuerzo va a ser importante, fuerte, y que va a requerir unos niveles de responsabilidad, de corresponsabilidad y de participación muy importantes por parte de todos los grupos parlamentarios que deseen hacerlo en esta Cámara. Por su parte, el Gobierno estará dispuesto a hacer desde el primer momento ese esfuerzo que demanda el diagnóstico que en este momento estamos haciendo para la sociedad española.

Comparto con S. S. el hecho de que el desarrollo de la reforma fiscal debe estar acompasado a la reducción del déficit y al progreso en lo que significa esa política de reducción. No lo podríamos hacer de otra manera, aunque acompasado no significa que no se puedan elegir las prioridades que puedan servir mejor para el aumento de la riqueza, para la competitividad o la creación de empleo que usted ha citado en relación con las pequeñas y medianas empresas, lo que significa el tratamiento de cuestiones como el IAE y otras evaluaciones desde el punto de vista impositivo que pueden ser útiles. Si a eso unimos el compromiso que los nuevos sistemas de financiación pueden poner como plus, como añadido, desde el punto de vista de lucha contra el fraude en una política de reforma fiscal, yo creo que podremos ir avanzando conforme hacemos la política de reducción del déficit.

Cualquier planteamiento laboral —lo he dicho esta mañana—, en nuestra opinión, debe estar inserto en lo que significan las políticas de diálogo social, así lo haremos y espero también de la responsabilidad de los interlocutores económicos y sociales esa posibilidad.

Nosotros estamos dispuestos a estudiar cuantas políticas de impulso al empleo, que se llamaran de alguna manera políticas activas, decisiones o propuestas concretas puedan presentar su grupo parlamentario, puedan presentar SS. SS., y, naturalmente, enmarcarlas en el proceso económico general y en el proceso presupuestario que SS. SS. también comparten.

Estamos de acuerdo, naturalmente, en el mantenimiento del pacto de solidaridad. Para mí esto es muy importante, lo he dicho esta mañana. Ese gran pacto de solidaridad hay que mantenerlo y hay que mejorarlo. Son verdaderas las cifras que usted da, pero también es verdad que, a veces, el crecimiento en alguno de esos ámbitos de los gastos obliga a hacer un esfuerzo de racionalización, un replanteamiento, por lo cual es buena la creación de una ponencia en sanidad, para que haga un trabajo parecido al del Pacto de Toledo respecto a las pensiones.

Ha puesto el ejemplo de lo que significa, en otro ámbito, el endeudamiento en nuestro país. Usted conoce muy bien la cifra de endeudamiento español, el 67 por ciento de nuestro producto bruto, depende de con quien se compare, es relativamente alta o relativamente baja. Comparada con el que tiene 120 es prácticamente la mitad; pero el que haya crecido 20 puntos en cuatro años, lo cual supone 12 billones de pesetas en cuatro años, es un crecimiento exponencial de lo que significa el endeudamiento indeseable para nuestra economía. No desearía yo que lo mismo pudiera producirse en tipo alguno en el ámbito de lo que significan las políticas sociales. Por eso creo que hay que desarrollar urgentemente el Pacto de Toledo y ponerse también urgentemente en lo que significa la reflexión sobre las políticas de sanidad. Ojalá que en ese terreno se pudiesen mejorar, como usted ha dicho, señor Molins, las políticas de ayuda a la familia. Recientemente, leía un dato en el que, para que una familia española reciba la misma ayuda por hijo que recibe una familia francesa, debíamos tener cada uno de nosotros 12 ó 13 hijos. No parece que ésa sea la tendencia; tampoco vamos a exagerar en ese terreno. Pero, dentro de lo que significa el proceso de contención de gasto y presupuestario, convendrá también saber que una de esas cuestiones de ayudas a la familia puede y debe ser planteada en relación con la evolución de la protección social hacia el futuro.

Vuelvo al principio, señor Molins. El acuerdo de investidura y de gobernabilidad es una buena decisión para el futuro de España. Agradezco sus palabras, agradezco su apoyo, agradezco el voto y el compromiso de Convergència y Unió. Reciban, además del agradecimiento, la lealtad en el cumplimiento de esos acuerdos.

Estoy convencido de que hemos cumplido con nuestra responsabilidad al servicio de los intereses generales y, naturalmente, estoy convencido de que vamos a saber aprovechar nuestras oportunidades. En este punto, señor Molins, no quisiera hacerme eco de todas las recomendaciones del Eclesiastés que usted ha mencionado. Simplemente, me corresponde hacerme eco, en este caso, de aquella que dice que ha llegado el momento de callarme.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Aznar. Señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Gracias, señor Presidente. Señor candidato, agradezco sus palabras. Voy a hacer algunas reflexiones al hilo de su réplica. **(Rumores.)** 

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Molins

Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor MOLINS I AMAT: Hablaba usted en su réplica de una cosa que es absolutamente cierta, y es la generalización de los acuerdos que en nuestro convenio se contemplan; la capacidad o la posibilidad de que sean generalizables a todas las comunidades autónomas. Por supuesto que lo son. De hecho, se ha escrito mucho en estos días, precisamente, respecto a lo que he leído que los comentaristas llaman el efecto de emulación respecto al Estatuto de Cataluña. Es decir, probablemente porque fue de los primeros estatutos aprobados, ha habido cierto efecto de emulación del Estatuto de Cataluña por parte del resto de las comunidades autónomas. Nos parece muy bien, estamos muy orgullosos de esa función; en cierta manera hemos tirado del carro del desarrollo autonómico en España. No es ése nuestro objetivo, no tiene por qué serlo obviamente, pero nos sentimos muy orgullosos de haber cumplido esa función.

Una cosa sí hemos oído decir a lo largo de estos años, no hasta hoy por parte de ustedes por supuesto, pero quisiera hacer este comentario. En alguna ocasión se nos han puesto límites a la obtención de competencias precisamente porque se quería evitar la generalización que automáticamente se produce después. Nos parece que eso sería extraordinariamente inconveniente y, en cualquier caso, inaceptable para nosotros. Es decir, estamos orgullosos del efecto emulación, estamos orgullosos de, digamos, abrir cuña en el camino de las competencias, de que detrás de nosotros muchas comunidades autónomas hayan obtenido los mismos niveles competenciales; pero no nos gusta que, precisamente para evitar la generalización, se diga no a algunas competencias contempladas en nuestro Estatuto o que permite la Constitución. Estoy seguro, insisto, de que no nos ocurrirá en los años que vienen.

Refiriéndose al déficit, decía usted, señor candidato, que le gustaría haber tenido más tiempo. Supongo que siempre ocurre eso. Creo que debe reconocerse que, desde 1993, las cosas han ido bien. No era fácil hacer otra cosa, la senda de Maastricht, que entre todos en esta Cámara nos impusimos ya en el lejano 1991, se ha ido cumpliendo. En 1993 se hizo un esfuerzo; en 1994 se hizo un gran esfuerzo, creo que fue el mayor de estos años; en 1995 se hizo nuevamente un esfuerzo, quizás algunos puedan pensar que no suficiente; hoy, estamos donde estamos que, insisto, era la senda que entre todos nos habíamos propuesto para llegar en 1998 a la Unión Económica y Monetaria. Hace bien en fiarse de noso-

tros en esa lucha contra el déficit porque ya lo hemos demostrado a lo largo de estos dos años en los que hemos dejado de lado objetivos muy queridos, compromisos electorales nuestros, por reducir el déficit público. Recuerdo que extrañó en la Cámara, en el debate sobre el proyecto de ley de Impuesto de Sociedades, que nuestro grupo se mantuviera firme, por ejemplo, en la no aceptación de una enmienda sobre la regularización de balances. Creímos en ese momento que no podía hacerse. De la misma manera actuaremos en estos dos años porque ése es un objetivo prioritario, señor candidato, pero, como le decía en mi intervención, creo que el esfuerzo en el recorte del gasto nos debe permitir selectivamente reducir particularmente aquella imposición que grava directamente la creación de empleo.

En nuestra campaña electoral hablábamos, y hacía referencia a ello, de cambiar impuestos por ocupación. Sin ir más lejos, decíamos concretamente que la empresa que fuera capaz de crear un empleo estable pudiera desgravar hasta un millón de pesetas de cualquier impuesto de ese año. Esa sería una opción que, lejos de incrementar el déficit público, lo disminuye porque, si bien es cierto que el Estado dejaría de ingresar un millón de pesetas, no es menos cierto que dejaría de pagar un subsidio de paro, que en un solo año es aproximadamente superior a un millón, y además ingresaría las cuotas de la Seguridad Social que la empresa debería devengar. Por tanto, son fórmulas que aparentemente representan una disminución de ingresos por parte de la Administración pública, pero se convierten inmediatamente en un incremento de los mismos. Nos parecen fórmulas extraordinariamente útiles. Ya sabemos que nadie crea empleo para que le den un premio, sólo se crea empleo si se necesita para un trabajo determinado, para la creación de un bien o un servicio determinado, pero no es menos cierto que la creación de empleo depende del coste de ese empleo. Por tanto, son útiles todas las fórmulas que ayuden y nos parece que ésta podría ser particularmente interesante en la situación actual, en la que, insisto, debemos ser extraordinariamente rigurosos con el control del déficit público.

No he dicho en mi intervención —me alegro de que lo haya sacado usted en su réplica— que estamos absolutamente de acuerdo en la creación de la ponencia para el estudio de los problemas y del futuro de la sanidad, absolutamente de acuerdo. Ya le he dicho también que creemos que la sanidad no estará en disposición de ver reducidos sus gastos, no lo está. ¿Se han incrementado mucho? Sí; pero es que ciertamente nosotros, en estos últimos diez años, hemos sido el Estado europeo que más ha mejorado su estado de bienestar, y era imprescindible hacerlo porque partíamos de mucho más atrás que los Estados europeos. En sanidad hay que seguir haciéndolo. ¿Hay que controlar el gasto? Por supuesto. ¿Hay que gastar mejor? Seguro. Pero no se pueden disminuir las prestaciones en sanidad. Habrá que incrementarlas, ya podemos contar con ello. La universalización ha traído un gasto que no debemos intentar evitar. Debemos controlar, debemos mejorar la eficiencia, pero, con seguridad, no debemos contar con que de ahí pueda salir un ahorro que ha de salir, como le decía y modestamente creemos, de otras partes: de una Administración pública que es ineficiente y de unas empresas públicas que pueden reducir, y mucho, su gasto.

Señor Presidente, señor candidato, acabo ya. Como le decía en mi primera intervención, señor Aznar, podrá contar no sólo con nuestro apoyo de hoy, sino con nuestro compromiso de estabilidad en el marco de los acuerdos pactados. Nuestra colaboración será leal —lo ha sido siempre cuando en esta Cámara la hemos producido— y estamos seguros de que, como usted decía, seremos en justicia recompensados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Molins. Señor Aznar.

El señor AZNAR LOPEZ (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Brevemente, señor Presidente, para decir que la explicación que ha dado el señor Molins de impulsor de los acuerdos, aunque diga que no es la función que específicamente les corresponde a ellos, yo creo que lejos de perturbar el acuerdo, como él mismo cree, por el contrario, es más positivo aún porque, salvando los factores diferenciales, son unos acuerdos generalizables, evidentemente con sus limitaciones. Generalizables limitadamente en el terreno de las costas o de los puertos o aplicables a Cataluña en lo que se refiere al desarrollo del modelo policial, pero, en la gran magnitud, me parece muy correcto que estos acuerdos sirvan para dar ese impulso de modernización y creo que eso, desde la posición política de S. S. y de la mía, es un acierto de los acuerdos que conviene resaltar.

No es que me queje del poco tiempo en relación con el déficit, señoría. Es el que es; no me voy a quejar. Tampoco le voy a decir: déjeme usted que me queje de algo. En fin, es el que es. Simplemente quiero decir que es un espacio de tiempo muy reducido; un déficit demasiado grande y que el esfuerzo va a tener que ser, como usted sabe, muy importante.

Nosotros estamos de acuerdo —se lo vuelvo a reiterar—, en estudiar las políticas que se puedan plantear, que puedan servir activamente para la creación de empleo. Cita usted una, que es cambiar impuestos por empleo, es decir, favorecer el empleo estable con la posibilidad de desgravación de un millón de pesetas de impuesto, de tal manera que no cause al Estado un coste porque se genera un empleo. Por tanto, se deja de pagar un subsidio, se aumenta una cotización social y se aumenta, evidentemente, la capacidad productiva del país por vía de la suma de la creación de esos empleos. Tengo que decir que estudiaremos la fórmula. Ofrecemos no solamente el diálogo sino tam-

bién la propuesta de estudiar la fórmula y de llegar a una conclusión positiva si entendemos, de acuerdo con ustedes, que en el marco general presupuestario y de las necesidades del país, bien merece la pena hacer ese esfuerzo, porque estoy totalmente de acuerdo en que el incremento de la capacidad productiva y de equipaje del aparato productivo del país es esencial a la hora de conseguir un incremento del crecimiento y, por tanto, de la generación de empleo.

Por último, otro comentario en relación con la sanidad. Estoy de acuerdo con S. S. Se trata de que el gasto no se desborde. Por eso he puesto el ejemplo del endeudamiento. Estoy absolutamente convencido de que, con un espíritu similar al del Pacto de Toledo, pueden hacerse reformas activas en la sanidad española, que mejoren su eficiencia, que mejoren la prestación del servicio y que tranquilicen, desde el punto de vista económico y financiero, lo que significan las necesidades del gasto sanitario en el conjunto del país y la evolución de esos gastos sanitarios, sin perturbar los equilibrios financieros y económicos de España.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Aznar. Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Señor Presidente, señorías, tras casi catorce años de Gobierno socialista, once de los cuales con mayoría absoluta, nos encontramos hoy aquí, ante una nueva legislatura, con algo que es habitual en el contexto europeo y que en el vasco lo practicamos desde el año 1986, es decir, gobiernos que han de pactar e incorporar a su acción otras formas de abordar los problemas. Nada de lo que hoy parece tan novedoso es algo inusual en otros países de larga tradición democrática, y donde es difícil encontrar mayorías absolutas en un sistema proporcional.

Quizá lo novedoso estriba en la descalificación al nacionalismo democrático para que pueda legítimamente pactar una acción de Gobierno o una investidura. Algunos consideran que sólo los partidos de ámbito estatal pueden vertebrar y equilibrar una convivencia. Discurso peligroso, planteado supuestamente desde la solidaridad que encierra un peligroso exclusivismo que desconoce que si los pactos son libres, con luz y taquígrafos, y con voluntad de respeto, no hay que temer a la democracia, y si al nacionalismo democrático se le excluye, el nacionalismo legítimamente se excluye y excluye. De ahí la importancia de su discurso, señor candidato, porque son estas circunstancias en las que una acción de Gobierno puede recoger distintos apoyos, sobre todo cuando nos encontramos en una situación que, sin caer en alarmismos, podemos considerar difícil. De ahí la importancia también en lograr que el próximo Gobierno cuente, no sólo con apoyo suficiente, sino con apoyos claros para lograr una acción de Gobierno sólida y eficaz, capaz de encarar los nuevos retos que tenemos ante nosotros y que tan relacionados están con la construcción europea.

Esta sociedad busca el acuerdo frente a la discrepancia; la estabilidad frente al sobresalto; la solución frente al conflicto; el respeto frente al agravio.

Ustedes, en la primera reunión que tuvimos nos indicaron la importancia de la convergencia europea. El domingo anterior había habido elecciones en tres *länder* alemanes y la victoria de la coalición presidida por el Canciller Kohl indicaba que el proceso de unión económica y monetaria iba en serio, y ante ella teníamos que realizar importantes ajustes para reunir las condiciones de entrada. En definitiva, una política de austeridad, una política dirigida a reducir el déficit público y controlar la inflación.

Frente a esta inminente realidad tenemos asimismo el debate sobre el estado de bienestar que en nuestra sociedad podríamos decir que es de medioestar, pues no llegamos a los parámetros de los países más desarrollados.

El estado de bienestar está en una encrucijada en la Unión Europea. Existe cierta ofensiva para recortar los gastos sociales como medio para salir de la crisis; pero los ciudadanos rechazan esta tesis y, con todo el derecho, quieren seguir gozando de Seguridad Social, atención sanitaria, educación y empleo, cuando Europa sufre la tentación de convertirse en una fortaleza ante la inmigración y surgen fenómenos como la exclusión social ligados a nuevos tipos de pobreza que, a su vez, genera violencia social.

Es lógico que al ciudadano no se le pueda pedir sacrificio alguno si no se da ejemplo de austeridad. Austeridad en el Gobierno, en el sector público; austeridad en los sectores bien dotados. Esto es indispensable porque decirle al ciudadano que se apriete el cinturón mientras observa espectáculos de derroche, de duplicidad, es casi una bofetada política.

De ahí que coincidamos con usted, señor Aznar, en la necesidad de la austeridad ligada a la recuperación económica. Nos parece bien que a la vez se envíe un mensaje de tranquilidad a un ciudadano que considera que el debate de la sociedad de bienestar no es sólo económico, sino un algo ligado no sólo a intereses sino a valores. Tratar de desmantelar el estado de bienestar provocaría gran fragmentación social y la violencia de los excluidos. La gente quiere un empleo, quiere seguridad, quiere buenos servicios de educación y de sanidad. Nosotros, como grupo parlamentario, como partido, queremos que esto sea así. Lejos, pues, del discurso fácil, conservador y sin alma, pues para nosotros cada persona cuenta. Esto significa, en el marco de nuestra sociedad fuertemente competitiva y frecuentemente desarraigada, prestar atención a quienes están solos, buscar vías a través de las cuales hacer saber a los más débiles, a los de más edad, que

ellos forman parte de esta sociedad porque cada persona cuenta.

Frente a esto, la gran pregunta sobre el tipo de Europa que queremos; si la pequeña Europa o la gran Europa. No puede haber una Europa sin Parlamento, sin Tribunal de Justicia, sin una Comisión que vea recortada su iniciativa para dar paso a una zona de libre cambio en la que cada uno se busque la vida por su cuenta. Europa necesita un alma europea que exprese su cultura, y junto a esto debe contar con un ejército propio, una diplomacia común y una moneda única, sin dejar de asentarse en el mosaico de realidades naturales que la conforman desde los primeros tiempos de la historia. De ahí que consideremos un avance importante su propuesta de incorporar a la acción de su Gobierno, a la hora de conformar la voluntad política europea, a las comunidades autónomas, hasta ahora, quizás, a nuestro juicio, las grandes ausentes de esta acción de un Estado que era autonómico en lo interior pero no suficiente en lo europeo, porque para nosotros Europa no es política exterior sino, fundamentalmente, política doméstica. De ahí nuestro apoyo a esta nueva acción de gobierno tendente a ir dotando a la Unión Europea de instituciones válidas y eficaces frente a una unión convertida en una especie de Gulliver encadenado.

En relación con el empleo, resulta indispensable propiciar un gran pacto social que vincule la actitud ante el empleo no sólo de la Administración u otros poderes públicos sino, también, de los diversos interlocutores sociales y de los agentes económicos. El desempleo es un problema colectivo de esta sociedad y es una responsabilidad colectiva su remoción. La tasa de paro denota un genuino fracaso social en donde predominan actitudes de defensa corporativa, de intereses propios que, aun siendo legítimos -económicos, sindicales, de espacio social— no deben primar sobre los valores de solidaridad y sobre los valores de justicia. Un pacto social, utilizando las posibilidades de los nuevos artículos del Estatuto de los Trabajadores, puede armonizar sectorial y territorialmente una política de rentas dirigida a la creación de empleo, siguiendo un diagnóstico que apueste por el empleo juvenil, el de larga duración; una política sectorial y selectiva que discrimine en favor de sectores estratégicos que actúen de motor de la reactivación económica; una política industrial que impulse la reindustrialización, que genere un contexto competitivo en el que se desarrollen empresas modernas, dinámicas y con futuro; reformas estructurales profundas que garanticen un mejor funcionamiento de los mercados de bienes, de trabajo y de capitales, y, sobre todo, apostar por la formación profesional para adaptarla a las demandas de una sociedad tan cambiante; apostar fundamentalmente por la formación profesional.

Usted, señor candidato, en su discurso ha expuesto un abanico de iniciativas que irán perfilando a lo largo de la legislatura y que a nosotros, como grupo parlamentario, nos han sonado bien. Nosotros tenemos un catálogo de iniciativas que iremos presentando tratando de combatir esa nefasta idea de una sociedad egoísta que cree que sólo tiene derechos y no deberes, sabiendo que el reto europeo es demasiado importante para que sigamos creyendo poder vivir por encima de nuestras posibilidades y no dándonos cuenta de que lo que hagamos en los próximos cinco años hipotecará o marcará los primeros cincuenta años del próximo siglo. Constatamos que usted, señor Aznar, ha demostrado, y lo ha demostrado en la lucha política que ha llevado como partido, que ha sabido remar contra corriente en algunas oportunidades y remontar obstáculos importantes. Sus dos mayores enemigos serán la impaciencia de la gente que cree en los milagros inmediatos y la dura necesidad de tomar medidas impopulares a corto plazo para poder brindar mejoras y dinamismo económico a medio

La virtud del político, y sobre todo la virtud del político que tiene ideas claras, en contraposición con el político oportunista o corto de miras, está en saber combinar esta diferencia de tiempos entre el remedio y la salud. Matizando un poco diría que esas medidas para luchar contra el déficit y hacer una economía competitiva no necesariamente tienen que ser impopulares a corto plazo si hay una acertada comunicación, con una ciudadanía que cada vez está más consciente de que no hay soluciones fáciles ni inmediatas. De ahí que nos haya parecido adecuado su planteamiento económico y le indiquemos que quizás, ojalá pronto, sería bueno que se depreciara una peseta demasiado fuerte. Una peseta muy fuerte puede ser buena para algunas cosas, pero mala para la exportación y para el crecimiento sano del producto interior bruto. Una peseta que quizás podría pasar de 82 a 87 por marco impulsaría un buen crecimiento económico, esto hay que decirlo, y ojalá con descenso de los tipos de interés. Esto también favorecería el crecimiento económico.

Hay que decir también que cualquier tipo de ajuste tiene que estar basado en que no puede ser duro para los demás y confortable para una minoría. El Gobierno no puede ni debe conformarse con el papel de administrador o gerente de una sociedad injusta. Este tiempo es el de la osadía que haga de la justicia no el otro nombre de las migajas mal repartidas.

El pasado 4 de marzo usted, señor Aznar, nos llamó. Los resultados electorales indicaban que para que usted pudiese gobernar habría de pactar y usted tenía que optar por el Partido Socialista, por Izquierda Unida o por los nacionalismos democráticos; usted había optado por los nacionalismos y así nos lo hizo saber.

A nadie se le oculta que veníamos de un largo desencuentro histórico; a nadie se le oculta que partíamos del recelo y de la desconfianza; a nadie se le oculta que dudábamos de su real vocación autonomista; a nadie se le oculta que nuestras divergencias hacían casi im-

posible el acuerdo cuando previamente habíamos sido poco menos que satanizados por ciertos sectores de la derecha española y era claro que los consensos son tanto más difíciles si incluso la divergencia política se había convertido en enemistad personal. No se consensúa con el enemigo total.

Sinceramente, señor Aznar, no les veíamos a ustedes como herederos de aquella UCD que buscó en su día abordar el contencioso vasco con la apuesta estatutaria; les veíamos como representantes de la derecha más cerrada, de ahí la importancia actual del presente acuerdo.

Tampoco se le oculta a nadie la dilatada relación histórica del Partido Nacionalista Vasco con el Partido Socialista en el Gobierno de la República, en el exilio, en la política vasca, en la relación personal, que ha sido —y hay que reconocerlo públicamente— una relación positiva. Nosotros también en esta oportunidad queremos reconocer aquí y ahora la labor del actual Presidente en funciones, Felipe González, en la modernización del país, en la construcción europea y en su talante político y personal. Lo tenemos que reconocer públicamente y no nos duelen prendas en hacerlo porque creemos que en política honrar honra.

Ante la nueva situación creada, ante los resultados electorales, aceptamos su invitación, señor Aznar, que, en primer lugar —y lo tenemos que decir públicamente—, agradecemos. Ustedes nos propusieron mirar al futuro en lugar de reprocharnos el pasado y nosotros accedimos, sin olvidarlo, porque quien no conoce la historia está condenado a repetirla. Y pusimos encima de la mesa nuestro programa electoral, nuestro compromiso con quienes nos habían votado; y ante una sociedad que nos pide acuerdos y avanzar, apostamos por el diálogo y apostamos por establecer relaciones políticas con ustedes. Y empezamos a hablar.

Nosotros teníamos una preocupación particular, además de las generales que puede tener cualquier partido político sobre Europa, sobre la economía o sobre lo social; nosotros no podíamos dar apoyo a un Gobierno que nos negara el cumplimiento íntegro del Estatuto de Autonomía de Guernica, Ley Orgánica refrendada por el pueblo, ratificada en Cortes Generales y que 17 años después falta por completar en 43 transferencias, sobre todo en aquellas que tienen relación con lo social.

Si enviábamos a la sociedad vasca el mensaje de que el Estatuto no se va a cumplir, de que una Ley Orgánica no se toma totalmente en serio, que aquel pacto ilusionado, como fue el de 1979, carece de valor político, y que uno de los puntos del pacto de Ajuria Enea, como es el cumplimiento del Estatuto, es papel mojado, todo esto nos iba a obligar a replantearnos nuestra actuación política general ante la injusticia y la violencia que suponía incumplir unilateralmente un pacto.

Bien es verdad que usted, logrado el apoyo del Grupo Catalán y del Grupo Canario, aritméticamente no necesitaba el concurso de nuestro grupo parlamentario, aunque sostener un Gobierno con la diferencia de un voto en su mayoría es algo harto difícil. Pero también es cierto que nuestro concurso redondeaba el pacto con los nacionalistas, que con lo que usted representaba no han tenido buena relación en el pasado.

Y nadie en política es despreciable y a nadie se le debe hacer de menos. Para sacar adelante los presupuestos hacen falta tres grupos parlamentarios, y con nueve votos sumados al Partido Socialista, Grupo Mixto e Izquierda Unida, prospera una moción de censura. De ahí que usted haya hecho una concertación de fuerzas para asentar una legislatura complicada, difícil, pero que puede —y a nosotros nos gustaría— durar cuatro años. Nosotros consideramos un valor político que las legislaturas se agoten. En Euskadi, el Lendakari Ardanza ha tratado siempre que se agote la legislatura, y ¡ojalá! usted, señor Aznar, pueda agotar esta legislatura.

Y hay que reconocérselo, usted tuvo el reflejo político suficiente para hacer quizá de la necesidad virtud y apostar por una fórmula que mira al futuro y busca acuerdos. Hoy por la mañana usted ha hecho un discurso que a nosotros nos parece de centro reformista, y que creemos que hay que reseñar. Bien es verdad, señor Aznar, que en la discusión estas semanas sobre el Estatuto vasco usted no ha querido entrar a fondo en aquello que, siendo singular del Estatuto de Guernica, le pueda crear problemas con otras comunidades, a pesar de lo que se está diciendo por ahí; sin embargo, eso no es cierto. Sinceramente nos preocupa este planteamiento, porque nosotros deseamos lo mejor para todos, y lo proclamamos desde esta tribuna: deseamos solidariamente lo mejor para todas las comunidades; pero si un título competencial está contemplado en nuestro Estatuto, aunque otros no lo tengan se ha de cumplir, si no se cumple, entonces surgirá, lógicamente, un enfrentamiento político. Como tampoco admitimos que una amenaza sindical desorbitada presione para que no se aborde el cumplimiento de una Ley Orgánica. Los sindicatos tienen todo el derecho a opinar y a actuar en sus materias, pero no, a nuestro juicio, a trabar el cumplimiento de leyes que son taxativamente claras. De ahí que tras ir dejando la posibilidad de apoyos de estabilidad o de legislatura desde el inicio, nos centráramos con ustedes en algo que para nosotros era sustancial y que no podía generar agravios, como es la adecuación, la modernización del concierto económico, pieza jurídica que tiene 130 años de buen funcionamiento. No es una cosa de ayer, es algo que surge del siglo XIX. Por eso quizá sea bueno recordar que el concierto económico del País Vasco surgió en ese siglo XIX tras la última guerra carlista y la abolición foral en 1876, y que salvo la interrupción en 1937 por Franco, la hacienda vasca ha recaudado siempre, y en Alava y en Navarra nunca la Administración central ha recaudado. Salvo este período luctuoso en la vida de nuestro pueblo, la hacienda vasca ha recaudado siempre. Y digo y repito esto enfáticamente ante el cúmulo

de despropósitos que se han escuchado estos días y que lo atribuimos al desconocimiento o quizá a la incultura histórica, porque si fuera debido a la mala fe, habría que decir que lo que se busca es enconar y crispar una situación, y eso sí sería grave.

La hacienda central —y vuelvo a repetirlo— nunca ha recaudado en situaciones de normalidad en Euskadi, y esto lleva funcionando, y muy bien, durante muchísimo tiempo. Nosotros en esta negociación no hemos puesto sobre la mesa una posición de partido, sino el acuerdo de desarrollo estatutario aceptado unánimemente por el Partido Socialista, por Izquierda Unida, por Eusko Alkartasuna y por el Partido Popular en el Parlamento Vasco en octubre de 1995, anteayer mismo.

También hemos acordado con ustedes la devolución del patrimonio político incautado tras la Guerra Civil, y no sólo al PNV, porque parecería que solamente este acuerdo hace referencia al Partido Nacionalista Vasco, sino a todos aquellos partidos que fueron expoliados con criterio de reparar la injusticia histórica que supuso aquel expolio y que usted, como representante del Partido Popular, ha tenido especial empeño en pasar página, y eso también se lo reconocemos. No era de recibo que el patrimonio sindical hubiera sido devuelto y no el de los partidos políticos y que esto no se haya abordado 21 años después de la muerte del dictador, si bien es verdad que el Gobierno socialista, en el mes de diciembre, envió las bases para que se pudiera abordar a través de un proyecto de ley esta iniciativa parlamentaria con un marco jurídico adecuado.

Hemos realizado asimismo una apuesta por la formación frente a todos los encasilladores y simplistas que hablan de las derechas unidas y que hablan de la CEDA. Nuestra apuesta ha sido por el área socioeconómica laboral, que no ha podido ser abordada en serio por la presión de quienes no quieren que demostremos con hechos que podemos hacer las cosas mucho mejor que ellos, más baratas, sin financiar cúpulas burocratizadas sindicales, y adaptadas a una sociedad que necesita imaginación, y sobre todo adaptar la formación a las necesidades de una sociedad muy cambiante.

Señor Aznar, usted nos ha dicho que cuando sea Presidente hablará con los sindicatos y con la patronal. Tiene que hacerlo, es lógico que lo haga. Le sugerimos, quizá, como idea, que hable también con aquellos que en Euskadi hacen formación profesional, con los pioneros del salario social, con los que dirigen la sanidad del País Vasco, con los que apuestan por la investigación, con los que afrontan el fraude fiscal y con los que hacen ese milagro que supone que las devoluciones del IRPF se hagan en Euskadi en 24 horas y aquí se tardan siete meses. Y lo que queremos para nosotros lo queremos para todos, pero lo queremos bien y no que bajo el falso argumento solidario se impida

cumplir la ley porque la solidaridad no pasa necesariamente por la fórmula de la gestión centralizada.

En el acuerdo que hemos realizado con usted hemos trasladado lo que ustedes apoyaron en el Parlamento Vasco sobre el pleno y leal desarrollo del Estatuto, y ese es el inicio de una nueva relación real política, porque si el cumplir una ley es algo obvio, hasta ahora se nos ha mareado con excusas y con el famoso temor a otras comunidades que podían demandar lo mismo, aunque no esté en su estatuto y en el nuestro sí. Es una trampa que de alguna manera y en algún momento se tiene que romper por algún lado. Usted ha tenido la valentía política, por lo menos, de fijar un horizonte y decir en su discurso que en esta legislatura piensa cumplir los estatutos del 151.

Si queremos enviar el mensaje de que el Estatuto es la vía política válida y si la propia Constitución reconoce la existencia de nacionalidades y regiones y que el Estado español es un Estado plurinacional, plurilingüístico y pluricultural, existe Euskadi que es una nación con sus lenguas, su cultura, su conciencia histórica y sus instituciones tradicionales. Todo lo que pedimos es que este hecho sea reconocido y la ley aplicada en aquello que también es singular.

En su día se hablaba de la policía como algo peligroso y como algo que no podía ni debía ser abordado y, sin embargo, la *ertzanza* está funcionando muy bien; el concierto económico funciona muy bien y otras singularidades del Estatuto vasco funcionan francamente bien y queremos, por tanto, que el Estatuto vasco se cumpla.

Cuando se habla del hecho diferencial también los partidos nacionalistas son hechos diferenciales. En nuestro caso tenemos un partido —el nuestro— que tiene cien años. Imagínense ustedes el agua que ha transcurrido debajo de los puentes y lo que eso significa políticamente. Cuando un partido cumple cien años significa que hay un problema que no ha sido resuelto, que no ha sido abordado y, por lo menos, se tiene que tener el respeto mínimo a la hora de hacer política, contando con realidades que están ahí y que ¡ojalá! se tomen en serio.

En su discurso usted nos ha hablado de otras cuestiones que han sido discutidas, como, por ejemplo, la eliminación de la figura del gobernador civil, que era todo un anacronismo histórico, o la modificación de leyes importantes, como la Ley de Puertos, porque los puertos deben competir más entre ellos y ser generadores y creadores de riqueza; o la Ley del Suelo y la Ley de Costas porque es preciso adaptarlas a una realidad autonómica, aunque respetando, lógicamente, el medio ambiente.

De cara a la juventud creemos que hay que agilizar todavía más el proceso de sustituir el servicio militar obligatorio por un ejército profesional europeo que se adapte a una Europa supranacional, que defiende intereses comunes y que es absurdo que mantenga diecisiete ejércitos vigilándose uno a otro. Esta es una mag-

nífica noticia para una juventud a la que hay que estimular en labores de solidaridad y pacificación, en atención a los más débiles, a los más desprotegidos y a los más indefensos, haciéndolo todo con criterios de justicia social.

Pocas palabras, para finalizar, ante el fenómeno de la violencia y del terrorismo, salvo solicitar la inmediata liberación de José Antonio Ortega Lara, torturado día a día por ETA. Los partidos deben seguir abordando esta situación desde el consenso y el análisis que han supuesto los pactos de Ajuria Enea, de Iruña y de Madrid, su cumplimiento íntegro, y cómo tomar nuevas iniciativas desde el acuerdo y desde la democracia. Nada identifica peor y de forma más distorsionada a Euskadi que la sangre y el terror. Decía Galileo ante sus verdugos: ustedes pueden destruir todos los telescopios, triturar las lentes y los libros; pueden incluso ordenar que el género humano fije sus ojos en el suelo, como las bestias, pero nunca podrán cambiar los hechos. Y los hechos en Euskadi son que una minoría trata de imponer por la fuerza a una mayoría su modelo sin ajustarse a las reglas del juego, y esa no es la esencia de lo vasco, sino una manifestación minoritaria —aunque importante— de una realidad viva que anhela la paz.

El Partido Nacionalista Vasco también se resiste a contemplar impávidamente cómo el conflicto y la violencia en Euskadi se perpetúan a la espera de que un milagro ponga fin a un sufrimiento que se extiende a toda la sociedad y amenaza a las nuevas generaciones con hipotecar política, económica y humanamente su futuro. Por ello tenemos el deber de buscar una solución, lo más humana posible, explorando todas las vías que consideremos justas para superar definitivamente este conflicto y conseguir la paz. Y esto también lo permite el Pacto de Ajuria Enea.

Junto a esto coletea el fenómeno de construir una sociedad sobre bases sólidas, justas y veraces. El Estado de Derecho debe depurar las responsabilidades de aquella terrible iniciativa que fue el terrorismo de Estado. Aquello que fue una quiebra de la legalidad debe analizarse, independientemente de que se siga la vía judicial, pero debe analizarse políticamente para que, sobre todo, no vuelva a ocurrir. Y nosotros no lo enfocamos con ánimo de venganza. Sobre todo, nosotros lo vamos a seguir solicitando para que no vuelva nunca más a repetirse esa quiebra del Estado de Derecho, como fue el terrorismo de Estado.

Para finalizar un ruego, señor Aznar. Hasta ahora el poder de la Administración era como un tren. Se le puede pintar, se le puede limpiar, cambiar de conductor y personal, pero siempre será el mismo tren, rodaba sobre los mismos raíles. Los enfoques de aquellos que asumen la dirección del Estado suelen ser iguales cambia el color de los gobiernos, las personas, pero el ritmo es similar. Lo que dice, por ejemplo, el director de una oficina de un gobierno lo repite, al carbón, quien le sucede en el cargo. El nuevo dirigente lo primero que ha-

ce es homologar el lenguaje, asumir la oralidad anacrónica instalada solemnemente en el puesto que se ocupa. Quien habla parece que es el puesto, no él. Una mentalidad, la burocrática, reemplaza a la propia. Eso es lo que explica que gente inteligente y capaz, cuestionadora de la praxis de cierto poder, en el momento en que escala una posición oficial comience a hablar otro lenguaje. Por eso, le pediríamos que trate de que su Gobierno no se burocratice, que esté muy cerca de los problemas, actúe con transparencia y acceda inmediatamente al control político.

Finalizo. Cada persona cuenta. Eso, en nuestra sociedad, fuertemente competitiva y deshumanizada, significa que la persona sea escuchada y tratada con respeto, tratada con argumentos e incluso con ternura. Señor Aznar, en una sociedad con una aguda crisis de valores importa fortalecer el control político para que no puedan volver a repetirse situaciones anteriores, y en este contexto este Parlamento tiene mucho que decir y, sobre todo, mucho que hacer. ¡Ojalá los precedentes vividos sirvan para disuadir a algunas personas sobre cualquier desviación y quebrantamiento de la ley! Todo poder es efímero y cuando se ejerce hay que hacerlo con decencia y responsabilidad, porque siempre hay individualidades que rompen las reglas del juego. Que no se abata la venganza ni el ensañamiento en la Administración con gente a merced de su cólera, sino que se propicie una sociedad, sobre todo, con pulso moral.

No se dará una recuperación del país sin una recuperación de la política como servicio al bien común, dignificando los partidos como instrumentos de beneficio colectivo, porque sin partidos sólidos no hay ni puede haber una democracia sana. Y para eso hace falta ser valientes; hace falta ser valientes para identificar cualquier posible foco de corrupción y, sobre todo, para ponerle coto inmediatamente, no teniendo nunca miedo a las comisiones de investigación. Estamos en un punto en que hay que rescatar la credibilidad del liderazgo político volviendo a una vida institucional normalizada. Esto no significa que en la época anterior no hubiera liderazgo político, sino simplemente que algunas personas habían roto las reglas del juego.

La sociedad no puede seguir viviendo de sobresalto en sobresalto. Los ciudadanos no pueden estar sometidos a la extenuación interminable de una crisis recurrente. No es de recibo que una situación de interinidad, como la que hemos vivido estos dos últimos meses, demuestre lo mucho de ficticio que tenían muchas de las tensiones que se vivían y que hacían la política algo insoportable. De ahí la importancia de no hacer politiquería barata buscando agravios absurdos, no teniendo altura de miras, actuando a ras de suelo, sin tener en cuenta que hay que construir una sociedad estable, llena de confianza y capaz de tomar el rumbo de su más intensa modernidad. Por eso, nos ha agradado escuchar aquí los discursos que se han pro-

nunciado esta mañana diciendo que no hay que crispar una situación de forma innecesaria, como se había crispado en la legislatura anterior. Pero, señor Aznar, para volar hace falta un ala en cada lado, no dos en el mismo. Para hacer buena política no basta sólo el Ejecutivo, sino que hace falta el control del Legislativo; uno en cada lado. Eso hay que potenciarlo, hay que potenciar la labor del Parlamento.

Usted, señor Aznar, el pasado martes, en su despacho, puso su mano de manera enfática sobre el acuerdo que habíamos alcanzado con ustedes. Para nosotros aquel gesto fue como la famosa «palabra de vasco», expresión que todavía se utiliza en América para asumir acuerdos sin necesidad de firmarlos. Nosotros nos definimos por lo que somos, no por lo que combatimos, y somos un partido nacionalista de cien años que tiene mucha experiencia acumulada, que sabe pactar, que desea acuerdos, que confía en las personas, que desea la paz, que desea que la sociedad avance de forma solidaria y que confía en que usted hará honor a sus compromisos, iniciándose así un camino de colaboración y de acuerdo si sigue usted con los criterios de su discurso de esta mañana.

Hay que decir también que nosotros seguimos siendo el mismo PNV de siempre. En nuestro común documento, al final —y termino con esto resumiendo cuál es la postura nuestra en este momento a la hora de la investidura— decíamos: Una vez establecidos los compromisos políticos que supone el voto afirmativo del Partido Nacionalista Vasco a la investidura de don José María Aznar, ambas formaciones políticas se comprometen, además, a proseguir las negociaciones emprendidas con objeto de consolidar, en la medida de lo posible, acuerdos específicos en materia de desarrollo estatutario que doten a la política gubernamental de unos principios de estabilidad desde el ámbito parlamentario.

Señor Aznar, no le quepa la menor duda de que nosotros haremos honor a nuestros compromisos. No renunciamos a nuestro programa electoral y de momento lo que usted sabe es que hay un sí a la investidura, que fue lo que hemos hablado. Pero usted ha tenido —y eso hay que reconocérselo— la osadía política que le pedíamos para pactar con nosotros esta investidura que para usted —y también lo reconocemos— no ha sido fácil, porque las cosas no son fáciles, sobre todo habida cuenta de los desencuentros que hemos tenido en el pasado. Pero, sin embargo, usted ha apostado por esta fórmula y nosotros ante ella vamos a decir que sí.

A todos, yo pienso que a toda la sociedad, nos interesa que usted gobierne bien, que usted gobierne para todos y, sobre todo, que mantenga el progreso de esta sociedad, porque su éxito será el éxito de todos. Por esta razón el Grupo Parlamentario Vasco votará sí a su investidura deseándole suerte y acierto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Anasagasti. Señor Aznar, tiene la palabra.

El señor **AZNAR LOPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo con brevedad para agradecer al señor Anasagasti sus palabras, así como también su apoyo; su apoyo y el anuncio de voto favorable a la investidura. Creo que es la segunda vez que el Partido Nacionalista Vasco va a votar una investidura en sentido favorable. Lo hizo en la anterior legislatura, lo hace esta legislatura. Es verdad que ha cambiado de candidato y, por lo tanto, ha cambiado el destinatario del voto positivo.

Quiero agradecer muy especialmente la decisión del Partido Nacionalista Vasco y el sentido general que ha dado a su intervención que, naturalmente, partiendo de un compromiso de investidura y de un compromiso de proseguir negociaciones a lo largo de la legislatura, consiste en saber comprometerse también con la estabilidad del Gobierno, con la estabilidad parlamentaria y, naturalmente, con un horizonte y un objetivo de cumplimiento íntegro de la legislatura, que yo considero muy deseable, muy positivo para los intereses generales del país.

Y quiero decirle al señor Anasagasti que estoy especialmente satisfecho por el acuerdo al que se ha llegado con el Partido Nacionalista Vasco. Porque ha dicho usted algo que es verdad en el sentido de la plasmación de un acuerdo y que a mí me gustaría resaltar. Cuando se ha llegado al acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco, su contribución no era aritméticamente necesaria a efectos parlamentarios para la consecución de la investidura. Sin embargo, es justo reconocer que por ambas partes, por parte del Partido Nacionalista Vasco, que yo elogio, y por parte del Partido Popular, que no elogiaré, sino simplemente reseñaré el impulso y el interés que se ha puesto en ella, ha habido una determinación de intentar llegar a un acuerdo y de llegar finalmente a ese acuerdo. Si no era por una necesidad aritmética parlamentaria bien cumplida, como S. S. ha dicho, con el apoyo de Convergència i Unió y el apoyo de Coalición Canaria, es que había, naturalmente, un ámbito común de entendimiento de la situación política en general, de entendimiento de lo que podía ser el desarrollo de políticas propias y singulares en el marco de la política vasca, así como de compromiso por su parte y por la nuestra en producir ese encuentro histórico que lo ha hecho posible. Y lo ha hecho posible también en términos públicos, por lo cual yo vuelvo a mostrar mi satisfacción. Pero que se haya producido el encuentro histórico entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco, con las diferencias y las reservas que se quiera, que nunca se había producido a lo largo de nuestra historia, creo que es muy importante. Y quiero decir nunca, porque hemos coincidido, y coincidimos, en ámbitos internacionales, a los que luego me referiré, pero tal vez eso pudo servir en su momento, por razones históricas, para

marcar aún más las diferencias que no para acercar las posiciones. Créame, por tanto, que doy a ese encuentro y a ese acuerdo la significación que tiene en sus términos históricos y la significación que tiene en sus términos políticos y parlamentarios. Y tengo que alabar el sentido de la responsabilidad y el sentido de la concepción de los intereses generales que han demostrado los negociadores y los dirigentes del Partido Nacionalista Vasco.

Quiero decir que esta oportunidad de colaboración, señor Anasagasti, tampoco para nosotros se cierra aquí, y creo que usted me entiende perfectamente. No se cierra aquí no sólo porque hemos acordado que no se cierre aquí sino porque, además, yo la deseo abierta, y me da la sensación de que he escuchado a dirigentes de su partido, y a usted mismo, decir que si se diese la oportunidad no solamente de fortalecer sino de perfeccionar, con diferentes ámbitos participativos, esta colaboración, sería posible plantearlo en el futuro.

En consecuencia, dejo abierta por nuestra parte esa posibilidad y manifiesto que este acuerdo, históricamente tan importante, yo también lo interpreto, como le decía anteriormente al señor Molins, como una posibilidad de llegar a entendimientos todavía más perfectos y más completos en el inmediato futuro o bien a medio plazo.

Ha mencionado S. S. algunas de las circunstancias que figuran en los documentos que hemos acordado con el Partido Nacionalista Vasco. Una, el desarrollo del Estatuto de Guernica. El desarrollo del Estatuto de Guernica con plena lealtad, con plena asunción del mismo, en lo que significa, además, el desarrollo de los acuerdos del Parlamento vasco, a los que usted ha hecho referencia, y que han sido respaldados por todas las fuerzas políticas. Por tanto, es de suponer que no se podrá escuchar —o no se deberá coherentemente escuchar— ninguna voz discordante en lo que significa un compromiso general respecto al desarrollo del Estatuto de Guernica.

En segundo lugar, ha hecho referencia a algo que me complace resaltar de alguna manera, que es nuestro compromiso a la devolución del patrimonio histórico. No quiero entrar en detalles al respecto, pero he hablado esta mañana de alguna de las virtudes de nuestra transición democrática. Y he hablado conscientemente de dos palabras: reconciliación e integración. Y si esto, que naturalmente es algo más que un gesto, es un gesto importante y que, además, hay que modular, como es lógico, en el tiempo, es útil en esa tarea de reconciliación y de integración, naturalmente, me declaro también muy satisfecho por haberlo podido impulsar, incluso, en este caso, poniendo y aceptando el acento personal que usted ha puesto, a la hora de evaluarlo, y que yo personalmente le agradezco.

En tercer lugar, ha hecho referencia vuestra señoría, esencialmente, al tema de los conciertos económicos. Lo quiero decir como expresión de lo que es una singularidad tradicional del País Vasco, de sus territorios

forales, de ámbito normativo, de ámbito de gestión, de ámbito recaudatorio, etcétera.

La misma existencia de ese principio de concierto económico —que por cierto fue el primer trabajo que yo tuve como funcionario del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda en Madrid, y que ahora tengo la oportunidad de poder desarrollarlo desde otro punto de vista y con una responsabilidad mayor—, el propio principio del desarrollo del concierto —teniendo que hacer lo que tenemos que hacer este año, porque vence la revisión del cupo y, por tanto la revisión de la metodología del cupo— entra dentro de lo que es el principio coherente, de alguna manera, del desarrollo del Estatuto de Guernica y de lo que significa la singularidad vasca en ese proceso de desarrollo de los conciertos económicos y de revisión de la metodología del cupo. Hacer esa tarea me parece una labor absolutamente coherente y congruente en el espíritu de entendimiento y en el espíritu de desarrollo, sin olvidar, como usted mismo ha recordado en su discurso, el ámbito general de la solidaridad y de la cohesión general que en nuestras políticas nos debe acompañar a to-

Quiero establecer un matiz que probablemente nos diferencie en la interpretación de lo que han sido las negociaciones. Yo le puedo asegurar, señor Anasagasti, que, con independencia de algunas otras vicisitudes en el proceso de acuerdos o de negociaciones, no me he sentido amenazado por nadie, ni presionado por nadie, ni chantajeado por nadie.

Comprendo que pueda haber otras interpretaciones, pero yo, de buena fe, lo quiero decir y lo digo, porque además creo que eso puede ser útil para todos, y yo desde luego no hago esa interpretación. En todo caso, quiero decir que respeto que se pueda plantear la contraria, pero, desde luego, yo no lo he sentido de esa manera. Simplemente, hay momentos en que traspasar ámbitos de gestión a otros ámbitos o mantener discrepancias en lo que significa la interpretación de ciertos ámbitos competenciales puede desembocar en un resultado no deseado por los negociadores, no satisfactorio para todos, pero que creo que no interrumpe la línea correcta y la línea duradera de las cosas. Lo hemos manifestado con toda lealtad en los ámbitos que se referían a la Seguridad Social, a la recaudación de cuotas, etcétera, como usted conoce muy bien, y eso no nos ha impedido llegar a la definición final de nuestros acuerdos.

Quiero destacar muy especialmente el énfasis que vuestra señoría ha planteado en su intervención, en su discurso, respecto a las prioridades de carácter económico, de carácter europeo, y al esfuerzo que el próximo Gobierno tendrá que hacer en ese terreno.

Agradezco mucho su comprensión respecto de la política de austeridad necesaria. Sé bien que a veces hay palabras que no son fáciles de pronunciar, pero yo coincido con S. S. en que no nos debemos dejar vencer por esos dos peligros que mencionaba: la impaciencia,

por una parte, y el agobio de la realidad, por otra. Es necesario vencer la impaciencia no solamente poniendo lo contrario, poniendo prudencia, sino asumiendo el segundo riesgo, que es el que usted decía, la realidad, y diciendo la verdad a los ciudadanos. Eso es lo que queremos hacer. Y eso implica practicar en el futuro inmediato de nuestro país esa política de austeridad que ha tenido esta mañana algunos compromisos bien claros.

Es más agradable --estoy seguro-- hacer unos presupuestos que crezcan por encima de la inflación y tengan, por decirlo de esa manera, una vis expansiva que decir que el presupuesto en ningún caso debe crecer por encima de la inflación, que ya es un criterio restrictivo muy importante. Como naturalmente es más agradable y más irresponsable proponer políticas alegres en torno al gasto que plantear políticas de control riguroso, sea parlamentario, sea institucional por el Tribunal de Cuentas, sea interno de la Intervención General del Estado, sea de las propias oficinas presupuestarias que se crean, sea la modificación de la Ley General Presupuestaria, etcétera. Al final, no se trata sólo, como con el sistema de corresponsabilidad fiscal que antes mencionábamos, de salir al paso de una coyuntura difícil. Se trata de intentar cambiar también una mentalidad del gasto en las administraciones de nuestro país y de cambiar y mejorar una responsabilidad de contribuyente y de la Administración respecto a los ingresos y los gastos públicos. Cualquier iniciativa, como S. S. ha anunciado, que puedan plantear en éste o en otros terrenos será vista y estudiada, naturalmente, con el mayor interés no solamente por el Grupo Parlamentario Popular sino, por supuesto, por el Gobierno, si obtengo la confianza de la Cámara.

Conozco muy bien cuáles son sus preocupaciones y de su grupo parlamentario en relación con los problemas industriales, y no quisiera alargarme porque antes hemos hablado de esas cuestiones al contestar a la intervención del señor Molins. Pero, desde luego, sí puedo decir que no compartí nunca aquella frase de que la mejor política industrial es la que no existe. Creo que no es así y que se puede hacer una política más activa en favor de la empresa, que es de lo que he hablado esta mañana, de la que está necesitada en gran medida el empleo, para tener capacidad de crecimiento y, por lo tanto, de generación de riqueza y de expansión industrial de la economía española y, en este caso particular, la economía vasca.

Comparto con usted la necesidad del cumplimiento de los objetivos establecidos en el tratado de Maastricht y, naturalmente, algunos de los impulsos que usted ha manifestado en relación con el proceso de construcción europea. Sabe que mi partido y yo personalmente estamos comprometidos en ese proceso. Como he dicho antes, hemos tenido y tenemos la oportunidad de trabajar juntos en algunos ámbitos internacionales, desde el punto de vista partidario, que tienen un reflejo en Europa. Pasa lo mismo con el tercer partido que nos

acompaña en ese ámbito, que es la Unión Democrática de Catalunya. Espero que en esta ocasión eso sirva no para marcar distancias, a diferencia del pasado, sino para poder incrementar un intercambio de impresiones y unas posibilidades activas de colaboración en la construcción europea que, como ya he dicho antes, asumiendo un compromiso en términos posibles para el Gobierno, estamos deseando poner en marcha en cuanto tengamos la oportunidad de hacerlo.

Y dos comentarios en relación con la lucha antiterrorista, señor Anasagasti. Espero, deseo y haré todo lo posible por conseguirlo porque cuantos más puntos de coincidencia se produzcan, mejor será nuestra relación también en esta materia. Reafirmaremos una y cien veces el Pacto de Madrid, el Pacto de Ajuria Enea, el Pacto de Pamplona y el compromiso, que reitero, de cumplimiento estricto del Estado de Derecho y del mantenimiento de la más firme y decidida unidad en la lucha contra el terrorismo y contra esa minoría fanática e intolerante, a la que usted se refería, que actúa en el País Vasco. Afrontemos el futuro con la confianza de que por muchas que sean las dificultades, tenemos la voluntad y creo que también los medios para, superando muy difíciles pruebas -muchas ha habido que superarlas y algunas de ellas se están produciendo estos mismos días, incluso hoy mismo- poder vencer definitivamente en ese camino y en esa ta-

Comparto con S. S. la necesidad de renovar los estilos políticos. Un estilo político más abierto, más dialogante, más plegado a la realidad, si usted quiere, señor Anasagasti, más modesto, no me importa decirlo, pero que atienda con más decisión, con más interés, con más cotidianidad, lo que significan los intereses de los ciudadanos; que sea útil para conseguir lo que usted pedía: la dignificación de la política; que sea útil en la tarea ejemplar de combatir la corrupción y que sea útil también a los efectos de mejorar, sincera, abierta y modestamente nuestra democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Aznar. Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señor Presidente, no quiero asustar a nadie después de cinco horas de debate y de sesión parlamentaria. La verdad, señor Aznar, es que me ha dejado casi sin argumentación para poder contestarle, porque se puede decir que estamos de acuerdo en casi todo, salvo en una cuestión en la que no lo estamos tanto. Es algo que hemos visto como muy evidente, que nos ha preocupado mucho y que lo hemos denunciado de una manera muy clara, muy contundente, y que este primero de mayo se ha dicho en la calle de una manera muy enfática. Nosotros sí hemos sentido una presión sindical que, a nuestro juicio, ha sido una presión sindical mal llevada. Lo vamos a reivindicar y nos vamos a enfrentar a ese tipo de

presión sindical que no nos parece correcta, porque consideramos que todo el mundo tiene derecho a presionar, todo el mundo tiene derecho a decir lo que crea conveniente, ajustándose al marco de la ley. Si nosotros reivindicamos en su día el cumplimiento de esa ley orgánica que es el Estatuto vasco de Autonomía, no es de recibo que aparezcan informaciones diciendo que el señor Cándido Méndez y el señor Antonio Gutiérrez le hayan dicho que mucho ojo con la Seguridad Social, mucho ojo con Fogasa, mucho ojo con la formación continua, mucho ojo con la formación profesional. Nosotros lo que queremos hacer es una buena formación profesional, y si nos lo impiden, a pesar de lo que se pueda ir diciendo en el sector de Izquierda Unida, vamos a demostrar, como lo hemos venido haciendo con hechos, que la formación profesional hay que hacerla adaptada a la realidad y no con una óptica de burocracia sindicalizada.

De todas maneras, ésa ha sido la discrepancia que podemos tener en su intervención. Usted nos dice que no ha sentido esa presión, y eso nos anima a decirle, señor Aznar, que si no ha habido presión, ojalá podamos seguir abordando el cumplimiento de ese estatuto, abordando también esa estabilidad gubernamental desde la óptica de la colaboración, de la colaboración leal y sincera, diciéndonos las cosas y, sobre todo, no con un enfrentamiento y con el no por delante. Si algo nos gustó desde el principio en la ne-

gociación con usted, fue que nos dijo que no había un no rotundo absolutamente a nada. Y yo creo que es una buena partida a la hora de negociar, porque en la marcha nosotros somos conscientes de las limitaciones que ustedes pueden tener desde el punto de vista de las presiones varias y de la realidad social y política en la que usted tiene que desarrollar un trabajo. Por eso nos hemos circunscrito al sí a la investidura, y por eso le tengo que decir que coincidimos en el análisis que hacemos en este momento de la acción política.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Anasagasti. Concluida la intervención del Grupo Vasco, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez.

## Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

CORRECCION DE ERROR: En el «Diario de Sesiones» número 1, del pasado 27 de marzo, en la página 11, última línea de la primera columna, por defecto de audición aparece don Miguel Cabrera Pérez-Camacho en la relación de Diputados que dijeron «Sí, juro», cuando en realidad debería figurar en la página 9, en la relación de los que prometieron acatar la Constitución.